SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
CORREGIMIENTO DE MATEO GÓMEZ

CERTIFICADO DE SANA POSESIÓN

(Declaración bajo la gravedad del juramento – Prueba sumaria de posesión)

No. SP-EE-036-2026

La suscrita Corregidora del Corregimiento de Mateo Gómez, municipio de Cereté, en uso de las atribuciones conferidas por el manual específico de funciones expedido por el Alcalde Municipal y demás disposiciones legales,

HACE CONSTAR QUE:

Ante este despacho compareció **NIDIS ELENA PASTRANA BALTAZAR**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.007.822.468**, quien, bajo la gravedad del juramento —que se entiende prestado con la firma del presente documento, de conformidad con el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012— y advertido(a) de las consecuencias penales previstas en el artículo 442 del Código Penal (falso testimonio), **DECLARÓ:**

PRIMERO. Que es [] propietario(a) [X] poseedor(a) del predio rural ubicado en la vereda **La Esmeralda**, corregimiento de Mateo Gómez, jurisdicción del municipio de Cereté, departamento de Córdoba, georreferenciado en las coordenadas Latitud **8,868448** N, Longitud **-75,835222** (sistema WGS84), donde reside con su núcleo familiar.

SEGUNDO. Que ejerce sobre dicho predio una posesión **sana, regular, pacífica, pública e ininterrumpida**, con ánimo de señor y dueño en los términos del artículo 762 del Código Civil, desde hace treinta (30) años, término igual o superior a cinco (5) años.

TERCERO. Que no existen procesos judiciales ni administrativos pendientes sobre la propiedad o posesión del inmueble, y que no conoce persona alguna que alegue mejor derecho sobre el mismo.

CUARTO. Que autoriza la construcción e instalación de la estufa ecoeficiente en su vivienda y se compromete a darle el uso y mantenimiento adecuados.

Soportes aportados: [] Recibo de impuesto predial [] Documento de compraventa / carta venta [] Recibo de servicio público [X] Otro: _____

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), como prueba sumaria de posesión conforme a los requisitos de la Guía del Proyecto Tipo de Estufas Ecoeficientes del Departamento Nacional de Planeación, para el trámite del proyecto **"Construcción de estufas ecoeficientes como medida de mitigación al cambio climático para las familias de la zona rural del municipio de Cereté, departamento de Córdoba"**, financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

Se expide en Cereté, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

Nidis Pastrana

FIRMA DEL DECLARANTE
NIDIS ELENA PASTRANA BALTAZAR
C.C. 1.007.822.468

Huella índice derecho

Sara Morelo F.

SARA MORELO FALCO
Corregidora de Mateo Gómez
Municipio de Cereté

Alcaldía de Cereté

República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Cereté
NIT. 800.096.744-5

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
CORREGIMIENTO DE MATEO GÓMEZ

CERTIFICADO DE SANA POSESIÓN

(Declaración bajo la gravedad del juramento – Prueba sumaria de posesión)

No. SP-EE-031-2026

La suscrita Corregidora del Corregimiento de Mateo Gómez, municipio de Cereté, en uso de las atribuciones conferidas por el manual específico de funciones expedido por el Alcalde Municipal y demás disposiciones legales,

HACE CONSTAR QUE:

Ante este despacho compareció **YESICA PAOLA ESPITIA JIMENEZ**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.064.995.487**, quien, bajo la gravedad del juramento —que se entiende prestado con la firma del presente documento, de conformidad con el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012— y advertido(a) de las consecuencias penales previstas en el artículo 442 del Código Penal (falso testimonio), **DECLARÓ:**

PRIMERO. Que es [] propietario(a) [X] poseedor(a) del predio rural ubicado en la vereda **Retiro de los Páez**, corregimiento de Mateo Gómez, jurisdicción del municipio de Cereté, departamento de Córdoba, georreferenciado en las coordenadas Latitud **8,861659** N, Longitud **-75,846056** (sistema WGS84), donde reside con su núcleo familiar.

SEGUNDO. Que ejerce sobre dicho predio una posesión **sana, regular, pacífica, pública** e **ininterrumpida**, con ánimo de señor y dueño en los términos del artículo 762 del Código Civil, desde hace treinta y cinco (35) años, término igual o superior a cinco (5) años.

TERCERO. Que no existen procesos judiciales ni administrativos pendientes sobre la propiedad o posesión del inmueble, y que no conoce persona alguna que alegue mejor derecho sobre el mismo.

CUARTO. Que autoriza la construcción e instalación de la estufa ecoeficiente en su vivienda y se compromete a darle el uso y mantenimiento adecuados.

Soportes aportados: [] Recibo de impuesto predial [] Documento de compraventa / carta venta [] Recibo de servicio público [X] Otro: _____

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), como prueba sumaria de posesión conforme a los requisitos de la Guía del Proyecto Tipo de Estufas Ecoeficientes del Departamento Nacional de Planeación, para el trámite del proyecto **"Construcción de estufas ecoeficientes como medida de mitigación al cambio climático para las familias de la zona rural del municipio de Cereté, departamento de Córdoba"**, financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

Se expide en Cereté, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

Yesica espitia
FIRMA DEL DECLARANTE
YESICA PAOLA ESPITIA JIMENEZ
C.C. 1.064.995.487

Huella índice derecho

Sara Morelo F.
SARA MORELO FALCO
Corregidora de Mateo Gómez
Municipio de Cereté

Alcaldía de Cereté

República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Cereté
NIT. 800.096.744-5

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
CORREGIMIENTO DE MATEO GÓMEZ

CERTIFICADO DE SANA POSESIÓN

(Declaración bajo la gravedad del juramento – Prueba sumaria de posesión)

No. SP-EE-014-2026

La suscrita Corregidora del Corregimiento de Mateo Gómez, municipio de Cereté, en uso de las atribuciones conferidas por el manual específico de funciones expedido por el Alcalde Municipal y demás disposiciones legales,

HACE CONSTAR QUE:

Ante este despacho compareció **MARELVI ESTHER ACOSTA VILLADIEGO**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **25.786.151**, quien, bajo la gravedad del juramento —que se entiende prestado con la firma del presente documento, de conformidad con el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012— y advertido(a) de las consecuencias penales previstas en el artículo 442 del Código Penal (falso testimonio), **DECLARÓ:**

PRIMERO. Que es [] propietario(a) [X] poseedor(a) del predio rural ubicado en la vereda **La Esmeralda**, corregimiento de Mateo Gómez, jurisdicción del municipio de Cereté, departamento de Córdoba, georreferenciado en las coordenadas Latitud **8,867123** N, Longitud **-75,835192** (sistema WGS84), donde reside con su núcleo familiar.

SEGUNDO. Que ejerce sobre dicho predio una posesión **sana, regular, pacífica, pública e ininterrumpida**, con ánimo de señor y dueño en los términos del artículo 762 del Código Civil, desde hace veinte (20) años, término igual o superior a cinco (5) años.

TERCERO. Que no existen procesos judiciales ni administrativos pendientes sobre la propiedad o posesión del inmueble, y que no conoce persona alguna que alegue mejor derecho sobre el mismo.

CUARTO. Que autoriza la construcción e instalación de la estufa ecoeficiente en su vivienda y se compromete a darle el uso y mantenimiento adecuados.

Soportes aportados: [] Recibo de impuesto predial [] Documento de compraventa / carta venta [] Recibo de servicio público [X] Otro: _____

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), como prueba sumaria de posesión conforme a los requisitos de la Guía del Proyecto Tipo de Estufas Ecoeficientes del Departamento Nacional de Planeación, para el trámite del proyecto **"Construcción de estufas ecoeficientes como medida de mitigación al cambio climático para las familias de la zona rural del municipio de Cereté, departamento de Córdoba"**, financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

Se expide en Cereté, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

Marelvi Acosta

FIRMA DEL DECLARANTE
MARELVI ESTHER ACOSTA VILLADIEGO
C.C. 25.786.151

Huella índice derecho

Sara Morelo F.

SARA MORELO FALCO
Corregidora de Mateo Gómez
Municipio de Cereté

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
CORREGIMIENTO DE MATEO GÓMEZ

CERTIFICADO DE SANA POSESIÓN

(Declaración bajo la gravedad del juramento – Prueba sumaria de posesión)

No. SP-EE-018-2026

La suscrita Corregidora del Corregimiento de Mateo Gómez, municipio de Cereté, en uso de las atribuciones conferidas por el manual específico de funciones expedido por el Alcalde Municipal y demás disposiciones legales,

HACE CONSTAR QUE:

Ante este despacho compareció **MAXIMA MARÍA AYALA MENDEZ**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.064.993.419**, quien, bajo la gravedad del juramento —que se entiende prestado con la firma del presente documento, de conformidad con el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012— y advertido(a) de las consecuencias penales previstas en el artículo 442 del Código Penal (falso testimonio), **DECLARÓ:**

PRIMERO. Que es [] propietario(a) [X] poseedor(a) del predio rural ubicado en la vereda **Retiro de los Páez**, corregimiento de Mateo Gómez, jurisdicción del municipio de Cereté, departamento de Córdoba, georreferenciado en las coordenadas Latitud **8,861395** N, Longitud **-75,843657** (sistema WGS84), donde reside con su núcleo familiar.

SEGUNDO. Que ejerce sobre dicho predio una posesión **sana, regular, pacífica, pública e ininterrumpida**, con ánimo de señor y dueño en los términos del artículo 762 del Código Civil, desde hace treinta (30) años, término igual o superior a cinco (5) años.

TERCERO. Que no existen procesos judiciales ni administrativos pendientes sobre la propiedad o posesión del inmueble, y que no conoce persona alguna que alegue mejor derecho sobre el mismo.

CUARTO. Que autoriza la construcción e instalación de la estufa ecoeficiente en su vivienda y se compromete a darle el uso y mantenimiento adecuados.

Soportes aportados: [] Recibo de impuesto predial [] Documento de compraventa / carta venta [] Recibo de servicio público [X] Otro: _____

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), como prueba sumaria de posesión conforme a los requisitos de la Guía del Proyecto Tipo de Estufas Ecoeficientes del Departamento Nacional de Planeación, para el trámite del proyecto **"Construcción de estufas ecoeficientes como medida de mitigación al cambio climático para las familias de la zona rural del municipio de Cereté, departamento de Córdoba"**, financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

Se expide en Cereté, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

MAXIMA AYALA MENDEZ
FIRMA DEL DECLARANTE
MAXIMA MARÍA AYALA MENDEZ
C.C. 1.064.993.419

Huella índice derecho

Sara Morelo F.
SARA MORELO FALCO
Corregidora de Mateo Gómez
Municipio de Cereté

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
CORREGIMIENTO DE MATEO GÓMEZ

CERTIFICADO DE SANA POSESIÓN

(Declaración bajo la gravedad del juramento – Prueba sumaria de posesión)

No. SP-EE-007-2026

La suscrita Corregidora del Corregimiento de Mateo Gómez, municipio de Cereté, en uso de las atribuciones conferidas por el manual específico de funciones expedido por el Alcalde Municipal y demás disposiciones legales,

HACE CONSTAR QUE:

Ante este despacho compareció **MAXIMA MARÍA BELTRAN BALTAZAR**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **25.841.798**, quien, bajo la gravedad del juramento —que se entiende prestado con la firma del presente documento, de conformidad con el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012— y advertido(a) de las consecuencias penales previstas en el artículo 442 del Código Penal (falso testimonio), **DECLARÓ:**

PRIMERO. Que es [] propietario(a) [X] poseedor(a) del predio rural ubicado en la vereda **Retiro de los Páez**, corregimiento de Mateo Gómez, jurisdicción del municipio de Cereté, departamento de Córdoba, georreferenciado en las coordenadas Latitud **8,861513** N, Longitud **-75,84426** (sistema WGS84), donde reside con su núcleo familiar.

SEGUNDO. Que ejerce sobre dicho predio una posesión **sana, regular, pacífica, pública e ininterrumpida**, con ánimo de señor y dueño en los términos del artículo 762 del Código Civil, desde hace noventa (90) años, término igual o superior a cinco (5) años.

TERCERO. Que no existen procesos judiciales ni administrativos pendientes sobre la propiedad o posesión del inmueble, y que no conoce persona alguna que alegue mejor derecho sobre el mismo.

CUARTO. Que autoriza la construcción e instalación de la estufa ecoeficiente en su vivienda y se compromete a darle el uso y mantenimiento adecuados.

Soportes aportados: [] Recibo de impuesto predial [] Documento de compraventa / carta venta [] Recibo de servicio público [X] Otro: _____

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), como prueba sumaria de posesión conforme a los requisitos de la Guía del Proyecto Tipo de Estufas Ecoeficientes del Departamento Nacional de Planeación, para el trámite del proyecto **"Construcción de estufas ecoeficientes como medida de mitigación al cambio climático para las familias de la zona rural del municipio de Cereté, departamento de Córdoba"**, financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

Se expide en Cereté, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

FIRMA DEL DECLARANTE
MAXIMA MARÍA BELTRAN BALTAZAR
C.C. 25.841.798



SARA MORELO FALCO
Corregidora de Mateo Gómez
Municipio de Cereté

Alcaldía de Cereté

República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Cereté
NIT. 800.096.744-5

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
CORREGIMIENTO DE MATEO GÓMEZ

CERTIFICADO DE SANA POSESIÓN

(Declaración bajo la gravedad del juramento – Prueba sumaria de posesión)

No. SP-EE-015-2026

La suscrita Corregidora del Corregimiento de Mateo Gómez, municipio de Cereté, en uso de las atribuciones conferidas por el manual específico de funciones expedido por el Alcalde Municipal y demás disposiciones legales,

HACE CONSTAR QUE:

Ante este despacho compareció **KEYLA PATRICIA PASTRANA BALTAZAR**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.007.822.492**, quien, bajo la gravedad del juramento —que se entiende prestado con la firma del presente documento, de conformidad con el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012— y advertido(a) de las consecuencias penales previstas en el artículo 442 del Código Penal (falso testimonio), **DECLARÓ:**

PRIMERO. Que es [] propietario(a) [X] poseedor(a) del predio rural ubicado en la vereda **La Esmeralda**, corregimiento de Mateo Gómez, jurisdicción del municipio de Cereté, departamento de Córdoba, georreferenciado en las coordenadas Latitud **8,866705** N, Longitud **-75,835414** (sistema WGS84), donde reside con su núcleo familiar.

SEGUNDO. Que ejerce sobre dicho predio una posesión **sana, regular, pacífica, pública e ininterrumpida**, con ánimo de señor y dueño en los términos del artículo 762 del Código Civil, desde hace 12 años, término igual o superior a cinco (5) años.

TERCERO. Que no existen procesos judiciales ni administrativos pendientes sobre la propiedad o posesión del inmueble, y que no conoce persona alguna que alegue mejor derecho sobre el mismo.

CUARTO. Que autoriza la construcción e instalación de la estufa ecoeficiente en su vivienda y se compromete a darle el uso y mantenimiento adecuados.

Soportes aportados: [] Recibo de impuesto predial [] Documento de compraventa / carta venta [] Recibo de servicio público [X] Otro: _____

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), como prueba sumaria de posesión conforme a los requisitos de la Guía del Proyecto Tipo de Estufas Ecoeficientes del Departamento Nacional de Planeación, para el trámite del proyecto **"Construcción de estufas ecoeficientes como medida de mitigación al cambio climático para las familias de la zona rural del municipio de Cereté, departamento de Córdoba"**, financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

Se expide en Cereté, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

Keyla Pastrana

FIRMA DEL DECLARANTE
KEYLA PATRICIA PASTRANA BALTAZAR
C.C. 1.007.822.492

Huella índice derecho

Sara Morelo F.

SARA MORELO FALCO
Corregidora de Mateo Gómez
Municipio de Cereté

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
CORREGIMIENTO DE MATEO GÓMEZ

CERTIFICADO DE SANA POSESIÓN

(Declaración bajo la gravedad del juramento – Prueba sumaria de posesión)

No. SP-EE-035-2026

La suscrita Corregidora del Corregimiento de Mateo Gómez, municipio de Cereté, en uso de las atribuciones conferidas por el manual específico de funciones expedido por el Alcalde Municipal y demás disposiciones legales,

HACE CONSTAR QUE:

Ante este despacho compareció **NAYIBIS DEL CARMEN CEBALLOS SANTOS**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **30.685.434**, quien, bajo la gravedad del juramento —que se entiende prestado con la firma del presente documento, de conformidad con el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012— y advertido(a) de las consecuencias penales previstas en el artículo 442 del Código Penal (falso testimonio), **DECLARÓ:**

PRIMERO. Que es [] propietario(a) [X] poseedor(a) del predio rural ubicado en la vereda **La Esmeralda**, corregimiento de Mateo Gómez, jurisdicción del municipio de Cereté, departamento de Córdoba, georreferenciado en las coordenadas Latitud **8,868958** N, Longitud **-75,835387** (sistema WGS84), donde reside con su núcleo familiar.

SEGUNDO. Que ejerce sobre dicho predio una posesión **sana, regular, pacífica, pública e ininterrumpida**, con ánimo de señor y dueño en los términos del artículo 762 del Código Civil, desde hace Cincuenta (50) años, término igual o superior a cinco (5) años.

TERCERO. Que no existen procesos judiciales ni administrativos pendientes sobre la propiedad o posesión del inmueble, y que no conoce persona alguna que alegue mejor derecho sobre el mismo.

CUARTO. Que autoriza la construcción e instalación de la estufa ecoeficiente en su vivienda y se compromete a darle el uso y mantenimiento adecuados.

Soportes aportados: [] Recibo de impuesto predial [] Documento de compraventa / carta venta [] Recibo de servicio público [X] Otro: _____

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), como prueba sumaria de posesión conforme a los requisitos de la Guía del Proyecto Tipo de Estufas Ecoeficientes del Departamento Nacional de Planeación, para el trámite del proyecto **"Construcción de estufas ecoeficientes como medida de mitigación al cambio climático para las familias de la zona rural del municipio de Cereté, departamento de Córdoba"**, financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

Se expide en Cereté, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

nayibis ceballos

FIRMA DEL DECLARANTE
NAYIBIS DEL CARMEN CEBALLOS SANTOS
C.C. 30.685.434

Huella índice derecho

Sara Morelo F.

SARA MORELO FALCO
Corregidora de Mateo Gómez
Municipio de Cereté

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
CORREGIMIENTO DE MATEO GÓMEZ

CERTIFICADO DE SANA POSESIÓN

(Declaración bajo la gravedad del juramento – Prueba sumaria de posesión)

No. SP-EE-006-2026

La suscrita Corregidora del Corregimiento de Mateo Gómez, municipio de Cereté, en uso de las atribuciones conferidas por el manual específico de funciones expedido por el Alcalde Municipal y demás disposiciones legales,

HACE CONSTAR QUE:

Ante este despacho compareció **ARMANDO JOSE ESPITIA ALVAREZ**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **78.021.125**, quien, bajo la gravedad del juramento —que se entiende prestado con la firma del presente documento, de conformidad con el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012— y advertido(a) de las consecuencias penales previstas en el artículo 442 del Código Penal (falso testimonio), **DECLARÓ:**

PRIMERO. Que es [] propietario(a) [X] poseedor(a) del predio rural ubicado en la vereda **La Esmeralda**, corregimiento de Mateo Gómez, jurisdicción del municipio de Cereté, departamento de Córdoba, georreferenciado en las coordenadas Latitud **8,867119** N, Longitud **-75,835138** (sistema WGS84), donde reside con su núcleo familiar.

SEGUNDO. Que ejerce sobre dicho predio una posesión **sana, regular, pacífica, pública e ininterrumpida**, con ánimo de señor y dueño en los términos del artículo 762 del Código Civil, desde hace Cuarenta (40) años, término igual o superior a cinco (5) años.

TERCERO. Que no existen procesos judiciales ni administrativos pendientes sobre la propiedad o posesión del inmueble, y que no conoce persona alguna que alegue mejor derecho sobre el mismo.

CUARTO. Que autoriza la construcción e instalación de la estufa ecoeficiente en su vivienda y se compromete a darle el uso y mantenimiento adecuados.

Soportes aportados: [] Recibo de impuesto predial [] Documento de compraventa / carta venta [] Recibo de servicio público [X] Otro: _____

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), como prueba sumaria de posesión conforme a los requisitos de la Guía del Proyecto Tipo de Estufas Ecoeficientes del Departamento Nacional de Planeación, para el trámite del proyecto **"Construcción de estufas ecoeficientes como medida de mitigación al cambio climático para las familias de la zona rural del municipio de Cereté, departamento de Córdoba"**, financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

Se expide en Cereté, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

Armando Espitia

FIRMA DEL DECLARANTE
ARMANDO JOSE ESPITIA ALVAREZ
C.C. 78.021.125



Sara Morelo F.

SARA MORELO FALCO
Corregidora de Mateo Gómez
Municipio de Cereté

Alcaldía de Cereté

República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Cereté
NIT. 800.096.744-5

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
CORREGIMIENTO DE MATEO GÓMEZ

CERTIFICADO DE SANA POSESIÓN

(Declaración bajo la gravedad del juramento – Prueba sumaria de posesión)

No. SP-EE-016-2026

La suscrita Corregidora del Corregimiento de Mateo Gómez, municipio de Cereté, en uso de las atribuciones conferidas por el manual específico de funciones expedido por el Alcalde Municipal y demás disposiciones legales,

HACE CONSTAR QUE:

Ante este despacho compareció **CLARA INES ENAMORADO ORTEGA**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **50.919.238**, quien, bajo la gravedad del juramento —que se entiende prestado con la firma del presente documento, de conformidad con el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012— y advertido(a) de las consecuencias penales previstas en el artículo 442 del Código Penal (falso testimonio), **DECLARÓ:**

PRIMERO. Que es [] propietario(a) [X] poseedor(a) del predio rural ubicado en la vereda **Retiro de los Páez**, corregimiento de Mateo Gómez, jurisdicción del municipio de Cereté, departamento de Córdoba, georreferenciado en las coordenadas Latitud **8,861401** N, Longitud **-75,844269** (sistema WGS84), donde reside con su núcleo familiar.

SEGUNDO. Que ejerce sobre dicho predio una posesión **sana, regular, pacífica, pública e ininterrumpida**, con ánimo de señor y dueño en los términos del artículo 762 del Código Civil, desde hace Cuarenta (40) años, término igual o superior a cinco (5) años.

TERCERO. Que no existen procesos judiciales ni administrativos pendientes sobre la propiedad o posesión del inmueble, y que no conoce persona alguna que alegue mejor derecho sobre el mismo.

CUARTO. Que autoriza la construcción e instalación de la estufa ecoeficiente en su vivienda y se compromete a darle el uso y mantenimiento adecuados.

Soportes aportados: [] Recibo de impuesto predial [] Documento de compraventa / carta venta [] Recibo de servicio público [X] Otro: _____

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), como prueba sumaria de posesión conforme a los requisitos de la Guía del Proyecto Tipo de Estufas Ecoeficientes del Departamento Nacional de Planeación, para el trámite del proyecto **"Construcción de estufas ecoeficientes como medida de mitigación al cambio climático para las familias de la zona rural del municipio de Cereté, departamento de Córdoba"**, financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

Se expide en Cereté, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

FIRMA DEL DECLARANTE
CLARA INES ENAMORADO ORTEGA
C.C. 50.919.238

Huella índice derecho

SARA MORELO FALCO
Corregidora de Mateo Gómez
Municipio de Cereté

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
CORREGIMIENTO DE MATEO GÓMEZ

CERTIFICADO DE SANA POSESIÓN

(Declaración bajo la gravedad del juramento – Prueba sumaria de posesión)

No. SP-EE-003-2026

La suscrita Corregidora del Corregimiento de Mateo Gómez, municipio de Cereté, en uso de las atribuciones conferidas por el manual específico de funciones expedido por el Alcalde Municipal y demás disposiciones legales,

HACE CONSTAR QUE:

Ante este despacho compareció **GABRIEL ATENCIO ATENCIO GONZALES**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **6.864.410**, quien, bajo la gravedad del juramento —que se entiende prestado con la firma del presente documento, de conformidad con el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012— y advertido(a) de las consecuencias penales previstas en el artículo 442 del Código Penal (falso testimonio), **DECLARÓ:**

PRIMERO. Que es [] propietario(a) [X] poseedor(a) del predio rural ubicado en la vereda **La Esmeralda**, corregimiento de Mateo Gómez, jurisdicción del municipio de Cereté, departamento de Córdoba, georreferenciado en las coordenadas Latitud **8,87314822** N, Longitud **-75,83510125** (sistema WGS84), donde reside con su núcleo familiar.

SEGUNDO. Que ejerce sobre dicho predio una posesión **sana, regular, pacífica, pública e ininterrumpida**, con ánimo de señor y dueño en los términos del artículo 762 del Código Civil, desde hace Setenta y ocho (78) años, término igual o superior a cinco (5) años.

TERCERO. Que no existen procesos judiciales ni administrativos pendientes sobre la propiedad o posesión del inmueble, y que no conoce persona alguna que alegue mejor derecho sobre el mismo.

CUARTO. Que autoriza la construcción e instalación de la estufa ecoeficiente en su vivienda y se compromete a darle el uso y mantenimiento adecuados.

Soportes aportados: [] Recibo de impuesto predial [X] Documento de compraventa / carta venta [] Recibo de servicio público [] Otro: _____

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), como prueba sumaria de posesión conforme a los requisitos de la Guía del Proyecto Tipo de Estufas Ecoeficientes del Departamento Nacional de Planeación, para el trámite del proyecto **"Construcción de estufas ecoeficientes como medida de mitigación al cambio climático para las familias de la zona rural del municipio de Cereté, departamento de Córdoba"**, financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

Se expide en Cereté, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

FIRMA DEL DECLARANTE
GABRIEL ATENCIO ATENCIO GONZALES
C.C. 6.864.410



SARA MORELO FALCO
Corregidora de Mateo Gómez
Municipio de Cereté

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
CORREGIMIENTO DE MATEO GÓMEZ

CERTIFICADO DE SANA POSESIÓN

(Declaración bajo la gravedad del juramento – Prueba sumaria de posesión)

No. SP-EE-027-2026

La suscrita Corregidora del Corregimiento de Mateo Gómez, municipio de Cereté, en uso de las atribuciones conferidas por el manual específico de funciones expedido por el Alcalde Municipal y demás disposiciones legales,

HACE CONSTAR QUE:

Ante este despacho compareció **NAVIDES ISABEL ARRIETA COGOLLO**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **50.848.869**, quien, bajo la gravedad del juramento —que se entiende prestado con la firma del presente documento, de conformidad con el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012— y advertido(a) de las consecuencias penales previstas en el artículo 442 del Código Penal (falso testimonio), **DECLARÓ:**

PRIMERO. Que es [] propietario(a) [X] poseedor(a) del predio rural ubicado en la vereda **Retiro de los Páez**, corregimiento de Mateo Gómez, jurisdicción del municipio de Cereté, departamento de Córdoba, georreferenciado en las coordenadas Latitud **8,861255** N, Longitud **-75,846673** (sistema WGS84), donde reside con su núcleo familiar.

SEGUNDO. Que ejerce sobre dicho predio una posesión **sana, regular, pacífica, pública e ininterrumpida**, con ánimo de señor y dueño en los términos del artículo 762 del Código Civil, desde hace cuarenta y cinco (45) años, término igual o superior a cinco (5) años.

TERCERO. Que no existen procesos judiciales ni administrativos pendientes sobre la propiedad o posesión del inmueble, y que no conoce persona alguna que alegue mejor derecho sobre el mismo.

CUARTO. Que autoriza la construcción e instalación de la estufa ecoeficiente en su vivienda y se compromete a darle el uso y mantenimiento adecuados.

Soportes aportados: [] Recibo de impuesto predial [] Documento de compraventa / carta venta [] Recibo de servicio público [X] Otro: _____

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), como prueba sumaria de posesión conforme a los requisitos de la Guía del Proyecto Tipo de Estufas Ecoeficientes del Departamento Nacional de Planeación, para el trámite del proyecto **"Construcción de estufas ecoeficientes como medida de mitigación al cambio climático para las familias de la zona rural del municipio de Cereté, departamento de Córdoba"**, financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

Se expide en Cereté, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

FIRMA DEL DECLARANTE
NAVIDES ISABEL ARRIETA COGOLLO
C.C. 50.848.869

Huella Índice derecho

SARA MORELO FALCO
Corregidora de Mateo Gómez
Municipio de Cereté

Alcaldía de Cereté

República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Cereté
NIT. 800.096.744-5

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
CORREGIMIENTO DE MATEO GÓMEZ

CERTIFICADO DE SANA POSESIÓN

(Declaración bajo la gravedad del juramento – Prueba sumaria de posesión)

No. SP-EE-038-2026

La suscrita Corregidora del Corregimiento de Mateo Gómez, municipio de Cereté, en uso de las atribuciones conferidas por el manual específico de funciones expedido por el Alcalde Municipal y demás disposiciones legales,

HACE CONSTAR QUE:

Ante este despacho compareció **AMADA DEL CARMEN COGOLLO BALTAZAR**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **35.113.731,** quien, bajo la gravedad del juramento —que se entiende prestado con la firma del presente documento, de conformidad con el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012— y advertido(a) de las consecuencias penales previstas en el artículo 442 del Código Penal (falso testimonio), **DECLARÓ:**

PRIMERO. Que es [] propietario(a) [X] poseedor(a) del predio rural ubicado en la vereda **Retiro de los Páez**, corregimiento de Mateo Gómez, jurisdicción del municipio de Cereté, departamento de Córdoba, georreferenciado en las coordenadas Latitud **8,861592** N, Longitud **-75,846745** (sistema WGS84), donde reside con su núcleo familiar.

SEGUNDO. Que ejerce sobre dicho predio una posesión **sana, regular, pacífica, pública e ininterrumpida**, con ánimo de señor y dueño en los términos del artículo 762 del Código Civil, desde hace cincuenta (50) años, término igual o superior a cinco (5) años.

TERCERO. Que no existen procesos judiciales ni administrativos pendientes sobre la propiedad o posesión del inmueble, y que no conoce persona alguna que alegue mejor derecho sobre el mismo.

CUARTO. Que autoriza la construcción e instalación de la estufa ecoeficiente en su vivienda y se compromete a darle el uso y mantenimiento adecuados.

Soportes aportados: [] Recibo de impuesto predial [] Documento de compraventa / carta venta [] Recibo de servicio público [X] Otro: _____

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), como prueba sumaria de posesión conforme a los requisitos de la Guía del Proyecto Tipo de Estufas Ecoeficientes del Departamento Nacional de Planeación, para el trámite del proyecto **"Construcción de estufas ecoeficientes como medida de mitigación al cambio climático para las familias de la zona rural del municipio de Cereté, departamento de Córdoba"**, financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

Se expide en Cereté, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

Amada Cogollo B.

FIRMA DEL DECLARANTE
AMADA DEL CARMEN COGOLLO BALTAZAR
C.C. 35.113.731



Sara Morelo F.

SARA MORELO FALCO
Corregidora de Mateo Gómez
Municipio de Cereté

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
CORREGIMIENTO DE MATEO GÓMEZ

CERTIFICADO DE SANA POSESIÓN

(Declaración bajo la gravedad del juramento – Prueba sumaria de posesión)

No. SP-EE-048-2026

La suscrita Corregidora del Corregimiento de Mateo Gómez, municipio de Cereté, en uso de las atribuciones conferidas por el manual específico de funciones expedido por el Alcalde Municipal y demás disposiciones legales,

HACE CONSTAR QUE:

Ante este despacho compareció **SUSANA VICTORIA MOLINA BALTAZAR**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **50.955.658**, quien, bajo la gravedad del juramento —que se entiende prestado con la firma del presente documento, de conformidad con el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012— y advertido(a) de las consecuencias penales previstas en el artículo 442 del Código Penal (falso testimonio), **DECLARÓ:**

PRIMERO. Que es [] propietario(a) [X] poseedor(a) del predio rural ubicado en la vereda **Retiro de los Páez**, corregimiento de Mateo Gómez, jurisdicción del municipio de Cereté, departamento de Córdoba, georreferenciado en las coordenadas Latitud **8,861401** N, Longitud **-75,846813** (sistema WGS84), donde reside con su núcleo familiar.

SEGUNDO. Que ejerce sobre dicho predio una posesión **sana, regular, pacífica, pública e ininterrumpida**, con ánimo de señor y dueño en los términos del artículo 762 del Código Civil, desde hace cincuenta (50) años, término igual o superior a cinco (5) años.

TERCERO. Que no existen procesos judiciales ni administrativos pendientes sobre la propiedad o posesión del inmueble, y que no conoce persona alguna que alegue mejor derecho sobre el mismo.

CUARTO. Que autoriza la construcción e instalación de la estufa ecoeficiente en su vivienda y se compromete a darle el uso y mantenimiento adecuados.

Soportes aportados: [] Recibo de impuesto predial [] Documento de compraventa / carta venta [] Recibo de servicio público [x] Otro: _____

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), como prueba sumaria de posesión conforme a los requisitos de la Guía del Proyecto Tipo de Estufas Ecoeficientes del Departamento Nacional de Planeación, para el trámite del proyecto **"Construcción de estufas ecoeficientes como medida de mitigación al cambio climático para las familias de la zona rural del municipio de Cereté, departamento de Córdoba"**, financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

Se expide en Cereté, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

Susana Molina

FIRMA DEL DECLARANTE
SUSANA VICTORIA MOLINA BALTAZAR
C.C. 50.955.658



Sara Morelo F.

SARA MORELO FALCO
Corregidora de Mateo Gómez
Municipio de Cereté

Alcaldía de Cereté

República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Cereté
NIT. 800.096.744-5

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
CORREGIMIENTO DE MATEO GÓMEZ

CERTIFICADO DE SANA POSESIÓN

(Declaración bajo la gravedad del juramento – Prueba sumaria de posesión)

No. SP-EE-019-2026

La suscrita Corregidora del Corregimiento de Mateo Gómez, municipio de Cereté, en uso de las atribuciones conferidas por el manual específico de funciones expedido por el Alcalde Municipal y demás disposiciones legales.

HACE CONSTAR QUE:

Ante este despacho compareció **ELICEO JOSE BELTRAN TORDECILLA**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **78.022.668**, quien, bajo la gravedad del juramento —que se entiende prestado con la firma del presente documento, de conformidad con el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012— y advertido(a) de las consecuencias penales previstas en el artículo 442 del Código Penal (falso testimonio), **DECLARÓ:**

PRIMERO. Que es [] propietario(a) [X] poseedor(a) del predio rural ubicado en la vereda **Retiro de los Páez**, corregimiento de Mateo Gómez, jurisdicción del municipio de Cereté, departamento de Córdoba, georreferenciado en las coordenadas Latitud **8,86170779 N**, Longitud **-75,84475129** (sistema WGS84), donde reside con su núcleo familiar.

SEGUNDO. Que ejerce sobre dicho predio una posesión **sana, regular, pacífica, pública e ininterrumpida**, con ánimo de señor y dueño en los términos del artículo 762 del Código Civil, desde hace sesenta y cinco (65) años, término igual o superior a cinco (5) años.

TERCERO. Que no existen procesos judiciales ni administrativos pendientes sobre la propiedad o posesión del inmueble, y que no conoce persona alguna que alegue mejor derecho sobre el mismo.

CUARTO. Que autoriza la construcción e instalación de la estufa ecoeficiente en su vivienda y se compromete a darle el uso y mantenimiento adecuados.

Soportes aportados: [] Recibo de impuesto predial [] Documento de compraventa / carta venta [] Recibo de servicio público [X] Otro: _____

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), como prueba sumaria de posesión conforme a los requisitos de la Guía del Proyecto Tipo de Estufas Ecoeficientes del Departamento Nacional de Planeación, para el trámite del proyecto **"Construcción de estufas ecoeficientes como medida de mitigación al cambio climático para las familias de la zona rural del municipio de Cereté, departamento de Córdoba"**, financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

Se expide en Cereté, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

Eliceo Beltran

FIRMA DEL DECLARANTE
ELICEO JOSE BELTRAN TORDECILLA
C.C. 78.022.668



Sara Morelo F.

SARA MORELO FALCO
Corregidora de Mateo Gómez
Municipio de Cereté

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
CORREGIMIENTO DE MATEO GÓMEZ

CERTIFICADO DE SANA POSESIÓN

(Declaración bajo la gravedad del juramento – Prueba sumaria de posesión)

No. SP-EE-039-2026

La suscrita Corregidora del Corregimiento de Mateo Gómez, municipio de Cereté, en uso de las atribuciones conferidas por el manual específico de funciones expedido por el Alcalde Municipal y demás disposiciones legales,

HACE CONSTAR QUE:

Ante este despacho compareció **JESUS MANUEL COGOLLO DUEÑAS**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **78.020.543**, quien, bajo la gravedad del juramento —que se entiende prestado con la firma del presente documento, de conformidad con el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012— y advertido(a) de las consecuencias penales previstas en el artículo 442 del Código Penal (falso testimonio), **DECLARÓ:**

PRIMERO. Que es [] propietario(a) [X] poseedor(a) del predio rural ubicado en la vereda **Retiro de los Páez**, corregimiento de Mateo Gómez, jurisdicción del municipio de Cereté, departamento de Córdoba, georreferenciado en las coordenadas Latitud **8,86170549** N, Longitud **-75,84540216** (sistema WGS84), donde reside con su núcleo familiar.

SEGUNDO. Que ejerce sobre dicho predio una posesión **sana, regular, pacífica, pública e ininterrumpida**, con ánimo de señor y dueño en los términos del artículo 762 del Código Civil, desde hace cincuenta (50) años, término igual o superior a cinco (5) años.

TERCERO. Que no existen procesos judiciales ni administrativos pendientes sobre la propiedad o posesión del inmueble, y que no conoce persona alguna que alegue mejor derecho sobre el mismo.

CUARTO. Que autoriza la construcción e instalación de la estufa ecoeficiente en su vivienda y se compromete a darle el uso y mantenimiento adecuados.

Soportes aportados: [] Recibo de impuesto predial [] Documento de compraventa / carta venta [] Recibo de servicio público [X] Otro: _____

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), como prueba sumaria de posesión conforme a los requisitos de la Guía del Proyecto Tipo de Estufas Ecoeficientes del Departamento Nacional de Planeación, para el trámite del proyecto **"Construcción de estufas ecoeficientes como medida de mitigación al cambio climático para las familias de la zona rural del municipio de Cereté, departamento de Córdoba"**, financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

Se expide en Cereté, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

FIRMA DEL DECLARANTE
JESUS MANUEL COGOLLO DUEÑAS
C.C. 78.020.543

Huella índice derecho

SARA MORELO FALCO
Corregidora de Mateo Gómez
Municipio de Cereté

Alcaldía de Cereté

República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Cereté
NIT. 800.096.744-5

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
CORREGIMIENTO DE MATEO GÓMEZ

CERTIFICADO DE SANA POSESIÓN

(Declaración bajo la gravedad del juramento – Prueba sumaria de posesión)

No. SP-EE-013-2026

La suscrita Corregidora del Corregimiento de Mateo Gómez, municipio de Cereté, en uso de las atribuciones conferidas por el manual específico de funciones expedido por el Alcalde Municipal y demás disposiciones legales,

HACE CONSTAR QUE:

Ante este despacho compareció **MACARIA DE JESUS GONZALEZ MARTINEZ**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **50.850.135**, quien, bajo la gravedad del juramento —que se entiende prestado con la firma del presente documento, de conformidad con el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012— y advertido(a) de las consecuencias penales previstas en el artículo 442 del Código Penal (falso testimonio), **DECLARÓ:**

PRIMERO. Que es [] propietario(a) [X] poseedor(a) del predio rural ubicado en la vereda **Retiro de los Páez**, corregimiento de Mateo Gómez, jurisdicción del municipio de Cereté, departamento de Córdoba, georreferenciado en las coordenadas Latitud **8,861497** N, Longitud **-75,845192** (sistema WGS84), donde reside con su núcleo familiar.

SEGUNDO. Que ejerce sobre dicho predio una posesión **sana, regular, pacífica, pública e ininterrumpida**, con ánimo de señor y dueño en los términos del artículo 762 del Código Civil, desde hace cincuenta (50) años, término igual o superior a cinco (5) años.

TERCERO. Que no existen procesos judiciales ni administrativos pendientes sobre la propiedad o posesión del inmueble, y que no conoce persona alguna que alegue mejor derecho sobre el mismo.

CUARTO. Que autoriza la construcción e instalación de la estufa ecoeficiente en su vivienda y se compromete a darle el uso y mantenimiento adecuados.

Soportes aportados: [] Recibo de impuesto predial [] Documento de compraventa / carta venta [] Recibo de servicio público [X] Otro: _____

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), como prueba sumaria de posesión conforme a los requisitos de la Guía del Proyecto Tipo de Estufas Ecoeficientes del Departamento Nacional de Planeación, para el trámite del proyecto **"Construcción de estufas ecoeficientes como medida de mitigación al cambio climático para las familias de la zona rural del municipio de Cereté, departamento de Córdoba"**, financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

Se expide en Cereté, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

Macaria Gonzalez

FIRMA DEL DECLARANTE
MACARIA DE JESUS GONZALEZ MARTINEZ
C.C. 50.850.135



Sara Morelo F.

SARA MORELO FALCO
Corregidora de Mateo Gómez
Municipio de Cereté

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
CORREGIMIENTO DE MATEO GÓMEZ

CERTIFICADO DE SANA POSESIÓN

(Declaración bajo la gravedad del juramento – Prueba sumaria de posesión)

No. SP-EE-023-2026

La suscrita Corregidora del Corregimiento de Mateo Gómez, municipio de Cereté, en uso de las atribuciones conferidas por el manual específico de funciones expedido por el Alcalde Municipal y demás disposiciones legales,

HACE CONSTAR QUE:

Ante este despacho compareció **CLAUDIA MARIA BELTRAN GONZALES**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **35.113.802**, quien, bajo la gravedad del juramento —que se entiende prestado con la firma del presente documento, de conformidad con el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012— y advertido(a) de las consecuencias penales previstas en el artículo 442 del Código Penal (falso testimonio), **DECLARÓ:**

PRIMERO. Que es [] propietario(a) [X] poseedor(a) del predio rural ubicado en la vereda **Retiro de los Páez**, corregimiento de Mateo Gómez, jurisdicción del municipio de Cereté, departamento de Córdoba, georreferenciado en las coordenadas Latitud **8,86122027** N, Longitud **-75,84739286** (sistema WGS84), donde reside con su núcleo familiar.

SEGUNDO. Que ejerce sobre dicho predio una posesión **sana, regular, pacífica, pública e ininterrumpida**, con ánimo de señor y dueño en los términos del artículo 762 del Código Civil, desde hace treinta (30) años, término igual o superior a cinco (5) años.

TERCERO. Que no existen procesos judiciales ni administrativos pendientes sobre la propiedad o posesión del inmueble, y que no conoce persona alguna que alegue mejor derecho sobre el mismo.

CUARTO. Que autoriza la construcción e instalación de la estufa ecoeficiente en su vivienda y se compromete a darle el uso y mantenimiento adecuados.

Soportes aportados: [] Recibo de impuesto predial [] Documento de compraventa / carta venta [] Recibo de servicio público [X] Otro: _____

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), como prueba sumaria de posesión conforme a los requisitos de la Guía del Proyecto Tipo de Estufas Ecoeficientes del Departamento Nacional de Planeación, para el trámite del proyecto **"Construcción de estufas ecoeficientes como medida de mitigación al cambio climático para las familias de la zona rural del municipio de Cereté, departamento de Córdoba"**, financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

Se expide en Cereté, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

claudia

FIRMA DEL DECLARANTE
CLAUDIA MARIA BELTRAN GONZALES
C.C. 35.113.802



Sara Morelo F.

SARA MORELO FALCO
Corregidora de Mateo Gómez
Municipio de Cereté

Alcaldía de Cereté

República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Cereté
NIT. 800.096.744-5

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
CORREGIMIENTO DE MATEO GÓMEZ

CERTIFICADO DE SANA POSESIÓN

(Declaración bajo la gravedad del juramento – Prueba sumaria de posesión)

No. SP-EE-033-2026

La suscrita Corregidora del Corregimiento de Mateo Gómez, municipio de Cereté, en uso de las atribuciones conferidas por el manual específico de funciones expedido por el Alcalde Municipal y demás disposiciones legales,

HACE CONSTAR QUE:

Ante este despacho compareció **SAUDID DEL CARMEN PASTRANA BALTAZAR**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.064.982.817**, quien, bajo la gravedad del juramento —que se entiende prestado con la firma del presente documento, de conformidad con el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012— y advertido(a) de las consecuencias penales previstas en el artículo 442 del Código Penal (falso testimonio), **DECLARÓ:**

PRIMERO. Que es [] propietario(a) [XX] poseedor(a) del predio rural ubicado en la vereda **La Esmeralda**, corregimiento de Mateo Gómez, jurisdicción del municipio de Cereté, departamento de Córdoba, georreferenciado en las coordenadas Latitud **8,866957** N, Longitud **-75,835512** (sistema WGS84), donde reside con su núcleo familiar.

SEGUNDO. Que ejerce sobre dicho predio una posesión **sana, regular, pacífica, pública e ininterrumpida**, con ánimo de señor y dueño en los términos del artículo 762 del Código Civil, desde hace veinticinco (25) años, término igual o superior a cinco (5) años.

TERCERO. Que no existen procesos judiciales ni administrativos pendientes sobre la propiedad o posesión del inmueble, y que no conoce persona alguna que alegue mejor derecho sobre el mismo.

CUARTO. Que autoriza la construcción e instalación de la estufa ecoeficiente en su vivienda y se compromete a darle el uso y mantenimiento adecuados.

Soportes aportados: [] Recibo de impuesto predial [] Documento de compraventa / carta venta [] Recibo de servicio público [X] Otro: _____

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), como prueba sumaria de posesión conforme a los requisitos de la Guía del Proyecto Tipo de Estufas Ecoeficientes del Departamento Nacional de Planeación, para el trámite del proyecto **"Construcción de estufas ecoeficientes como medida de mitigación al cambio climático para las familias de la zona rural del municipio de Cereté, departamento de Córdoba"**, financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

Se expide en Cereté, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

Saudid Pastrana
FIRMA DEL DECLARANTE
SAUDID DEL CARMEN PASTRANA BALTAZAR
C.C. 1.064.982.817



Sara Morelo F.
SARA MORELO FALCO
Corregidora de Mateo Gómez
Municipio de Cereté

Alcaldía de Cereté

República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Cereté
NIT. 800.096.744-5

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
CORREGIMIENTO DE MATEO GÓMEZ

CERTIFICADO DE SANA POSESIÓN

(Declaración bajo la gravedad del juramento – Prueba sumaria de posesión)

No. SP-EE-012-2026

La suscrita Corregidora del Corregimiento de Mateo Gómez, municipio de Cereté, en uso de las atribuciones conferidas por el manual específico de funciones expedido por el Alcalde Municipal y demás disposiciones legales,

HACE CONSTAR QUE:

Ante este despacho compareció **LADIS JUDITH VILLADIEGO FLOREZ**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **50.851.448**, quien, bajo la gravedad del juramento —que se entiende prestado con la firma del presente documento, de conformidad con el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012— y advertido(a) de las consecuencias penales previstas en el artículo 442 del Código Penal (falso testimonio), **DECLARÓ:**

PRIMERO. Que es [] propietario(a) [X] poseedor(a) del predio rural ubicado en la vereda **Retiro de los Páez**, corregimiento de Mateo Gómez, jurisdicción del municipio de Cereté, departamento de Córdoba, georreferenciado en las coordenadas Latitud **8,861522** N, Longitud **-75,84436** (sistema WGS84), donde reside con su núcleo familiar.

SEGUNDO. Que ejerce sobre dicho predio una posesión **sana, regular, pacífica, pública e ininterrumpida**, con ánimo de señor y dueño en los términos del artículo 762 del Código Civil, desde hace cuatenta y cinco (45) años, término igual o superior a cinco (5) años.

TERCERO. Que no existen procesos judiciales ni administrativos pendientes sobre la propiedad o posesión del inmueble, y que no conoce persona alguna que alegue mejor derecho sobre el mismo.

CUARTO. Que autoriza la construcción e instalación de la estufa ecoeficiente en su vivienda y se compromete a darle el uso y mantenimiento adecuados.

Soportes aportados: [] Recibo de impuesto predial [] Documento de compraventa / carta venta [] Recibo de servicio público [X] Otro: _____

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), como prueba sumaria de posesión conforme a los requisitos de la Guía del Proyecto Tipo de Estufas Ecoeficientes del Departamento Nacional de Planeación, para el trámite del proyecto **"Construcción de estufas ecoeficientes como medida de mitigación al cambio climático para las familias de la zona rural del municipio de Cereté, departamento de Córdoba"**, financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

Se expide en Cereté, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

Ladis Villadiego
FIRMA DEL DECLARANTE
LADIS JUDITH VILLADIEGO FLOREZ
C.C. 50.851.448

Huella índice derecho

SARA MORELO FALCO
Corregidora de Mateo Gómez
Municipio de Cereté

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
CORREGIMIENTO DE MATEO GÓMEZ

CERTIFICADO DE SANA POSESIÓN

(Declaración bajo la gravedad del juramento – Prueba sumaria de posesión)

No. SP-EE-004-2026

La suscrita Corregidora del Corregimiento de Mateo Gómez, municipio de Cereté, en uso de las atribuciones conferidas por el manual específico de funciones expedido por el Alcalde Municipal y demás disposiciones legales,

HACE CONSTAR QUE:

Ante este despacho compareció **CALIXTA DEL CARMEN MENDOZA SANTOS**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **50.848.643**, quien, bajo la gravedad del juramento —que se entiende prestado con la firma del presente documento, de conformidad con el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012— y advertido(a) de las consecuencias penales previstas en el artículo 442 del Código Penal (falso testimonio), **DECLARÓ:**

PRIMERO. Que es [] propietario(a) [X] poseedor(a) del predio rural ubicado en la vereda **La Esmeralda**, corregimiento de Mateo Gómez, jurisdicción del municipio de Cereté, departamento de Córdoba, georreferenciado en las coordenadas Latitud **8,870795** N, Longitud **-75,835238** (sistema WGS84), donde reside con su núcleo familiar.

SEGUNDO. Que ejerce sobre dicho predio una posesión **sana, regular, pacífica, pública e ininterrumpida**, con ánimo de señor y dueño en los términos del artículo 762 del Código Civil, desde hace setenta (70) años, término igual o superior a cinco (5) años.

TERCERO. Que no existen procesos judiciales ni administrativos pendientes sobre la propiedad o posesión del inmueble, y que no conoce persona alguna que alegue mejor derecho sobre el mismo.

CUARTO. Que autoriza la construcción e instalación de la estufa ecoeficiente en su vivienda y se compromete a darle el uso y mantenimiento adecuados.

Soportes aportados: [] Recibo de impuesto predial [] Documento de compraventa / carta venta [] Recibo de servicio público [X] Otro: _____

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), como prueba sumaria de posesión conforme a los requisitos de la Guía del Proyecto Tipo de Estufas Ecoeficientes del Departamento Nacional de Planeación, para el trámite del proyecto **"Construcción de estufas ecoeficientes como medida de mitigación al cambio climático para las familias de la zona rural del municipio de Cereté, departamento de Córdoba"**, financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

Se expide en Cereté, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

FIRMA DEL DECLARANTE
CALIXTA DEL CARMEN MENDOZA SANTOS
C.C. 50.848.643

Huella índice derecho

SARA MORELO FALCO
Corregidora de Mateo Gómez
Municipio de Cereté

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
CORREGIMIENTO DE MATEO GÓMEZ

CERTIFICADO DE SANA POSESIÓN

(Declaración bajo la gravedad del juramento – Prueba sumaria de posesión)

No. SP-EE-037-2026

La suscrita Corregidora del Corregimiento de Mateo Gómez, municipio de Cereté, en uso de las atribuciones conferidas por el manual específico de funciones expedido por el Alcalde Municipal y demás disposiciones legales,

HACE CONSTAR QUE:

Ante este despacho compareció **ROSA ANGELICA MENDOZA MIRANDA**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.065.006.626**, quien, bajo la gravedad del juramento —que se entiende prestado con la firma del presente documento, de conformidad con el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012— y advertido(a) de las consecuencias penales previstas en el artículo 442 del Código Penal (falso testimonio), **DECLARÓ:**

PRIMERO. Que es [] propietario(a) [X] poseedor(a) del predio rural ubicado en la vereda **La Esmeralda**, corregimiento de Mateo Gómez, jurisdicción del municipio de Cereté, departamento de Córdoba, georreferenciado en las coordenadas Latitud **8,870653** N, Longitud **-75,835284** (sistema WGS84), donde reside con su núcleo familiar.

SEGUNDO. Que ejerce sobre dicho predio una posesión **sana, regular, pacífica, pública e ininterrumpida**, con ánimo de señor y dueño en los términos del artículo 762 del Código Civil, desde hace doce (12) años, término igual o superior a cinco (5) años.

TERCERO. Que no existen procesos judiciales ni administrativos pendientes sobre la propiedad o posesión del inmueble, y que no conoce persona alguna que alegue mejor derecho sobre el mismo.

CUARTO. Que autoriza la construcción e instalación de la estufa ecoeficiente en su vivienda y se compromete a darle el uso y mantenimiento adecuados.

Soportes aportados: [] Recibo de impuesto predial [] Documento de compraventa / carta venta [] Recibo de servicio público [X] Otro: _____

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), como prueba sumaria de posesión conforme a los requisitos de la Guía del Proyecto Tipo de Estufas Ecoeficientes del Departamento Nacional de Planeación, para el trámite del proyecto **"Construcción de estufas ecoeficientes como medida de mitigación al cambio climático para las familias de la zona rural del municipio de Cereté, departamento de Córdoba"**, financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

Se expide en Cereté, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

Rosa angelica mendoza M.
FIRMA DEL DECLARANTE
ROSA ANGELICA MENDOZA MIRANDA
1065006626

Huella índice derecho

Sara Morelo F.
SARA MORELO FALCO
Corregidora de Mateo Gómez
Municipio de Cereté

Alcaldía de Cereté

República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Cereté
NIT. 800.096.744-5

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
CORREGIMIENTO DE MATEO GÓMEZ

CERTIFICADO DE SANA POSESIÓN

(Declaración bajo la gravedad del juramento – Prueba sumaria de posesión)

No. SP-EE-042-2026

La suscrita Corregidora del Corregimiento de Mateo Gómez, municipio de Cereté, en uso de las atribuciones conferidas por el manual específico de funciones expedido por el Alcalde Municipal y demás disposiciones legales,

HACE CONSTAR QUE:

Ante este despacho compareció **ARLEY DAVID BARON ACOSTA**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.067.939.868**, quien, bajo la gravedad del juramento —que se entiende prestado con la firma del presente documento, de conformidad con el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012— y advertido(a) de las consecuencias penales previstas en el artículo 442 del Código Penal (falso testimonio), **DECLARÓ:**

PRIMERO. Que es [] propietario(a) [X] poseedor(a) del predio rural ubicado en la vereda **La Esmeralda**, corregimiento de Mateo Gómez, jurisdicción del municipio de Cereté, departamento de Córdoba, georreferenciado en las coordenadas Latitud **8,870786** N, Longitud **-75,83513** (sistema WGS84), donde reside con su núcleo familiar.

SEGUNDO. Que ejerce sobre dicho predio una posesión **sana, regular, pacífica, pública e ininterrumpida**, con ánimo de señor y dueño en los términos del artículo 762 del Código Civil, desde hace seis (6) años, término igual o superior a cinco (5) años.

TERCERO. Que no existen procesos judiciales ni administrativos pendientes sobre la propiedad o posesión del inmueble, y que no conoce persona alguna que alegue mejor derecho sobre el mismo.

CUARTO. Que autoriza la construcción e instalación de la estufa ecoeficiente en su vivienda y se compromete a darle el uso y mantenimiento adecuados.

Soportes aportados: [] Recibo de impuesto predial [] Documento de compraventa / carta venta [] Recibo de servicio público [X] Otro: _____

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), como prueba sumaria de posesión conforme a los requisitos de la Guía del Proyecto Tipo de Estufas Ecoeficientes del Departamento Nacional de Planeación, para el trámite del proyecto **"Construcción de estufas ecoeficientes como medida de mitigación al cambio climático para las familias de la zona rural del municipio de Cereté, departamento de Córdoba"**, financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

Se expide en Cereté, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

FIRMA DEL DECLARANTE
ARLEY DAVID BARON ACOSTA
C.C. 1.067.939.868



SARA MORELO FALCO
Corregidora de Mateo Gómez
Municipio de Cereté

Alcaldía de Cereté

República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Cereté
NIT. 800.096.744-5

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
CORREGIMIENTO DE MATEO GÓMEZ

CERTIFICADO DE SANA POSESIÓN

(Declaración bajo la gravedad del juramento – Prueba sumaria de posesión)

No. SP-EE-025-2026

La suscrita Corregidora del Corregimiento de Mateo Gómez, municipio de Cereté, en uso de las atribuciones conferidas por el manual específico de funciones expedido por el Alcalde Municipal y demás disposiciones legales,

HACE CONSTAR QUE:

Ante este despacho compareció **LENNY CLEOTILDE MENDOZA SANTOS**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **50.848.644**, quien, bajo la gravedad del juramento —que se entiende prestado con la firma del presente documento, de conformidad con el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012— y advertido(a) de las consecuencias penales previstas en el artículo 442 del Código Penal (falso testimonio), **DECLARÓ:**

PRIMERO. Que es [] propietario(a) [X] poseedor(a) del predio rural ubicado en la vereda **La Esmeralda**, corregimiento de Mateo Gómez, jurisdicción del municipio de Cereté, departamento de Córdoba, georreferenciado en las coordenadas Latitud **8,866784** N, Longitud **-75,835642** (sistema WGS84), donde reside con su núcleo familiar.

SEGUNDO. Que ejerce sobre dicho predio una posesión **sana, regular, pacífica, pública e ininterrumpida**, con ánimo de señor y dueño en los términos del artículo 762 del Código Civil, desde hace treinta (30) años, término igual o superior a cinco (5) años.

TERCERO. Que no existen procesos judiciales ni administrativos pendientes sobre la propiedad o posesión del inmueble, y que no conoce persona alguna que alegue mejor derecho sobre el mismo.

CUARTO. Que autoriza la construcción e instalación de la estufa ecoeficiente en su vivienda y se compromete a darle el uso y mantenimiento adecuados.

Soportes aportados: [] Recibo de impuesto predial [] Documento de compraventa / carta venta [] Recibo de servicio público [X] Otro: _____

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), como prueba sumaria de posesión conforme a los requisitos de la Guía del Proyecto Tipo de Estufas Ecoeficientes del Departamento Nacional de Planeación, para el trámite del proyecto **"Construcción de estufas ecoeficientes como medida de mitigación al cambio climático para las familias de la zona rural del municipio de Cereté, departamento de Córdoba"**, financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

Se expide en Cereté, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

FIRMA DEL DECLARANTE
LENNY CLEOTILDE MENDOZA SANTOS
C.C. 50.848.644



SARA MORELO FALCO
Corregidora de Mateo Gómez
Municipio de Cereté

Alcaldía de Cereté

República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Cereté
NIT. 800.096.744-5

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
CORREGIMIENTO DE MATEO GÓMEZ

CERTIFICADO DE SANA POSESIÓN

(Declaración bajo la gravedad del juramento – Prueba sumaria de posesión)

No. SP-EE-001-2026

La suscrita Corregidora del Corregimiento de Mateo Gómez, municipio de Cereté, en uso de las atribuciones conferidas por el manual específico de funciones expedido por el Alcalde Municipal y demás disposiciones legales,

HACE CONSTAR QUE:

Ante este despacho compareció **NORIS DE JESUS GONZALEZ LOPEZ**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **50.849.101**, quien, bajo la gravedad del juramento —que se entiende prestado con la firma del presente documento, de conformidad con el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012— y advertido(a) de las consecuencias penales previstas en el artículo 442 del Código Penal (falso testimonio), **DECLARÓ:**

PRIMERO. Que es [] propietario(a) [X] poseedor(a) del predio rural ubicado en la vereda **La Esmeralda**, corregimiento de Mateo Gómez, jurisdicción del municipio de Cereté, departamento de Córdoba, georreferenciado en las coordenadas Latitud **8,86861** N, Longitud **-75,834636** (sistema WGS84), donde reside con su núcleo familiar.

SEGUNDO. Que ejerce sobre dicho predio una posesión **sana, regular, pacífica, pública e ininterrumpida**, con ánimo de señor y dueño en los términos del artículo 762 del Código Civil, desde hace cuarenta (40) años, término igual o superior a cinco (5) años.

TERCERO. Que no existen procesos judiciales ni administrativos pendientes sobre la propiedad o posesión del inmueble, y que no conoce persona alguna que alegue mejor derecho sobre el mismo.

CUARTO. Que autoriza la construcción e instalación de la estufa ecoeficiente en su vivienda y se compromete a darle el uso y mantenimiento adecuados.

Soportes aportados: [] Recibo de impuesto predial [] Documento de compraventa / carta venta [] Recibo de servicio público [X] Otro: _____

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), como prueba sumaria de posesión conforme a los requisitos de la Guía del Proyecto Tipo de Estufas Ecoeficientes del Departamento Nacional de Planeación, para el trámite del proyecto **"Construcción de estufas ecoeficientes como medida de mitigación al cambio climático para las familias de la zona rural del municipio de Cereté, departamento de Córdoba"**, financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

Se expide en Cereté, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

Noris Gonzalez

FIRMA DEL DECLARANTE
NORIS DE JESUS GONZALEZ LOPEZ
C.C. 50.849.101



Sara Morelo F.

SARA MORELO FALCO
Corregidora de Mateo Gómez
Municipio de Cereté

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
CORREGIMIENTO DE MATEO GÓMEZ

CERTIFICADO DE SANA POSESIÓN

(Declaración bajo la gravedad del juramento – Prueba sumaria de posesión)

No. SP-EE-026-2026

La suscrita Corregidora del Corregimiento de Mateo Gómez, municipio de Cereté, en uso de las atribuciones conferidas por el manual específico de funciones expedido por el Alcalde Municipal y demás disposiciones legales,

HACE CONSTAR QUE:

Ante este despacho compareció **ELVIA ROSA GONZALEZ LOPEZ**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **25.845.227**, quien, bajo la gravedad del juramento —que se entiende prestado con la firma del presente documento, de conformidad con el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012— y advertido(a) de las consecuencias penales previstas en el artículo 442 del Código Penal (falso testimonio), **DECLARÓ:**

PRIMERO. Que es [] propietario(a) [X] poseedor(a) del predio rural ubicado en la vereda **La Esmeralda**, corregimiento de Mateo Gómez, jurisdicción del municipio de Cereté, departamento de Córdoba, georreferenciado en las coordenadas Latitud **8,869039** N, Longitud **-75,834801** (sistema WGS84), donde reside con su núcleo familiar.

SEGUNDO. Que ejerce sobre dicho predio una posesión **sana, regular, pacífica, pública e ininterrumpida**, con ánimo de señor y dueño en los términos del artículo 762 del Código Civil, desde hace cuarenta y cinco (45) años, término igual o superior a cinco (5) años.

TERCERO. Que no existen procesos judiciales ni administrativos pendientes sobre la propiedad o posesión del inmueble, y que no conoce persona alguna que alegue mejor derecho sobre el mismo.

CUARTO. Que autoriza la construcción e instalación de la estufa ecoeficiente en su vivienda y se compromete a darle el uso y mantenimiento adecuados.

Soportes aportados: [] Recibo de impuesto predial [] Documento de compraventa / carta venta [] Recibo de servicio público [X] Otro: _____

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), como prueba sumaria de posesión conforme a los requisitos de la Guía del Proyecto Tipo de Estufas Ecoeficientes del Departamento Nacional de Planeación, para el trámite del proyecto **"Construcción de estufas ecoeficientes como medida de mitigación al cambio climático para las familias de la zona rural del municipio de Cereté, departamento de Córdoba"**, financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

Se expide en Cereté, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

FIRMA DEL DECLARANTE
ELVIA ROSA GONZALEZ LOPEZ
C.C. 25.845.227



SARA MORELO FALCO
Corregidora de Mateo Gómez
Municipio de Cereté

Alcaldía de Cereté

República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Cereté
NIT. 800.096.744-5

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
CORREGIMIENTO DE MATEO GÓMEZ

CERTIFICADO DE SANA POSESIÓN

(Declaración bajo la gravedad del juramento – Prueba sumaria de posesión)

No. SP-EE-047-2026

La suscrita Corregidora del Corregimiento de Mateo Gómez, municipio de Cereté, en uso de las atribuciones conferidas por el manual específico de funciones expedido por el Alcalde Municipal y demás disposiciones legales,

HACE CONSTAR QUE:

Ante este despacho compareció **MARTHA CECILIA AYALA MENDEZ**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **30.686.449**, quien, bajo la gravedad del juramento —que se entiende prestado con la firma del presente documento, de conformidad con el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012— y advertido(a) de las consecuencias penales previstas en el artículo 442 del Código Penal (falso testimonio), **DECLARÓ:**

PRIMERO. Que es [] propietario(a) [X] poseedor(a) del predio rural ubicado en la vereda **Retiro de los Páez**, corregimiento de Mateo Gómez, jurisdicción del municipio de Cereté, departamento de Córdoba, georreferenciado en las coordenadas Latitud **8,86123** N, Longitud **-75,847755** (sistema WGS84), donde reside con su núcleo familiar.

SEGUNDO. Que ejerce sobre dicho predio una posesión **sana, regular, pacífica, pública e ininterrumpida**, con ánimo de señor y dueño en los términos del artículo 762 del Código Civil, desde hace diez (10) años, término igual o superior a cinco (5) años.

TERCERO. Que no existen procesos judiciales ni administrativos pendientes sobre la propiedad o posesión del inmueble, y que no conoce persona alguna que alegue mejor derecho sobre el mismo.

CUARTO. Que autoriza la construcción e instalación de la estufa ecoeficiente en su vivienda y se compromete a darle el uso y mantenimiento adecuados.

Soportes aportados: [] Recibo de impuesto predial [] Documento de compraventa / carta venta [] Recibo de servicio público [X] Otro: _____

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), como prueba sumaria de posesión conforme a los requisitos de la Guía del Proyecto Tipo de Estufas Ecoeficientes del Departamento Nacional de Planeación, para el trámite del proyecto **"Construcción de estufas ecoeficientes como medida de mitigación al cambio climático para las familias de la zona rural del municipio de Cereté, departamento de Córdoba"**, financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

Se expide en Cereté, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

Martha AYALA
FIRMA DEL DECLARANTE
MARTHA CECILIA AYALA MENDEZ
C.C. 30.686.449



Sara Morelo F.
SARA MORELO FALCO
Corregidora de Mateo Gómez
Municipio de Cereté

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
CORREGIMIENTO DE MATEO GÓMEZ

CERTIFICADO DE SANA POSESIÓN

(Declaración bajo la gravedad del juramento – Prueba sumaria de posesión)

No. SP-EE-022-2026

La suscrita Corregidora del Corregimiento de Mateo Gómez, municipio de Cereté, en uso de las atribuciones conferidas por el manual específico de funciones expedido por el Alcalde Municipal y demás disposiciones legales,

HACE CONSTAR QUE:

Ante este despacho compareció **WILLIAM ANDRES ARRIETA BALTAZAR**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **78.031.418**, quien, bajo la gravedad del juramento —que se entiende prestado con la firma del presente documento, de conformidad con el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012— y advertido(a) de las consecuencias penales previstas en el artículo 442 del Código Penal (falso testimonio), **DECLARÓ:**

PRIMERO. Que es [] propietario(a) [X] poseedor(a) del predio rural ubicado en la vereda **Retiro de los Páez**, corregimiento de Mateo Gómez, jurisdicción del municipio de Cereté, departamento de Córdoba, georreferenciado en las coordenadas Latitud **8,86141859** N, Longitud **-75,84728763** (sistema WGS84), donde reside con su núcleo familiar.

SEGUNDO. Que ejerce sobre dicho predio una posesión **sana, regular, pacífica, pública e ininterrumpida**, con ánimo de señor y dueño en los términos del artículo 762 del Código Civil, desde hace veinte (20) años, término igual o superior a cinco (5) años.

TERCERO. Que no existen procesos judiciales ni administrativos pendientes sobre la propiedad o posesión del inmueble, y que no conoce persona alguna que alegue mejor derecho sobre el mismo.

CUARTO. Que autoriza la construcción e instalación de la estufa ecoeficiente en su vivienda y se compromete a darle el uso y mantenimiento adecuados.

Soportes aportados: [] Recibo de impuesto predial [] Documento de compraventa / carta venta [] Recibo de servicio público [X] Otro: _____

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), como prueba sumaria de posesión conforme a los requisitos de la Guía del Proyecto Tipo de Estufas Ecoeficientes del Departamento Nacional de Planeación, para el trámite del proyecto **"Construcción de estufas ecoeficientes como medida de mitigación al cambio climático para las familias de la zona rural del municipio de Cereté, departamento de Córdoba"**, financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

Se expide en Cereté, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

FIRMA DEL DECLARANTE
WILLIAM ANDRES ARRIETA BALTAZAR
C.C. 78.031.418



SARA MORELO FALCO
Corregidora de Mateo Gómez
Municipio de Cereté

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
CORREGIMIENTO DE MATEO GÓMEZ

CERTIFICADO DE SANA POSESIÓN

(Declaración bajo la gravedad del juramento – Prueba sumaria de posesión)

No. SP-EE-010-2026

La suscrita Corregidora del Corregimiento de Mateo Gómez, municipio de Cereté, en uso de las atribuciones conferidas por el manual específico de funciones expedido por el Alcalde Municipal y demás disposiciones legales,

HACE CONSTAR QUE:

Ante este despacho compareció **ELSA MARIA GONZALES AYALA**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **50.955.218**, quien, bajo la gravedad del juramento —que se entiende prestado con la firma del presente documento, de conformidad con el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012— y advertido(a) de las consecuencias penales previstas en el artículo 442 del Código Penal (falso testimonio), **DECLARÓ:**

PRIMERO. Que es [] propietario(a) [X] poseedor(a) del predio rural ubicado en la vereda **Retiro de los Páez**, corregimiento de Mateo Gómez, jurisdicción del municipio de Cereté, departamento de Córdoba, georreferenciado en las coordenadas Latitud **8,86143514** N, Longitud **-75,8457006** (sistema WGS84), donde reside con su núcleo familiar.

SEGUNDO. Que ejerce sobre dicho predio una posesión **sana, regular, pacífica, pública e ininterrumpida**, con ánimo de señor y dueño en los términos del artículo 762 del Código Civil, desde hace treinta (30) años, término igual o superior a cinco (5) años.

TERCERO. Que no existen procesos judiciales ni administrativos pendientes sobre la propiedad o posesión del inmueble, y que no conoce persona alguna que alegue mejor derecho sobre el mismo.

CUARTO. Que autoriza la construcción e instalación de la estufa ecoeficiente en su vivienda y se compromete a darle el uso y mantenimiento adecuados.

Soportes aportados: [] Recibo de impuesto predial [] Documento de compraventa / carta venta [] Recibo de servicio público [X] Otro: _____

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), como prueba sumaria de posesión conforme a los requisitos de la Guía del Proyecto Tipo de Estufas Ecoeficientes del Departamento Nacional de Planeación, para el trámite del proyecto **"Construcción de estufas ecoeficientes como medida de mitigación al cambio climático para las familias de la zona rural del municipio de Cereté, departamento de Córdoba"**, financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

Se expide en Cereté, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

Elsa M. Gonzales A.
FIRMA DEL DECLARANTE
ELSA MARIA GONZALES AYALA
C.C. 50.955.218

Huella índice derecho

Sara Morelo F.
SARA MORELO FALCO
Corregidora de Mateo Gómez
Municipio de Cereté

Alcaldía de Cereté

República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Cereté
NIT. 800.096.744-5

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
CORREGIMIENTO DE MATEO GÓMEZ

CERTIFICADO DE SANA POSESIÓN

(Declaración bajo la gravedad del juramento – Prueba sumaria de posesión)

No. SP-EE-017-2026

La suscrita Corregidora del Corregimiento de Mateo Gómez, municipio de Cereté, en uso de las atribuciones conferidas por el manual específico de funciones expedido por el Alcalde Municipal y demás disposiciones legales,

HACE CONSTAR QUE:

Ante este despacho compareció **LINA GONZALEZ GONZALEZ**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.065.006.398**, quien, bajo la gravedad del juramento —que se entiende prestado con la firma del presente documento, de conformidad con el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012— y advertido(a) de las consecuencias penales previstas en el artículo 442 del Código Penal (falso testimonio), **DECLARÓ:**

PRIMERO. Que es [] propietario(a) [X] poseedor(a) del predio rural ubicado en la vereda **Retiro de los Páez**, corregimiento de Mateo Gómez, jurisdicción del municipio de Cereté, departamento de Córdoba, georreferenciado en las coordenadas Latitud **8,86129173** N, Longitud **-75,84442504** (sistema WGS84), donde reside con su núcleo familiar.

SEGUNDO. Que ejerce sobre dicho predio una posesión **sana, regular, pacífica, pública e ininterrumpida**, con ánimo de señor y dueño en los términos del artículo 762 del Código Civil, desde hace treinta y uno (31) años, término igual o superior a cinco (5) años.

TERCERO. Que no existen procesos judiciales ni administrativos pendientes sobre la propiedad o posesión del inmueble, y que no conoce persona alguna que alegue mejor derecho sobre el mismo.

CUARTO. Que autoriza la construcción e instalación de la estufa ecoeficiente en su vivienda y se compromete a darle el uso y mantenimiento adecuados.

Soportes aportados: [] Recibo de impuesto predial [] Documento de compraventa / carta venta [] Recibo de servicio público [X] Otro: _____

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), como prueba sumaria de posesión conforme a los requisitos de la Guía del Proyecto Tipo de Estufas Ecoeficientes del Departamento Nacional de Planeación, para el trámite del proyecto **"Construcción de estufas ecoeficientes como medida de mitigación al cambio climático para las familias de la zona rural del municipio de Cereté, departamento de Córdoba"**, financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

Se expide en Cereté, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

Lina maria Gonzalez
FIRMA DEL DECLARANTE
LINA GONZALEZ GONZALEZ
C.C. 1.065.006.398

Huella índice derecho

Sara Morelo F.
SARA MORELO FALCO
Corregidora de Mateo Gómez
Municipio de Cereté

Alcaldía de Cereté

República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Cereté
NIT. 800.096.744-5

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
CORREGIMIENTO DE MATEO GÓMEZ

CERTIFICADO DE SANA POSESIÓN

(Declaración bajo la gravedad del juramento – Prueba sumaria de posesión)

No. SP-EE-049-2026

La suscrita Corregidora del Corregimiento de Mateo Gómez, municipio de Cereté, en uso de las atribuciones conferidas por el manual específico de funciones expedido por el Alcalde Municipal y demás disposiciones legales,

HACE CONSTAR QUE:

Ante este despacho compareció **ZENAIDA ISABEL COGOLLO DUEÑAS**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **50.850.669**, quien, bajo la gravedad del juramento —que se entiende prestado con la firma del presente documento, de conformidad con el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012— y advertido(a) de las consecuencias penales previstas en el artículo 442 del Código Penal (falso testimonio), **DECLARÓ:**

PRIMERO. Que es [] propietario(a) [X] poseedor(a) del predio rural ubicado en la vereda **Retiro de los Páez**, corregimiento de Mateo Gómez, jurisdicción del municipio de Cereté, departamento de Córdoba, georreferenciado en las coordenadas Latitud **8,8596** N, Longitud **-75,846576** (sistema WGS84), donde reside con su núcleo familiar.

SEGUNDO. Que ejerce sobre dicho predio una posesión **sana, regular, pacífica, pública e ininterrumpida**, con ánimo de señor y dueño en los términos del artículo 762 del Código Civil, desde hace treinta y cinco (30) años, término igual o superior a cinco (5) años.

TERCERO. Que no existen procesos judiciales ni administrativos pendientes sobre la propiedad o posesión del inmueble, y que no conoce persona alguna que alegue mejor derecho sobre el mismo.

CUARTO. Que autoriza la construcción e instalación de la estufa ecoeficiente en su vivienda y se compromete a darle el uso y mantenimiento adecuados.

Soportes aportados: [] Recibo de impuesto predial [] Documento de compraventa / carta venta [] Recibo de servicio público [X] Otro: _____

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), como prueba sumaria de posesión conforme a los requisitos de la Guía del Proyecto Tipo de Estufas Ecoeficientes del Departamento Nacional de Planeación, para el trámite del proyecto **"Construcción de estufas ecoeficientes como medida de mitigación al cambio climático para las familias de la zona rural del municipio de Cereté, departamento de Córdoba"**, financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

Se expide en Cereté, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

FIRMA DEL DECLARANTE
ZENAIDA ISABEL COGOLLO DUEÑAS
C.C. 50.850.669

Huella índice derecho

SARA MORELO FALCO
Corregidora de Mateo Gómez
Municipio de Cereté

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
CORREGIMIENTO DE MATEO GÓMEZ

CERTIFICADO DE SANA POSESIÓN

(Declaración bajo la gravedad del juramento – Prueba sumaria de posesión)

No. SP-EE-008-2026

La suscrita Corregidora del Corregimiento de Mateo Gómez, municipio de Cereté, en uso de las atribuciones conferidas por el manual específico de funciones expedido por el Alcalde Municipal y demás disposiciones legales,

HACE CONSTAR QUE:

Ante este despacho compareció **DELCY DEL CARMEN AYALA MENDEZ**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **50.937.599**, quien, bajo la gravedad del juramento —que se entiende prestado con la firma del presente documento, de conformidad con el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012— y advertido(a) de las consecuencias penales previstas en el artículo 442 del Código Penal (falso testimonio), **DECLARÓ:**

PRIMERO. Que es [] propietario(a) [X] poseedor(a) del predio rural ubicado en la vereda **Retiro de los Páez**, corregimiento de Mateo Gómez, jurisdicción del municipio de Cereté, departamento de Córdoba, georreferenciado en las coordenadas Latitud **8,861271** N, Longitud **-75,846598** (sistema WGS84), donde reside con su núcleo familiar.

SEGUNDO. Que ejerce sobre dicho predio una posesión **sana, regular, pacífica, pública e ininterrumpida**, con ánimo de señor y dueño en los términos del artículo 762 del Código Civil, desde hace veinticinco (25) años, término igual o superior a cinco (5) años.

TERCERO. Que no existen procesos judiciales ni administrativos pendientes sobre la propiedad o posesión del inmueble, y que no conoce persona alguna que alegue mejor derecho sobre el mismo.

CUARTO. Que autoriza la construcción e instalación de la estufa ecoeficiente en su vivienda y se compromete a darle el uso y mantenimiento adecuados.

Soportes aportados: [] Recibo de impuesto predial [] Documento de compraventa / carta venta [] Recibo de servicio público [X] Otro: _____

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), como prueba sumaria de posesión conforme a los requisitos de la Guía del Proyecto Tipo de Estufas Ecoeficientes del Departamento Nacional de Planeación, para el trámite del proyecto **"Construcción de estufas ecoeficientes como medida de mitigación al cambio climático para las familias de la zona rural del municipio de Cereté, departamento de Córdoba"**, financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

Se expide en Cereté, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

Delcy Ayala

FIRMA DEL DECLARANTE
DELCY DEL CARMEN AYALA MENDEZ
C.C. 50.937.599

Huella índice derecho

Sara Morelo Falco.

SARA MORELO FALCO
Corregidora de Mateo Gómez
Municipio de Cereté

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
CORREGIMIENTO DE MATEO GÓMEZ

CERTIFICADO DE SANA POSESIÓN

(Declaración bajo la gravedad del juramento – Prueba sumaria de posesión)

No. SP-EE-011-2026

La suscrita Corregidora del Corregimiento de Mateo Gómez, municipio de Cereté, en uso de las atribuciones conferidas por el manual específico de funciones expedido por el Alcalde Municipal y demás disposiciones legales,

HACE CONSTAR QUE:

Ante este despacho compareció **LEDY MARIA COGOLLO DUEÑAS**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **34.977.732**, quien, bajo la gravedad del juramento —que se entiende prestado con la firma del presente documento, de conformidad con el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012— y advertido(a) de las consecuencias penales previstas en el artículo 442 del Código Penal (falso testimonio), **DECLARÓ:**

PRIMERO. Que es [] propietario(a) [X] poseedor(a) del predio rural ubicado en la vereda **Retiro de los Páez**, corregimiento de Mateo Gómez, jurisdicción del municipio de Cereté, departamento de Córdoba, georreferenciado en las coordenadas Latitud **8,861414** N, Longitud **-75,845525** (sistema WGS84), donde reside con su núcleo familiar.

SEGUNDO. Que ejerce sobre dicho predio una posesión **sana, regular, pacífica, pública e ininterrumpida**, con ánimo de señor y dueño en los términos del artículo 762 del Código Civil, desde hace cincuenta (50) años, término igual o superior a cinco (5) años.

TERCERO. Que no existen procesos judiciales ni administrativos pendientes sobre la propiedad o posesión del inmueble, y que no conoce persona alguna que alegue mejor derecho sobre el mismo.

CUARTO. Que autoriza la construcción e instalación de la estufa ecoeficiente en su vivienda y se compromete a darle el uso y mantenimiento adecuados.

Soportes aportados: [] Recibo de impuesto predial [] Documento de compraventa / carta venta [] Recibo de servicio público [X] Otro: _____

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), como prueba sumaria de posesión conforme a los requisitos de la Guía del Proyecto Tipo de Estufas Ecoeficientes del Departamento Nacional de Planeación, para el trámite del proyecto **"Construcción de estufas ecoeficientes como medida de mitigación al cambio climático para las familias de la zona rural del municipio de Cereté, departamento de Córdoba"**, financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

Se expide en Cereté, a los veintiocho (28) días del mpes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

Ledy Cogollo.
FIRMA DEL DECLARANTE
LEDY MARIA COGOLLO DUEÑAS
C.C. 34.977.732

Huella índice derecho

Sara Morelo.
SARA MORELO FALCO
Corregidora de Mateo Gómez
Municipio de Cereté

Alcaldía de Cereté

República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Cereté
NIT. 800.096.744-5

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
CORREGIMIENTO DE MATEO GÓMEZ

CERTIFICADO DE SANA POSESIÓN

(Declaración bajo la gravedad del juramento – Prueba sumaria de posesión)

No. SP-EE-048-2026

La suscrita Corregidora del Corregimiento de Mateo Gómez, municipio de Cereté, en uso de las atribuciones conferidas por el manual específico de funciones expedido por el Alcalde Municipal y demás disposiciones legales,

HACE CONSTAR QUE:

Ante este despacho compareció **FLOR YANETH UBUGA VALDERRAMA**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **30.888.314**, quien, bajo la gravedad del juramento —que se entiende prestado con la firma del presente documento, de conformidad con el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012— y advertido(a) de las consecuencias penales previstas en el artículo 442 del Código Penal (falso testimonio), **DECLARÓ:**

PRIMERO. Que es [] propietario(a) [X] poseedor(a) del predio rural ubicado en la vereda **Retiro de los Páez**, corregimiento de Mateo Gómez, jurisdicción del municipio de Cereté, departamento de Córdoba, georreferenciado en las coordenadas Latitud **8,8572066** N, Longitud **-75,8403666** (sistema WGS84), donde reside con su núcleo familiar.

SEGUNDO. Que ejerce sobre dicho predio una posesión **sana, regular, pacífica, pública e ininterrumpida**, con ánimo de señor y dueño en los términos del artículo 762 del Código Civil, desde hace quince (15) años, término igual o superior a cinco (5) años.

TERCERO. Que no existen procesos judiciales ni administrativos pendientes sobre la propiedad o posesión del inmueble, y que no conoce persona alguna que alegue mejor derecho sobre el mismo.

CUARTO. Que autoriza la construcción e instalación de la estufa ecoeficiente en su vivienda y se compromete a darle el uso y mantenimiento adecuados.

Soportes aportados: [] Recibo de impuesto predial [] Documento de compraventa / carta venta [] Recibo de servicio público [X] Otro: _____

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), como prueba sumaria de posesión conforme a los requisitos de la Guía del Proyecto Tipo de Estufas Ecoeficientes del Departamento Nacional de Planeación, para el trámite del proyecto **"Construcción de estufas ecoeficientes como medida de mitigación al cambio climático para las familias de la zona rural del municipio de Cereté, departamento de Córdoba"**, financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

Se expide en Cereté, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

Flor Yaneth Uvuga Valderrama
FIRMA DEL DECLARANTE
FLOR YANETH U
BUGA VALDERRAMA
C.C. 30.888.314

Huella índice derecho

Sara Morelo F.
SARA MORELO FALCO
Corregidora de Mateo Gómez
Municipio de Cereté

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
CORREGIMIENTO DE MATEO GÓMEZ

CERTIFICADO DE SANA POSESIÓN

(Declaración bajo la gravedad del juramento – Prueba sumaria de posesión)

No. SP-EE-045-2026

La suscrita Corregidora del Corregimiento de Mateo Gómez, municipio de Cereté, en uso de las atribuciones conferidas por el manual específico de funciones expedido por el Alcalde Municipal y demás disposiciones legales,

HACE CONSTAR QUE:

Ante este despacho compareció **DIANA MARCELA PEREZ BELTRAN**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.003.716.452**, quien, bajo la gravedad del juramento —que se entiende prestado con la firma del presente documento, de conformidad con el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012— y advertido(a) de las consecuencias penales previstas en el artículo 442 del Código Penal (falso testimonio), **DECLARÓ:**

PRIMERO. Que es [] propietario(a) [X] poseedor(a) del predio rural ubicado en la vereda **Retiro de los Páez**, corregimiento de Mateo Gómez, jurisdicción del municipio de Cereté, departamento de Córdoba, georreferenciado en las coordenadas Latitud **8,8612** N, Longitud **-75,84463** (sistema WGS84), donde reside con su núcleo familiar.

SEGUNDO. Que ejerce sobre dicho predio una posesión **sana, regular, pacífica, pública e ininterrumpida**, con ánimo de señor y dueño en los términos del artículo 762 del Código Civil, desde hace nueve (9) años, término igual o superior a cinco (5) años.

TERCERO. Que no existen procesos judiciales ni administrativos pendientes sobre la propiedad o posesión del inmueble, y que no conoce persona alguna que alegue mejor derecho sobre el mismo.

CUARTO. Que autoriza la construcción e instalación de la estufa ecoeficiente en su vivienda y se compromete a darle el uso y mantenimiento adecuados.

Soportes aportados: [] Recibo de impuesto predial [] Documento de compraventa / carta venta [] Recibo de servicio público [X] Otro: _____

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), como prueba sumaria de posesión conforme a los requisitos de la Guía del Proyecto Tipo de Estufas Ecoeficientes del Departamento Nacional de Planeación, para el trámite del proyecto **"Construcción de estufas ecoeficientes como medida de mitigación al cambio climático para las familias de la zona rural del municipio de Cereté, departamento de Córdoba"**, financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

Se expide en Cereté, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

Diana Perez

FIRMA DEL DECLARANTE
DIANA MARCELA PEREZ BELTRAN
C.C. 1.003.716.452

Huella índice derecho

Sara Morelo F.

SARA MORELO FALCO
Corregidora de Mateo Gómez
Municipio de Cereté

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
CORREGIMIENTO DE MATEO GÓMEZ

CERTIFICADO DE SANA POSESIÓN

(Declaración bajo la gravedad del juramento – Prueba sumaria de posesión)

No. SP-EE-005-2026

La suscrita Corregidora del Corregimiento de Mateo Gómez, municipio de Cereté, en uso de las atribuciones conferidas por el manual específico de funciones expedido por el Alcalde Municipal y demás disposiciones legales,

HACE CONSTAR QUE:

Ante este despacho compareció **ELVIS ANDREA BELTRAN IGLESIAS**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **30.686.891**, quien, bajo la gravedad del juramento —que se entiende prestado con la firma del presente documento, de conformidad con el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012— y advertido(a) de las consecuencias penales previstas en el artículo 442 del Código Penal (falso testimonio), **DECLARÓ:**

PRIMERO. Que es [] propietario(a) [X] poseedor(a) del predio rural ubicado en la vereda **Retiro de los Páez**, corregimiento de Mateo Gómez, jurisdicción del municipio de Cereté, departamento de Córdoba, georreferenciado en las coordenadas Latitud **8,861186** N, Longitud **-75,84431** (sistema WGS84), donde reside con su núcleo familiar.

SEGUNDO. Que ejerce sobre dicho predio una posesión **sana, regular, pacífica, pública e ininterrumpida**, con ánimo de señor y dueño en los términos del artículo 762 del Código Civil, desde hace doce (12) años, término igual o superior a cinco (5) años.

TERCERO. Que no existen procesos judiciales ni administrativos pendientes sobre la propiedad o posesión del inmueble, y que no conoce persona alguna que alegue mejor derecho sobre el mismo.

CUARTO. Que autoriza la construcción e instalación de la estufa ecoeficiente en su vivienda y se compromete a darle el uso y mantenimiento adecuados.

Soportes aportados: [] Recibo de impuesto predial [] Documento de compraventa / carta venta [] Recibo de servicio público [X] Otro: _____

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), como prueba sumaria de posesión conforme a los requisitos de la Guía del Proyecto Tipo de Estufas Ecoeficientes del Departamento Nacional de Planeación, para el trámite del proyecto **"Construcción de estufas ecoeficientes como medida de mitigación al cambio climático para las familias de la zona rural del municipio de Cereté, departamento de Córdoba"**, financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

Se expide en Cereté, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

Elvis Beltran

FIRMA DEL DECLARANTE
ELVIS ANDREA BELTRAN IGLESIAS
C.C. 30.686.891

Huella índice derecho

Sara Morelo F.

SARA MORELO FALCO
Corregidora de Mateo Gómez
Municipio de Cereté

Alcaldía de Cereté

República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Cereté
NIT. 800.096.744-5

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
CORREGIMIENTO DE MATEO GÓMEZ

CERTIFICADO DE SANA POSESIÓN

(Declaración bajo la gravedad del juramento – Prueba sumaria de posesión)

No. SP-EE-021-2026

La suscrita Corregidora del Corregimiento de Mateo Gómez, municipio de Cereté, en uso de las atribuciones conferidas por el manual específico de funciones expedido por el Alcalde Municipal y demás disposiciones legales,

HACE CONSTAR QUE:

Ante este despacho compareció **VIVIANA MARIA ARRIETA BELTRAN**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.064.988.257**, quien, bajo la gravedad del juramento —que se entiende prestado con la firma del presente documento, de conformidad con el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012— y advertido(a) de las consecuencias penales previstas en el artículo 442 del Código Penal (falso testimonio), **DECLARÓ:**

PRIMERO. Que es [] propietario(a) [X] poseedor(a) del predio rural ubicado en la vereda **Retiro de los Páez**, corregimiento de Mateo Gómez, jurisdicción del municipio de Cereté, departamento de Córdoba, georreferenciado en las coordenadas Latitud **8,86180053** N, Longitud **-75,84638607** (sistema WGS84), donde reside con su núcleo familiar.

SEGUNDO. Que ejerce sobre dicho predio una posesión **sana, regular, pacífica, pública e ininterrumpida**, con ánimo de señor y dueño en los términos del artículo 762 del Código Civil, desde hace once (11) años, término igual o superior a cinco (5) años.

TERCERO. Que no existen procesos judiciales ni administrativos pendientes sobre la propiedad o posesión del inmueble, y que no conoce persona alguna que alegue mejor derecho sobre el mismo.

CUARTO. Que autoriza la construcción e instalación de la estufa ecoeficiente en su vivienda y se compromete a darle el uso y mantenimiento adecuados.

Soportes aportados: [] Recibo de impuesto predial [] Documento de compraventa / carta venta [] Recibo de servicio público [X] Otro: _____

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), como prueba sumaria de posesión conforme a los requisitos de la Guía del Proyecto Tipo de Estufas Ecoeficientes del Departamento Nacional de Planeación, para el trámite del proyecto **"Construcción de estufas ecoeficientes como medida de mitigación al cambio climático para las familias de la zona rural del municipio de Cereté, departamento de Córdoba"**, financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

Se expide en Cereté, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

Viviana Arrieta

FIRMA DEL DECLARANTE
VIVIANA MARIA ARRIETA BELTRAN
C.C. 1.064.988.257



Sara Morelo F.

SARA MORELO FALCO
Corregidora de Mateo Gómez
Municipio de Cereté

Alcaldía de Cereté

República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Cereté
NIT. 800.096.744-5

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
CORREGIMIENTO DE MATEO GÓMEZ

CERTIFICADO DE SANA POSESIÓN

(Declaración bajo la gravedad del juramento – Prueba sumaria de posesión)

No. SP-EE-034-2026

La suscrita Corregidora del Corregimiento de Mateo Gómez, municipio de Cereté, en uso de las atribuciones conferidas por el manual específico de funciones expedido por el Alcalde Municipal y demás disposiciones legales,

HACE CONSTAR QUE:

Ante este despacho compareció **ANA JOAQUINA PEREZ GARALAGA**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **35.116.879**, quien, bajo la gravedad del juramento —que se entiende prestado con la firma del presente documento, de conformidad con el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012— y advertido(a) de las consecuencias penales previstas en el artículo 442 del Código Penal (falso testimonio), **DECLARÓ:**

PRIMERO. Que es [] propietario(a) [X] poseedor(a) del predio rural ubicado en la vereda **La Esmeralda**, corregimiento de Mateo Gómez, jurisdicción del municipio de Cereté, departamento de Córdoba, georreferenciado en las coordenadas Latitud **8,86692372** N, Longitud **-75,83518687** (sistema WGS84), donde reside con su núcleo familiar.

SEGUNDO. Que ejerce sobre dicho predio una posesión **sana, regular, pacífica, pública e ininterrumpida**, con ánimo de señor y dueño en los términos del artículo 762 del Código Civil, desde hace veintitrés (23) años, término igual o superior a cinco (5) años.

TERCERO. Que no existen procesos judiciales ni administrativos pendientes sobre la propiedad o posesión del inmueble, y que no conoce persona alguna que alegue mejor derecho sobre el mismo.

CUARTO. Que autoriza la construcción e instalación de la estufa ecoeficiente en su vivienda y se compromete a darle el uso y mantenimiento adecuados.

Soportes aportados: [] Recibo de impuesto predial [] Documento de compraventa / carta venta [] Recibo de servicio público [X] Otro: _____

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), como prueba sumaria de posesión conforme a los requisitos de la Guía del Proyecto Tipo de Estufas Ecoeficientes del Departamento Nacional de Planeación, para el trámite del proyecto **"Construcción de estufas ecoeficientes como medida de mitigación al cambio climático para las familias de la zona rural del municipio de Cereté, departamento de Córdoba"**, financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

Se expide en Cereté, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

FIRMA DEL DECLARANTE
ANA JOAQUINA PEREZ GARALAGA
C.C. 35.116.879



SARA MORELO FALCO
Corregidora de Mateo Gómez
Municipio de Cereté

Alcaldía de Cereté

República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Cereté
NIT. 800.096.744-5

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
CORREGIMIENTO DE MATEO GÓMEZ

CERTIFICADO DE SANA POSESIÓN

(Declaración bajo la gravedad del juramento – Prueba sumaria de posesión)

No. SP-EE-040-2026

La suscrita Corregidora del Corregimiento de Mateo Gómez, municipio de Cereté, en uso de las atribuciones conferidas por el manual específico de funciones expedido por el Alcalde Municipal y demás disposiciones legales,

HACE CONSTAR QUE:

Ante este despacho compareció **ANA VICTORIA BASSA ENAMORADO**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **25.774.121**, quien, bajo la gravedad del juramento —que se entiende prestado con la firma del presente documento, de conformidad con el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012— y advertido(a) de las consecuencias penales previstas en el artículo 442 del Código Penal (falso testimonio), **DECLARÓ:**

PRIMERO. Que es [] propietario(a) [X] poseedor(a) del predio rural ubicado en la vereda **Retiro de los Páez**, corregimiento de Mateo Gómez, jurisdicción del municipio de Cereté, departamento de Córdoba, georreferenciado en las coordenadas Latitud **8,861106** N, Longitud **-75,843726** (sistema WGS84), donde reside con su núcleo familiar.

SEGUNDO. Que ejerce sobre dicho predio una posesión **sana, regular, pacífica, pública e ininterrumpida**, con ánimo de señor y dueño en los términos del artículo 762 del Código Civil, desde hace quince (15) años, término igual o superior a cinco (5) años.

TERCERO. Que no existen procesos judiciales ni administrativos pendientes sobre la propiedad o posesión del inmueble, y que no conoce persona alguna que alegue mejor derecho sobre el mismo.

CUARTO. Que autoriza la construcción e instalación de la estufa ecoeficiente en su vivienda y se compromete a darle el uso y mantenimiento adecuados.

Soportes aportados: [] Recibo de impuesto predial [] Documento de compraventa / carta venta [] Recibo de servicio público [X] Otro: _____

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), como prueba sumaria de posesión conforme a los requisitos de la Guía del Proyecto Tipo de Estufas Ecoeficientes del Departamento Nacional de Planeación, para el trámite del proyecto **"Construcción de estufas ecoeficientes como medida de mitigación al cambio climático para las familias de la zona rural del municipio de Cereté, departamento de Córdoba"**, financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

Se expide en Cereté, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

Ana Victoria Bassa E.
FIRMA DEL DECLARANTE
ANA VICTORIA BASSA ENAMORADO
C.C. 25.774.121

Huella índice derecho

Sara Morelo F.
SARA MORELO FALCO
Corregidora de Mateo Gómez
Municipio de Cereté

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
CORREGIMIENTO DE MATEO GÓMEZ

CERTIFICADO DE SANA POSESIÓN

(Declaración bajo la gravedad del juramento – Prueba sumaria de posesión)

No. SP-EE-002-2026

La suscrita Corregidora del Corregimiento de Mateo Gómez, municipio de Cereté, en uso de las atribuciones conferidas por el manual específico de funciones expedido por el Alcalde Municipal y demás disposiciones legales,

HACE CONSTAR QUE:

Ante este despacho compareció **MIRIAN OVIEDO RODRIGUEZ**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **34.959.895**, quien, bajo la gravedad del juramento —que se entiende prestado con la firma del presente documento, de conformidad con el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012— y advertido(a) de las consecuencias penales previstas en el artículo 442 del Código Penal (falso testimonio), **DECLARÓ:**

PRIMERO. Que es [] propietario(a) [X] poseedor(a) del predio rural ubicado en la vereda **La Esmeralda**, corregimiento de Mateo Gómez, jurisdicción del municipio de Cereté, departamento de Córdoba, georreferenciado en las coordenadas Latitud **8,869064** N, Longitud **-75,835007** (sistema WGS84), donde reside con su núcleo familiar.

SEGUNDO. Que ejerce sobre dicho predio una posesión **sana, regular, pacífica, pública e ininterrumpida**, con ánimo de señor y dueño en los términos del artículo 762 del Código Civil, desde hace cuarenta (40) años, término igual o superior a cinco (5) años.

TERCERO. Que no existen procesos judiciales ni administrativos pendientes sobre la propiedad o posesión del inmueble, y que no conoce persona alguna que alegue mejor derecho sobre el mismo.

CUARTO. Que autoriza la construcción e instalación de la estufa ecoeficiente en su vivienda y se compromete a darle el uso y mantenimiento adecuados.

Soportes aportados: [] Recibo de impuesto predial [] Documento de compraventa / carta venta [] Recibo de servicio público [X] Otro: _____

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), como prueba sumaria de posesión conforme a los requisitos de la Guía del Proyecto Tipo de Estufas Ecoeficientes del Departamento Nacional de Planeación, para el trámite del proyecto **"Construcción de estufas ecoeficientes como medida de mitigación al cambio climático para las familias de la zona rural del municipio de Cereté, departamento de Córdoba"**, financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

Se expide en Cereté, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

MIRIAN OVIEDO

FIRMA DEL DECLARANTE
MIRIAN OVIEDO RODRIGUEZ
C.C. 34.959.895

Huella índice derecho

SARA MORELO FALCO
Corregidora de Mateo Gómez
Municipio de Cereté

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
CORREGIMIENTO DE MATEO GÓMEZ

CERTIFICADO DE SANA POSESIÓN

(Declaración bajo la gravedad del juramento – Prueba sumaria de posesión)

No. SP-EE-029-2026

La suscrita Corregidora del Corregimiento de Mateo Gómez, municipio de Cereté, en uso de las atribuciones conferidas por el manual específico de funciones expedido por el Alcalde Municipal y demás disposiciones legales,

HACE CONSTAR QUE:

Ante este despacho compareció **GLADYS ESTHER MESTRA OVIEDO**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **50.983.548**, quien, bajo la gravedad del juramento —que se entiende prestado con la firma del presente documento, de conformidad con el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012— y advertido(a) de las consecuencias penales previstas en el artículo 442 del Código Penal (falso testimonio), **DECLARÓ:**

PRIMERO. Que es [] propietario(a) [X] poseedor(a) del predio rural ubicado en la vereda **La Esmeralda**, corregimiento de Mateo Gómez, jurisdicción del municipio de Cereté, departamento de Córdoba, georreferenciado en las coordenadas Latitud **8,86895** N, Longitud **-75,835034** (sistema WGS84), donde reside con su núcleo familiar.

SEGUNDO. Que ejerce sobre dicho predio una posesión **sana, regular, pacífica, pública e ininterrumpida**, con ánimo de señor y dueño en los términos del artículo 762 del Código Civil, desde hace veintiocho (28) años, término igual o superior a cinco (5) años.

TERCERO. Que no existen procesos judiciales ni administrativos pendientes sobre la propiedad o posesión del inmueble, y que no conoce persona alguna que alegue mejor derecho sobre el mismo.

CUARTO. Que autoriza la construcción e instalación de la estufa ecoeficiente en su vivienda y se compromete a darle el uso y mantenimiento adecuados.

Soportes aportados: [] Recibo de impuesto predial [] Documento de compraventa / carta venta [] Recibo de servicio público [X] Otro: _____

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), como prueba sumaria de posesión conforme a los requisitos de la Guía del Proyecto Tipo de Estufas Ecoeficientes del Departamento Nacional de Planeación, para el trámite del proyecto **"Construcción de estufas ecoeficientes como medida de mitigación al cambio climático para las familias de la zona rural del municipio de Cereté, departamento de Córdoba"**, financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

Se expide en Cereté, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

Gladys Esthermo
FIRMA DEL DECLARANTE
GLADYS ESTHER MESTRA OVIEDO
C.C. 50.983.548



Sara Morelo F.
SARA MORELO FALCO
Corregidora de Mateo Gómez
Municipio de Cereté

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
CORREGIMIENTO DE MATEO GÓMEZ

CERTIFICADO DE SANA POSESIÓN

(Declaración bajo la gravedad del juramento – Prueba sumaria de posesión)

No. SP-EE-041-2026

La suscrita Corregidora del Corregimiento de Mateo Gómez, municipio de Cereté, en uso de las atribuciones conferidas por el manual específico de funciones expedido por el Alcalde Municipal y demás disposiciones legales,

HACE CONSTAR QUE:

Ante este despacho compareció **EBITH DEL CARMEN LOZANO CAUSIL**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **30.688.175**, quien, bajo la gravedad del juramento —que se entiende prestado con la firma del presente documento, de conformidad con el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012— y advertido(a) de las consecuencias penales previstas en el artículo 442 del Código Penal (falso testimonio), **DECLARÓ:**

PRIMERO. Que es [] propietario(a) [X] poseedor(a) del predio rural ubicado en la vereda **Retiro de los Páez**, corregimiento de Mateo Gómez, jurisdicción del municipio de Cereté, departamento de Córdoba, georreferenciado en las coordenadas Latitud **8,858921** N, Longitud **-75,846805** (sistema WGS84), donde reside con su núcleo familiar.

SEGUNDO. Que ejerce sobre dicho predio una posesión **sana, regular, pacífica, pública e ininterrumpida**, con ánimo de señor y dueño en los términos del artículo 762 del Código Civil, desde hace treinta y cinco (35) años, término igual o superior a cinco (5) años.

TERCERO. Que no existen procesos judiciales ni administrativos pendientes sobre la propiedad o posesión del inmueble, y que no conoce persona alguna que alegue mejor derecho sobre el mismo.

CUARTO. Que autoriza la construcción e instalación de la estufa ecoeficiente en su vivienda y se compromete a darle el uso y mantenimiento adecuados.

Soportes aportados: [] Recibo de impuesto predial [] Documento de compraventa / carta venta [] Recibo de servicio público [X] Otro: _____

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), como prueba sumaria de posesión conforme a los requisitos de la Guía del Proyecto Tipo de Estufas Ecoeficientes del Departamento Nacional de Planeación, para el trámite del proyecto **"Construcción de estufas ecoeficientes como medida de mitigación al cambio climático para las familias de la zona rural del municipio de Cereté, departamento de Córdoba"**, financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

Se expide en Cereté, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

Ebith Lozano
FIRMA DEL DECLARANTE
EBITH DEL CARMEN LOZANO CAUSIL
C.C. 30.688.175

Huella índice derecho

SARA MORELO FALCO
Corregidora de Mateo Gómez
Municipio de Cereté

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
CORREGIMIENTO DE MATEO GÓMEZ

CERTIFICADO DE SANA POSESIÓN

(Declaración bajo la gravedad del juramento – Prueba sumaria de posesión)

No. SP-EE-030-2026

La suscrita Corregidora del Corregimiento de Mateo Gómez, municipio de Cereté, en uso de las atribuciones conferidas por el manual específico de funciones expedido por el Alcalde Municipal y demás disposiciones legales,

HACE CONSTAR QUE:

Ante este despacho compareció **BENITO DE LA CRUZ MENDOZA SANTOS**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **78.024.485**, quien, bajo la gravedad del juramento —que se entiende prestado con la firma del presente documento, de conformidad con el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012— y advertido(a) de las consecuencias penales previstas en el artículo 442 del Código Penal (falso testimonio), **DECLARÓ:**

PRIMERO. Que es [] propietario(a) [X] poseedor(a) del predio rural ubicado en la vereda **La Esmeralda**, corregimiento de Mateo Gómez, jurisdicción del municipio de Cereté, departamento de Córdoba, georreferenciado en las coordenadas Latitud **8,871062** N, Longitud **-75,835281** (sistema WGS84), donde reside con su núcleo familiar.

SEGUNDO. Que ejerce sobre dicho predio una posesión **sana, regular, pacífica, pública e ininterrumpida**, con ánimo de señor y dueño en los términos del artículo 762 del Código Civil, desde hace cuarenta (40) años, término igual o superior a cinco (5) años.

TERCERO. Que no existen procesos judiciales ni administrativos pendientes sobre la propiedad o posesión del inmueble, y que no conoce persona alguna que alegue mejor derecho sobre el mismo.

CUARTO. Que autoriza la construcción e instalación de la estufa ecoeficiente en su vivienda y se compromete a darle el uso y mantenimiento adecuados.

Soportes aportados: [] Recibo de impuesto predial [] Documento de compraventa / carta venta [] Recibo de servicio público [X] Otro: _____

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), como prueba sumaria de posesión conforme a los requisitos de la Guía del Proyecto Tipo de Estufas Ecoeficientes del Departamento Nacional de Planeación, para el trámite del proyecto **"Construcción de estufas ecoeficientes como medida de mitigación al cambio climático para las familias de la zona rural del municipio de Cereté, departamento de Córdoba"**, financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

Se expide en Cereté, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

FIRMA DEL DECLARANTE
BENITO DE LA CRUZ MENDOZA SANTOS
C.C. 78.024.485

Huella índice derecho

SARA MORELO FALCO
Corregidora de Mateo Gómez
Municipio de Cereté

Alcaldía de Cereté

República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Cereté
NIT. 800.096.744-5

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
CORREGIMIENTO DE MATEO GÓMEZ

CERTIFICADO DE SANA POSESIÓN

(Declaración bajo la gravedad del juramento – Prueba sumaria de posesión)

No. SP-EE-020-2026

La suscrita Corregidora del Corregimiento de Mateo Gómez, municipio de Cereté, en uso de las atribuciones conferidas por el manual específico de funciones expedido por el Alcalde Municipal y demás disposiciones legales,

HACE CONSTAR QUE:

Ante este despacho compareció **MAIRA DE JESUS VASQUEZ MELENDEZ**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **30.686.597**, quien, bajo la gravedad del juramento —que se entiende prestado con la firma del presente documento, de conformidad con el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012— y advertido(a) de las consecuencias penales previstas en el artículo 442 del Código Penal (falso testimonio), **DECLARÓ:**

PRIMERO. Que es [] propietario(a) [X] poseedor(a) del predio rural ubicado en la vereda **La Esmeralda**, corregimiento de Mateo Gómez, jurisdicción del municipio de Cereté, departamento de Córdoba, georreferenciado en las coordenadas Latitud **8,87081945** N, Longitud **-75,83577674** (sistema WGS84), donde reside con su núcleo familiar.

SEGUNDO. Que ejerce sobre dicho predio una posesión **sana, regular, pacífica, pública e ininterrumpida**, con ánimo de señor y dueño en los términos del artículo 762 del Código Civil, desde hace veintiocho (28) años, término igual o superior a cinco (5) años.

TERCERO. Que no existen procesos judiciales ni administrativos pendientes sobre la propiedad o posesión del inmueble, y que no conoce persona alguna que alegue mejor derecho sobre el mismo.

CUARTO. Que autoriza la construcción e instalación de la estufa ecoeficiente en su vivienda y se compromete a darle el uso y mantenimiento adecuados.

Soportes aportados: [] Recibo de impuesto predial [] Documento de compraventa / carta venta [] Recibo de servicio público [X] Otro: _____

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), como prueba sumaria de posesión conforme a los requisitos de la Guía del Proyecto Tipo de Estufas Ecoeficientes del Departamento Nacional de Planeación, para el trámite del proyecto **"Construcción de estufas ecoeficientes como medida de mitigación al cambio climático para las familias de la zona rural del municipio de Cereté, departamento de Córdoba"**, financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

Se expide en Cereté, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

Maira Vasquez

FIRMA DEL DECLARANTE
MAIRA DE JESUS VASQUEZ MELENDEZ
C.C. 30.686.597



Sara Morelo F.

SARA MORELO FALCO
Corregidora de Mateo Gómez
Municipio de Cereté

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
CORREGIMIENTO DE MATEO GÓMEZ

CERTIFICADO DE SANA POSESIÓN

(Declaración bajo la gravedad del juramento – Prueba sumaria de posesión)

No. SP-EE-024-2026

La suscrita Corregidora del Corregimiento de Mateo Gómez, municipio de Cereté, en uso de las atribuciones conferidas por el manual específico de funciones expedido por el Alcalde Municipal y demás disposiciones legales,

HACE CONSTAR QUE:

Ante este despacho compareció **PATRICIA ELENA ARRIETA BELTRAN**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.065.005.482**, quien, bajo la gravedad del juramento —que se entiende prestado con la firma del presente documento, de conformidad con el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012— y advertido(a) de las consecuencias penales previstas en el artículo 442 del Código Penal (falso testimonio), **DECLARÓ:**

PRIMERO. Que es [] propietario(a) [X] poseedor(a) del predio rural ubicado en la vereda **La Esmeralda**, corregimiento de Mateo Gómez, jurisdicción del municipio de Cereté, departamento de Córdoba, georreferenciado en las coordenadas Latitud **8,867086** N, Longitud **-75,835481** (sistema WGS84), donde reside con su núcleo familiar.

SEGUNDO. Que ejerce sobre dicho predio una posesión **sana, regular, pacífica, pública e ininterrumpida**, con ánimo de señor y dueño en los términos del artículo 762 del Código Civil, desde hace diecinueve (19) años, término igual o superior a cinco (5) años.

TERCERO. Que no existen procesos judiciales ni administrativos pendientes sobre la propiedad o posesión del inmueble, y que no conoce persona alguna que alegue mejor derecho sobre el mismo.

CUARTO. Que autoriza la construcción e instalación de la estufa ecoeficiente en su vivienda y se compromete a darle el uso y mantenimiento adecuados.

Soportes aportados: [] Recibo de impuesto predial [] Documento de compraventa / carta venta [] Recibo de servicio público [X] Otro: _____

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), como prueba sumaria de posesión conforme a los requisitos de la Guía del Proyecto Tipo de Estufas Ecoeficientes del Departamento Nacional de Planeación, para el trámite del proyecto **"Construcción de estufas ecoeficientes como medida de mitigación al cambio climático para las familias de la zona rural del municipio de Cereté, departamento de Córdoba"**, financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

Se expide en Cereté, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

Patricia Arrieta
FIRMA DEL DECLARANTE
PATRICIA ELENA ARRIETA BELTRAN
C.C. 1.065.005.482



SARA MORELO FALCO
Corregidora de Mateo Gómez
Municipio de Cereté

Alcaldía de Cereté

República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Cereté
NIT. 800.096.744-5

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
CORREGIMIENTO DE MATEO GÓMEZ

CERTIFICADO DE SANA POSESIÓN

(Declaración bajo la gravedad del juramento – Prueba sumaria de posesión)

No. SP-EE-044-2026

La suscrita Corregidora del Corregimiento de Mateo Gómez, municipio de Cereté, en uso de las atribuciones conferidas por el manual especifico de funciones expedido por el Alcalde Municipal y demás disposiciones legales,

HACE CONSTAR QUE:

Ante este despacho compareció **ELIS MANUEL ALARCON PEREZ**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **11.020.012**, quien, bajo la gravedad del juramento —que se entiende prestado con la firma del presente documento, de conformidad con el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012— y advertido(a) de las consecuencias penales previstas en el artículo 442 del Código Penal (falso testimonio), **DECLARÓ:**

PRIMERO. Que es [] propietario(a) [X] poseedor(a) del predio rural ubicado en la vereda **Retiro de los Páez**, corregimiento de Mateo Gómez, jurisdicción del municipio de Cereté, departamento de Córdoba, georreferenciado en las coordenadas Latitud **8,85294725** N, Longitud **-75,8408134** (sistema WGS84), donde reside con su núcleo familiar.

SEGUNDO. Que ejerce sobre dicho predio una posesión **sana, regular, pacífica, pública e ininterrumpida**, con ánimo de señor y dueño en los términos del artículo 762 del Código Civil, desde hace quince (15) años, término igual o superior a cinco (5) años.

TERCERO. Que no existen procesos judiciales ni administrativos pendientes sobre la propiedad o posesión del inmueble, y que no conoce persona alguna que alegue mejor derecho sobre el mismo.

CUARTO. Que autoriza la construcción e instalación de la estufa ecoeficiente en su vivienda y se compromete a darle el uso y mantenimiento adecuados.

Soportes aportados: [] Recibo de impuesto predial [] Documento de compraventa / carta venta [] Recibo de servicio público [X] Otro: _____

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), como prueba sumaria de posesión conforme a los requisitos de la Guía del Proyecto Tipo de Estufas Ecoeficientes del Departamento Nacional de Planeación, para el trámite del proyecto **"Construcción de estufas ecoeficientes como medida de mitigación al cambio climático para las familias de la zona rural del municipio de Cereté, departamento de Córdoba"**, financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

Se expide en Cereté, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

FIRMA DEL DECLARANTE
ELIS MANUEL ALARCON PEREZ
C.C. 11.020.012

SARA MORELO FALCO
Corregidora de Mateo Gómez
Municipio de Cereté

Alcaldía de Cereté

República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Cereté
NIT. 800.096.744-5

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
CORREGIMIENTO DE MATEO GÓMEZ

CERTIFICADO DE SANA POSESIÓN

(Declaración bajo la gravedad del juramento – Prueba sumaria de posesión)

No. SP-EE-009-2026

La suscrita Corregidora del Corregimiento de Mateo Gómez, municipio de Cereté, en uso de las atribuciones conferidas por el manual específico de funciones expedido por el Alcalde Municipal y demás disposiciones legales,

HACE CONSTAR QUE:

Ante este despacho compareció **JORGE MANUEL CAMPO COGOLLO**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.193.024.436**, quien, bajo la gravedad del juramento —que se entiende prestado con la firma del presente documento, de conformidad con el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012— y advertido(a) de las consecuencias penales previstas en el artículo 442 del Código Penal (falso testimonio), **DECLARÓ:**

PRIMERO. Que es [] propietario(a) [X] poseedor(a) del predio rural ubicado en la vereda **Retiro de los Páez**, corregimiento de Mateo Gómez, jurisdicción del municipio de Cereté, departamento de Córdoba, georreferenciado en las coordenadas Latitud **8,86095278** N, Longitud **-75,84694589** (sistema WGS84), donde reside con su núcleo familiar.

SEGUNDO. Que ejerce sobre dicho predio una posesión **sana, regular, pacífica, pública e ininterrumpida**, con ánimo de señor y dueño en los términos del artículo 762 del Código Civil, desde hace quince (15) años, término igual o superior a cinco (5) años.

TERCERO. Que no existen procesos judiciales ni administrativos pendientes sobre la propiedad o posesión del inmueble, y que no conoce persona alguna que alegue mejor derecho sobre el mismo.

CUARTO. Que autoriza la construcción e instalación de la estufa ecoeficiente en su vivienda y se compromete a darle el uso y mantenimiento adecuados.

Soportes aportados: [] Recibo de impuesto predial [] Documento de compraventa / carta venta [] Recibo de servicio público [X] Otro: _____

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), como prueba sumaria de posesión conforme a los requisitos de la Guía del Proyecto Tipo de Estufas Ecoeficientes del Departamento Nacional de Planeación, para el trámite del proyecto **"Construcción de estufas ecoeficientes como medida de mitigación al cambio climático para las familias de la zona rural del municipio de Cereté, departamento de Córdoba"**, financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

Se expide en Cereté, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

Jorge Campo C.

FIRMA DEL DECLARANTE
JORGE MANUEL CAMPO COGOLLO
C.C. 1.193.024.436



Sara Morelo F.

SARA MORELO FALCO
Corregidora de Mateo Gómez
Municipio de Cereté

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
CORREGIMIENTO DE RETIRO DE LOS INDIOS

CERTIFICADO DE SANA POSESIÓN

(Declaración bajo la gravedad del juramento – Prueba sumaria de posesión)

No. SP-EE-107-2026

El suscrito Corregidor del Corregimiento de Retiro de los Indios, municipio de Cereté, en uso de las atribuciones conferidas por el manual específico de funciones expedido por el Alcalde Municipal y demás disposiciones legales,

HACE CONSTAR QUE:

Ante este despacho compareció **YENIFER MARIA PADILLA DÍAZ**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **30.689.282**, quien, bajo la gravedad del juramento —que se entiende prestado con la firma del presente documento, de conformidad con el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012— y advertido(a) de las consecuencias penales previstas en el artículo 442 del Código Penal (falso testimonio), **DECLARÓ:**

PRIMERO. Que es [] propietario(a) [X] poseedor(a) del predio rural ubicado en la vereda **El Quemado**, corregimiento de Retiro de los Indios, jurisdicción del municipio de Cereté, departamento de Córdoba, georreferenciado en las coordenadas Latitud **8,858915** N, Longitud **-75,818117** (sistema WGS84), donde reside con su núcleo familiar.

SEGUNDO. Que ejerce sobre dicho predio una posesión **sana, regular, pacífica, pública e ininterrumpida**, con ánimo de señor y dueño en los términos del artículo 762 del Código Civil, desde hace Veinte (20) años, término igual o superior a cinco (5) años.

TERCERO. Que no existen procesos judiciales ni administrativos pendientes sobre la propiedad o posesión del inmueble, y que no conoce persona alguna que alegue mejor derecho sobre el mismo.

CUARTO. Que autoriza la construcción e instalación de la estufa ecoeficiente en su vivienda y se compromete a darle el uso y mantenimiento adecuados.

Soportes aportados: [] Recibo de impuesto predial [] Documento de compraventa / carta venta [] Recibo de servicio público [X] Otro: _____

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), como prueba sumaria de posesión conforme a los requisitos de la Guía del Proyecto Tipo de Estufas Ecoeficientes del Departamento Nacional de Planeación, para el trámite del proyecto **"Construcción de estufas ecoeficientes como medida de mitigación al cambio climático para las familias de la zona rural del municipio de Cereté, departamento de Córdoba"**, financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

Se expide en Cereté, a los ____ (28) días del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

Yenifer Padilla Diaz
FIRMA DEL DECLARANTE
YENIFER MARIA PADILLA DÍAZ
C.C. 30.689.282

Huella índice derecho

EMILTON JOSÉ IGLESIAS OQUENDO
Corregidor de Retiro de los Indios
C.C. 78.029.026 de Cereté
Municipio de Cereté

Alcaldía de Cereté

República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Cereté
NIT. 800.096.744-5

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
CORREGIMIENTO DE RETIRO DE LOS INDIOS

CERTIFICADO DE SANA POSESIÓN

(Declaración bajo la gravedad del juramento – Prueba sumaria de posesión)

No. SP-EE-100-2026

El suscrito Corregidor del Corregimiento de Retiro de los Indios, municipio de Cereté, en uso de las atribuciones conferidas por el manual específico de funciones expedido por el Alcalde Municipal y demás disposiciones legales,

HACE CONSTAR QUE:

Ante este despacho compareció **ESTAFANI ESTER GARCES VANGUERO**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.064.997.076**, quien, bajo la gravedad del juramento —que se entiende prestado con la firma del presente documento, de conformidad con el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012— y advertido(a) de las consecuencias penales previstas en el artículo 442 del Código Penal (falso testimonio), **DECLARÓ:**

PRIMERO. Que es [] propietario(a) [X] poseedor(a) del predio rural ubicado en la vereda **El Quemado**, corregimiento de Retiro de los Indios, jurisdicción del municipio de Cereté, departamento de Córdoba, georreferenciado en las coordenadas Latitud **8,859057** N, Longitud **-75,818** (sistema WGS84), donde reside con su núcleo familiar.

SEGUNDO. Que ejerce sobre dicho predio una posesión **sana, regular, pacífica, pública e ininterrumpida**, con ánimo de señor y dueño en los términos del artículo 762 del Código Civil, desde hace veinte (20) años, término igual o superior a cinco (5) años.

TERCERO. Que no existen procesos judiciales ni administrativos pendientes sobre la propiedad o posesión del inmueble, y que no conoce persona alguna que alegue mejor derecho sobre el mismo.

CUARTO. Que autoriza la construcción e instalación de la estufa ecoeficiente en su vivienda y se compromete a darle el uso y mantenimiento adecuados.

Soportes aportados: [] Recibo de impuesto predial [] Documento de compraventa / carta venta [] Recibo de servicio público [X] Otro: _____

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), como prueba sumaria de posesión conforme a los requisitos de la Guía del Proyecto Tipo de Estufas Ecoeficientes del Departamento Nacional de Planeación, para el trámite del proyecto **"Construcción de estufas ecoeficientes como medida de mitigación al cambio climático para las familias de la zona rural del municipio de Cereté, departamento de Córdoba"**, financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

Se expide en Cereté, a los 20 días del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

Estefani Ester Garcés
FIRMA DEL DECLARANTE
ESTAFANI ESTER GARCES VANGUERO
C.C. 1.064.997.076

Huella índice derecho

EMILTON JOSÉ IGLESIAS OQUENDO
Corregidor de Retiro de los Indios
C.C. 78.029.026 de Cereté
Municipio de Cereté

Alcaldía de Cereté

República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Cereté
NIT. 800.096.744-5

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
CORREGIMIENTO DE RETIRO DE LOS INDIOS

CERTIFICADO DE SANA POSESIÓN

(Declaración bajo la gravedad del juramento – Prueba sumaria de posesión)

No. SP-EE-094-2026

El suscrito Corregidor del Corregimiento de Retiro de los Indios, municipio de Cereté, en uso de las atribuciones conferidas por el manual específico de funciones expedido por el Alcalde Municipal y demás disposiciones legales,

HACE CONSTAR QUE:

Ante este despacho compareció **CINDY PAOLA PASTRANA MARQUEZ**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.073.811.448**, quien, bajo la gravedad del juramento —que se entiende prestado con la firma del presente documento, de conformidad con el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012— y advertido(a) de las consecuencias penales previstas en el artículo 442 del Código Penal (falso testimonio), **DECLARÓ:**

PRIMERO. Que es [] propietario(a) [X] poseedor(a) del predio rural ubicado en la vereda **El Quemado**, corregimiento de Retiro de los Indios, jurisdicción del municipio de Cereté, departamento de Córdoba, georreferenciado en las coordenadas Latitud **8,859802** N, Longitud **-75,817189** (sistema WGS84), donde reside con su núcleo familiar.

SEGUNDO. Que ejerce sobre dicho predio una posesión **sana, regular, pacífica, pública e ininterrumpida**, con ánimo de señor y dueño en los términos del artículo 762 del Código Civil, desde hace Quince (15) años, término igual o superior a cinco (5) años.

TERCERO. Que no existen procesos judiciales ni administrativos pendientes sobre la propiedad o posesión del inmueble, y que no conoce persona alguna que alegue mejor derecho sobre el mismo.

CUARTO. Que autoriza la construcción e instalación de la estufa ecoeficiente en su vivienda y se compromete a darle el uso y mantenimiento adecuados.

Soportes aportados: [] Recibo de impuesto predial [] Documento de compraventa / carta venta [] Recibo de servicio público [X] Otro: _____

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), como prueba sumaria de posesión conforme a los requisitos de la Guía del Proyecto Tipo de Estufas Ecoeficientes del Departamento Nacional de Planeación, para el trámite del proyecto **"Construcción de estufas ecoeficientes como medida de mitigación al cambio climático para las familias de la zona rural del municipio de Cereté, departamento de Córdoba"**, financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

Se expide en Cereté, a los ____ (28) días del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

Cindy Pastrana

FIRMA DEL DECLARANTE
CINDY PAOLA PASTRANA MARQUEZ
C.C. 1.073.811.448



EMILTON JOSÉ IGLESIAS OQUENDO
Corregidor de Retiro de los Indios
C.C. 78.029.026 de Cereté
Municipio de Cereté

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
CORREGIMIENTO DE RETIRO DE LOS INDIOS

CERTIFICADO DE SANA POSESIÓN

(Declaración bajo la gravedad del juramento – Prueba sumaria de posesión)

No. SP-EE-105-2026

El suscrito Corregidor del Corregimiento de Retiro de los Indios, municipio de Cereté, en uso de las atribuciones conferidas por el manual específico de funciones expedido por el Alcalde Municipal y demás disposiciones legales,

HACE CONSTAR QUE:

Ante este despacho compareció **NILSA JUDITH DURANGO**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.073.822.181**, quien, bajo la gravedad del juramento —que se entiende prestado con la firma del presente documento, de conformidad con el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012— y advertido(a) de las consecuencias penales previstas en el artículo 442 del Código Penal (falso testimonio), **DECLARÓ:**

PRIMERO. Que es [] propietario(a) [X] poseedor(a) del predio rural ubicado en la vereda **El Quemado**, corregimiento de Retiro de los Indios, jurisdicción del municipio de Cereté, departamento de Córdoba, georreferenciado en las coordenadas Latitud **8,859049** N, Longitud **-75,818379** (sistema WGS84), donde reside con su núcleo familiar.

SEGUNDO. Que ejerce sobre dicho predio una posesión **sana, regular, pacífica, pública e ininterrumpida**, con ánimo de señor y dueño en los términos del artículo 762 del Código Civil, desde hace veinte (20) años, término igual o superior a cinco (5) años.

TERCERO. Que no existen procesos judiciales ni administrativos pendientes sobre la propiedad o posesión del inmueble, y que no conoce persona alguna que alegue mejor derecho sobre el mismo.

CUARTO. Que autoriza la construcción e instalación de la estufa ecoeficiente en su vivienda y se compromete a darle el uso y mantenimiento adecuados.

Soportes aportados: [] Recibo de impuesto predial [] Documento de compraventa / carta venta [] Recibo de servicio público [X] Otro: _____

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), como prueba sumaria de posesión conforme a los requisitos de la Guía del Proyecto Tipo de Estufas Ecoeficientes del Departamento Nacional de Planeación, para el trámite del proyecto **"Construcción de estufas ecoeficientes como medida de mitigación al cambio climático para las familias de la zona rural del municipio de Cereté, departamento de Córdoba"**, financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

Se expide en Cereté, a los ____ (28) días del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

Nilsa Judith Durango

FIRMA DEL DECLARANTE
NILSA JUDITH DURANGO
C.C. 1.073.822.181

Huella índice derecho

EMILTON JOSÉ IGLESIAS OQUENDO
Corregidor de Retiro de los Indios
C.C. 78.029.026 de Cereté
Municipio de Cereté

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
CORREGIMIENTO DE RETIRO DE LOS INDIOS

CERTIFICADO DE SANA POSESIÓN

(Declaración bajo la gravedad del juramento – Prueba sumaria de posesión)

No. SP-EE-106-2026

El suscrito Corregidor del Corregimiento de Retiro de los Indios, municipio de Cereté, en uso de las atribuciones conferidas por el manual específico de funciones expedido por el Alcalde Municipal y demás disposiciones legales,

HACE CONSTAR QUE:

Ante este despacho compareció **SIXTA TULIA DIAZ DURANGO**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **50.850.165**, quien, bajo la gravedad del juramento —que se entiende prestado con la firma del presente documento, de conformidad con el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012— y advertido(a) de las consecuencias penales previstas en el artículo 442 del Código Penal (falso testimonio), **DECLARÓ:**

PRIMERO. Que es [] propietario(a) [X] poseedor(a) del predio rural ubicado en la vereda **El Quemado**, corregimiento de Retiro de los Indios, jurisdicción del municipio de Cereté, departamento de Córdoba, georreferenciado en las coordenadas Latitud **8,858913** N, Longitud **-75,818177** (sistema WGS84), donde reside con su núcleo familiar.

SEGUNDO. Que ejerce sobre dicho predio una posesión **sana, regular, pacífica, pública e ininterrumpida**, con ánimo de señor y dueño en los términos del artículo 762 del Código Civil, desde hace Quince (15) años, término igual o superior a cinco (5) años.

TERCERO. Que no existen procesos judiciales ni administrativos pendientes sobre la propiedad o posesión del inmueble, y que no conoce persona alguna que alegue mejor derecho sobre el mismo.

CUARTO. Que autoriza la construcción e instalación de la estufa ecoeficiente en su vivienda y se compromete a darle el uso y mantenimiento adecuados.

Soportes aportados: [] Recibo de impuesto predial [] Documento de compraventa / carta venta [] Recibo de servicio público [X] Otro: _____

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), como prueba sumaria de posesión conforme a los requisitos de la Guía del Proyecto Tipo de Estufas Ecoeficientes del Departamento Nacional de Planeación, para el trámite del proyecto **"Construcción de estufas ecoeficientes como medida de mitigación al cambio climático para las familias de la zona rural del municipio de Cereté, departamento de Córdoba"**, financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

Se expide en Cereté, a los ____ (28) días del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

Sixta Díaz D.

FIRMA DEL DECLARANTE
SIXTA TULIA DIAZ DURANGO
C.C. 50.850.165

Huella índice derecho

EMILTON JOSÉ IGLESIAS OQUENDO
Corregidor de Retiro de los Indios
C.C. 78.029.026 de Cereté
Municipio de Cereté

Alcaldía de Cereté

República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Cereté
NIT. 800.096.744-5

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
CORREGIMIENTO DE RETIRO DE LOS INDIOS

CERTIFICADO DE SANA POSESIÓN

(Declaración bajo la gravedad del juramento – Prueba sumaria de posesión)

No. SP-EE-095-2026

El suscrito Corregidor del Corregimiento de Retiro de los Indios, municipio de Cereté, en uso de las atribuciones conferidas por el manual específico de funciones expedido por el Alcalde Municipal y demás disposiciones legales,

HACE CONSTAR QUE:

Ante este despacho compareció **CLEMIRA DE CARMEN DURANGO ORTEGA**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **25.841.412**, quien, bajo la gravedad del juramento —que se entiende prestado con la firma del presente documento, de conformidad con el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012— y advertido(a) de las consecuencias penales previstas en el artículo 442 del Código Penal (falso testimonio), **DECLARÓ:**

PRIMERO. Que es [] propietario(a) [X] poseedor(a) del predio rural ubicado en la vereda **El Quemado**, corregimiento de Retiro de los Indios, jurisdicción del municipio de Cereté, departamento de Córdoba, georreferenciado en las coordenadas Latitud **8,860206** N, Longitud **-75,818132** (sistema WGS84), donde reside con su núcleo familiar.

SEGUNDO. Que ejerce sobre dicho predio una posesión **sana, regular, pacífica, pública e ininterrumpida**, con ánimo de señor y dueño en los términos del artículo 762 del Código Civil, desde hace trece (13) años, término igual o superior a cinco (5) años.

TERCERO. Que no existen procesos judiciales ni administrativos pendientes sobre la propiedad o posesión del inmueble, y que no conoce persona alguna que alegue mejor derecho sobre el mismo.

CUARTO. Que autoriza la construcción e instalación de la estufa ecoeficiente en su vivienda y se compromete a darle el uso y mantenimiento adecuados.

Soportes aportados: [] Recibo de impuesto predial [] Documento de compraventa / carta venta [] Recibo de servicio público [X] Otro: _____

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), como prueba sumaria de posesión conforme a los requisitos de la Guía del Proyecto Tipo de Estufas Ecoeficientes del Departamento Nacional de Planeación, para el trámite del proyecto **"Construcción de estufas ecoeficientes como medida de mitigación al cambio climático para las familias de la zona rural del municipio de Cereté, departamento de Córdoba"**, financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

Se expide en Cereté, a los ____ (28) días del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

Clemira Durango O

FIRMA DEL DECLARANTE
CLEMIRA DE CARMEN DURANGO ORTEGA
C.C. 25.841.412



EMILTON JOSÉ IGLESIAS OQUENDO
Corregidor de Retiro de los Indios
C.C. 78.029.026 de Cereté
Municipio de Cereté

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
CORREGIMIENTO DE RETIRO DE LOS INDIOS

CERTIFICADO DE SANA POSESIÓN

(Declaración bajo la gravedad del juramento – Prueba sumaria de posesión)

No. SP-EE-097-2026

El suscrito Corregidor del Corregimiento de Retiro de los Indios, municipio de Cereté, en uso de las atribuciones conferidas por el manual específico de funciones expedido por el Alcalde Municipal y demás disposiciones legales,

HACE CONSTAR QUE:

Ante este despacho compareció **DEYANIRA DEL CARMEN MARTINEZ**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.062.609.713**, quien, bajo la gravedad del juramento —que se entiende prestado con la firma del presente documento, de conformidad con el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012— y advertido(a) de las consecuencias penales previstas en el artículo 442 del Código Penal (falso testimonio), **DECLARÓ:**

PRIMERO. Que es [] propietario(a) [X] poseedor(a) del predio rural ubicado en la vereda **El Quemado**, corregimiento de Retiro de los Indios, jurisdicción del municipio de Cereté, departamento de Córdoba, georreferenciado en las coordenadas Latitud **8,860525** N, Longitud **-75,817266** (sistema WGS84), donde reside con su núcleo familiar.

SEGUNDO. Que ejerce sobre dicho predio una posesión **sana, regular, pacífica, pública e ininterrumpida**, con ánimo de señor y dueño en los términos del artículo 762 del Código Civil, desde hace diez (10) años, término igual o superior a cinco (5) años.

TERCERO. Que no existen procesos judiciales ni administrativos pendientes sobre la propiedad o posesión del inmueble, y que no conoce persona alguna que alegue mejor derecho sobre el mismo.

CUARTO. Que autoriza la construcción e instalación de la estufa ecoeficiente en su vivienda y se compromete a darle el uso y mantenimiento adecuados.

Soportes aportados: [] Recibo de impuesto predial [] Documento de compraventa / carta venta [] Recibo de servicio público [X] Otro: _____

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), como prueba sumaria de posesión conforme a los requisitos de la Guía del Proyecto Tipo de Estufas Ecoeficientes del Departamento Nacional de Planeación, para el trámite del proyecto **"Construcción de estufas ecoeficientes como medida de mitigación al cambio climático para las familias de la zona rural del municipio de Cereté, departamento de Córdoba"**, financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

Se expide en Cereté, a los ____ (28) días del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

Deyanira Martinez

FIRMA DEL DECLARANTE
DEYANIRA DEL CARMEN MARTINEZ
C.C. 1.062.609.713

Huella índice derecho

EMILTON JOSÉ IGLESIAS OQUENDO
Corregidor de Retiro de los Indios
C.C. 78.029.026 de Cereté
Municipio de Cereté

Alcaldía de Cereté

República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Cereté
NIT. 800.096.744-5

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
CORREGIMIENTO DE RETIRO DE LOS INDIOS

CERTIFICADO DE SANA POSESIÓN

(Declaración bajo la gravedad del juramento – Prueba sumaria de posesión)

No. SP-EE-104-2026

El suscrito Corregidor del Corregimiento de Retiro de los Indios, municipio de Cereté, en uso de las atribuciones conferidas por el manual específico de funciones expedido por el Alcalde Municipal y demás disposiciones legales.

HACE CONSTAR QUE:

Ante este despacho compareció **LUZ ELENA MORELO ESPITIA**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.193.105.902**, quien, bajo la gravedad del juramento —que se entiende prestado con la firma del presente documento, de conformidad con el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012— y advertido(a) de las consecuencias penales previstas en el artículo 442 del Código Penal (falso testimonio), **DECLARÓ:**

PRIMERO. Que es [] propietario(a) [X] poseedor(a) del predio rural ubicado en la vereda **El Quemado**, corregimiento de Retiro de los Indios, jurisdicción del municipio de Cereté, departamento de Córdoba, georreferenciado en las coordenadas Latitud **8,861173** N, Longitud **-75,817818** (sistema WGS84), donde reside con su núcleo familiar.

SEGUNDO. Que ejerce sobre dicho predio una posesión **sana, regular, pacífica, pública e ininterrumpida**, con ánimo de señor y dueño en los términos del artículo 762 del Código Civil, desde hace 04 (04) años, término igual o superior a cinco (5) años.

TERCERO. Que no existen procesos judiciales ni administrativos pendientes sobre la propiedad o posesión del inmueble, y que no conoce persona alguna que alegue mejor derecho sobre el mismo.

CUARTO. Que autoriza la construcción e instalación de la estufa ecoeficiente en su vivienda y se compromete a darle el uso y mantenimiento adecuados.

Soportes aportados: [] Recibo de impuesto predial [] Documento de compraventa / carta venta [] Recibo de servicio público [X] Otro: _____

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), como prueba sumaria de posesión conforme a los requisitos de la Guía del Proyecto Tipo de Estufas Ecoeficientes del Departamento Nacional de Planeación, para el trámite del proyecto **"Construcción de estufas ecoeficientes como medida de mitigación al cambio climático para las familias de la zona rural del municipio de Cereté, departamento de Córdoba"**, financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

Se expide en Cereté, a los 25 días del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

Luz Elena Morelo Espitia
FIRMA DEL DECLARANTE
LUZ ELENA MORELO ESPITIA
C.C. 1.193.105.902

Huella índice derecho

EMILTON JOSÉ IGLESIAS OQUENDO
Corregidor de Retiro de los Indios
C.C. 78.029.026 de Cereté
Municipio de Cereté

Alcaldía de Cereté

República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Cereté
NIT. 800.096.744-5

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
CORREGIMIENTO DE RETIRO DE LOS INDIOS

CERTIFICADO DE SANA POSESIÓN

(Declaración bajo la gravedad del juramento – Prueba sumaria de posesión)

No. SP-EE-108-2026

El suscrito Corregidor del Corregimiento de Retiro de los Indios, municipio de Cereté, en uso de las atribuciones conferidas por el manual específico de funciones expedido por el Alcalde Municipal y demás disposiciones legales,

HACE CONSTAR QUE:

Ante este despacho compareció **YESENIA PATRICIA VELAZQUEZ MORALES**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **25.857.716**, quien, bajo la gravedad del juramento —que se entiende prestado con la firma del presente documento, de conformidad con el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012— y advertido(a) de las consecuencias penales previstas en el artículo 442 del Código Penal (falso testimonio), **DECLARÓ:**

PRIMERO. Que es [] propietario(a) [X] poseedor(a) del predio rural ubicado en la vereda **El Quemado**, corregimiento de Retiro de los Indios, jurisdicción del municipio de Cereté, departamento de Córdoba, georreferenciado en las coordenadas Latitud **8,859254** N, Longitud **-75,817234** (sistema WGS84), donde reside con su núcleo familiar.

SEGUNDO. Que ejerce sobre dicho predio una posesión **sana, regular, pacífica, pública e ininterrumpida**, con ánimo de señor y dueño en los términos del artículo 762 del Código Civil, desde hace Dieciséis (16) años, término igual o superior a cinco (5) años.

TERCERO. Que no existen procesos judiciales ni administrativos pendientes sobre la propiedad o posesión del inmueble, y que no conoce persona alguna que alegue mejor derecho sobre el mismo.

CUARTO. Que autoriza la construcción e instalación de la estufa ecoeficiente en su vivienda y se compromete a darle el uso y mantenimiento adecuados.

Soportes aportados: [] Recibo de impuesto predial [] Documento de compraventa / carta venta [] Recibo de servicio público [X] Otro: _____

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), como prueba sumaria de posesión conforme a los requisitos de la Guía del Proyecto Tipo de Estufas Ecoeficientes del Departamento Nacional de Planeación, para el trámite del proyecto **"Construcción de estufas ecoeficientes como medida de mitigación al cambio climático para las familias de la zona rural del municipio de Cereté, departamento de Córdoba"**, financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

Se expide en Cereté, a los ____ (29) días del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

YESENIA P. VELAZQUEZ M.
FIRMA DEL DECLARANTE
YESENIA PATRICIA VELAZQUEZ MORALES
C.C. 25.857.716

Huella índice derecho

EMILTON JOSÉ IGLESIAS OQUENDO
Corregidor de Retiro de los Indios
C.C. 78.029.026 de Cereté
Municipio de Cereté

Alcaldía de Cereté

República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Cereté
NIT. 800.096.744-5

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
CORREGIMIENTO DE RETIRO DE LOS INDIOS

CERTIFICADO DE SANA POSESIÓN

(Declaración bajo la gravedad del juramento – Prueba sumaria de posesión)

No. SP-EE-110-2026

El suscrito Corregidor del Corregimiento de Retiro de los Indios, municipio de Cereté, en uso de las atribuciones conferidas por el manual específico de funciones expedido por el Alcalde Municipal y demás disposiciones legales,

HACE CONSTAR QUE:

Ante este despacho compareció **YULLIETH PAOLA MEJIA RUIZ**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.002.200.548**, quien, bajo la gravedad del juramento —que se entiende prestado con la firma del presente documento, de conformidad con el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012— y advertido(a) de las consecuencias penales previstas en el artículo 442 del Código Penal (falso testimonio), **DECLARÓ:**

PRIMERO. Que es [] propietario(a) [√] poseedor(a) del predio rural ubicado en la vereda **El Quemado**, corregimiento de Retiro de los Indios, jurisdicción del municipio de Cereté, departamento de Córdoba, georreferenciado en las coordenadas Latitud **8,860913** N, Longitud **-75,817655** (sistema WGS84), donde reside con su núcleo familiar.

SEGUNDO. Que ejerce sobre dicho predio una posesión **sana, regular, pacífica, pública e ininterrumpida**, con ánimo de señor y dueño en los términos del artículo 762 del Código Civil, desde hace Doce (12) años, término igual o superior a cinco (5) años.

TERCERO. Que no existen procesos judiciales ni administrativos pendientes sobre la propiedad o posesión del inmueble, y que no conoce persona alguna que alegue mejor derecho sobre el mismo.

CUARTO. Que autoriza la construcción e instalación de la estufa ecoeficiente en su vivienda y se compromete a darle el uso y mantenimiento adecuados.

Soportes aportados: [] Recibo de impuesto predial [] Documento de compraventa / carta venta [] Recibo de servicio público [√] Otro: _____

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), como prueba sumaria de posesión conforme a los requisitos de la Guía del Proyecto Tipo de Estufas Ecoeficientes del Departamento Nacional de Planeación, para el trámite del proyecto **"Construcción de estufas ecoeficientes como medida de mitigación al cambio climático para las familias de la zona rural del municipio de Cereté, departamento de Córdoba"**, financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

Se expide en Cereté, a los ____ (28) días del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

Yulieth P Mejia Ruiz
FIRMA DEL DECLARANTE
YULLIETH PAOLA MEJIA RUIZ
C.C. 1.002.200.548



EMILTON JOSÉ IGLESIAS OQUENDO
Corregidor de Retiro de los Indios
C.C. 78.029.026 de Cereté
Municipio de Cereté

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
CORREGIMIENTO DE RETIRO DE LOS INDIOS

CERTIFICADO DE SANA POSESIÓN

(Declaración bajo la gravedad del juramento – Prueba sumaria de posesión)

No. SP-EE-098-2026

El suscrito Corregidor del Corregimiento de Retiro de los Indios, municipio de Cereté, en uso de las atribuciones conferidas por el manual específico de funciones expedido por el Alcalde Municipal y demás disposiciones legales,

HACE CONSTAR QUE:

Ante este despacho compareció **ELIANA PATRICIA GONZALEZ NOVOA**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.067.840.113**, quien, bajo la gravedad del juramento —que se entiende prestado con la firma del presente documento, de conformidad con el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012— y advertido(a) de las consecuencias penales previstas en el artículo 442 del Código Penal (falso testimonio), **DECLARÓ:**

PRIMERO. Que es [] propietario(a) [X] poseedor(a) del predio rural ubicado en la vereda **El Quemado**, corregimiento de Retiro de los Indios, jurisdicción del municipio de Cereté, departamento de Córdoba, georreferenciado en las coordenadas Latitud **8,859185** N, Longitud **-75,81881** (sistema WGS84), donde reside con su núcleo familiar.

SEGUNDO. Que ejerce sobre dicho predio una posesión **sana, regular, pacífica, pública e ininterrumpida**, con ánimo de señor y dueño en los términos del artículo 762 del Código Civil, desde hace Doce (12) años, término igual o superior a cinco (5) años.

TERCERO. Que no existen procesos judiciales ni administrativos pendientes sobre la propiedad o posesión del inmueble, y que no conoce persona alguna que alegue mejor derecho sobre el mismo.

CUARTO. Que autoriza la construcción e instalación de la estufa ecoeficiente en su vivienda y se compromete a darle el uso y mantenimiento adecuados.

Soportes aportados: [] Recibo de impuesto predial [] Documento de compraventa / carta venta [] Recibo de servicio público [X] Otro: _____

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), como prueba sumaria de posesión conforme a los requisitos de la Guía del Proyecto Tipo de Estufas Ecoeficientes del Departamento Nacional de Planeación, para el trámite del proyecto **"Construcción de estufas ecoeficientes como medida de mitigación al cambio climático para las familias de la zona rural del municipio de Cereté, departamento de Córdoba"**, financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

Se expide en Cereté, a los ____ (20) días del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

Eliana patricia
FIRMA DEL DECLARANTE
ELIANA PATRICIA GONZALEZ NOVOA
C.C. 1.067.840.113

Huella índice derecho

EMILTON JOSÉ IGLESIAS OQUENDO
Corregidor de Retiro de los Indios
C.C. 78.029.026 de Cereté
Municipio de Cereté

Alcaldía de Cereté

República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Cereté
NIT. 800.096.744-5

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
CORREGIMIENTO DE RETIRO DE LOS INDIOS

CERTIFICADO DE SANA POSESIÓN

(Declaración bajo la gravedad del juramento – Prueba sumaria de posesión)

No. SP-EE-103-2026

El suscrito Corregidor del Corregimiento de Retiro de los Indios, municipio de Cereté, en uso de las atribuciones conferidas por el manual específico de funciones expedido por el Alcalde Municipal y demás disposiciones legales.

HACE CONSTAR QUE:

Ante este despacho compareció **LEDYS SOFIA IBAÑES VEGA**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **50.955.646**, quien, bajo la gravedad del juramento —que se entiende prestado con la firma del presente documento, de conformidad con el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012— y advertido(a) de las consecuencias penales previstas en el artículo 442 del Código Penal (falso testimonio), **DECLARÓ**:

PRIMERO. Que es [] propietario(a) [X] poseedor(a) del predio rural ubicado en la vereda **El Quemado**, corregimiento de Retiro de los Indios, jurisdicción del municipio de Cereté, departamento de Córdoba, georreferenciado en las coordenadas Latitud **8,859799** N, Longitud **-75,820074** (sistema WGS84), donde reside con su núcleo familiar.

SEGUNDO. Que ejerce sobre dicho predio una posesión **sana, regular, pacífica, pública e ininterrumpida**, con ánimo de señor y dueño en los términos del artículo 762 del Código Civil, desde hace trece (13) años, término igual o superior a cinco (5) años.

TERCERO. Que no existen procesos judiciales ni administrativos pendientes sobre la propiedad o posesión del inmueble, y que no conoce persona alguna que alegue mejor derecho sobre el mismo.

CUARTO. Que autoriza la construcción e instalación de la estufa ecoeficiente en su vivienda y se compromete a darle el uso y mantenimiento adecuados.

Soportes aportados: [] Recibo de impuesto predial [] Documento de compraventa / carta venta [] Recibo de servicio público [X] Otro: _____

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), como prueba sumaria de posesión conforme a los requisitos de la Guía del Proyecto Tipo de Estufas Ecoeficientes del Departamento Nacional de Planeación, para el trámite del proyecto **"Construcción de estufas ecoeficientes como medida de mitigación al cambio climático para las familias de la zona rural del municipio de Cereté, departamento de Córdoba"**, financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

Se expide en Cereté, a los ____ (26) días del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

Ledys Sofia Ibañes Vega
FIRMA DEL DECLARANTE
LEDYS SOFIA IBAÑES VEGA
C.C. 50.955.646

Huella índice derecho

EMILTON JOSÉ IGLESIAS OQUENDO
Corregidor de Retiro de los Indios
C.C. 78.029.026 de Cereté
Municipio de Cereté

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
CORREGIMIENTO DE RETIRO DE LOS INDIOS

CERTIFICADO DE SANA POSESIÓN

(Declaración bajo la gravedad del juramento – Prueba sumaria de posesión)

No. SP-EE-101-2026

El suscrito Corregidor del Corregimiento de Retiro de los Indios, municipio de Cereté, en uso de las atribuciones conferidas por el manual específico de funciones expedido por el Alcalde Municipal y demás disposiciones legales,

HACE CONSTAR QUE:

Ante este despacho compareció **GRELIS DE JESUS TOVAR PEREZ**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **30.688.977**, quien, bajo la gravedad del juramento —que se entiende prestado con la firma del presente documento, de conformidad con el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012— y advertido(a) de las consecuencias penales previstas en el artículo 442 del Código Penal (falso testimonio), **DECLARÓ:**

PRIMERO. Que es [] propietario(a) [X] poseedor(a) del predio rural ubicado en la vereda **El Quemado**, corregimiento de Retiro de los Indios, jurisdicción del municipio de Cereté, departamento de Córdoba, georreferenciado en las coordenadas Latitud **8,859886** N, Longitud **-75,817276** (sistema WGS84), donde reside con su núcleo familiar.

SEGUNDO. Que ejerce sobre dicho predio una posesión **sana, regular, pacífica, pública e ininterrumpida**, con ánimo de señor y dueño en los términos del artículo 762 del Código Civil, desde hace doce (12) años, término igual o superior a cinco (5) años.

TERCERO. Que no existen procesos judiciales ni administrativos pendientes sobre la propiedad o posesión del inmueble, y que no conoce persona alguna que alegue mejor derecho sobre el mismo.

CUARTO. Que autoriza la construcción e instalación de la estufa ecoeficiente en su vivienda y se compromete a darle el uso y mantenimiento adecuados.

Soportes aportados: [] Recibo de impuesto predial [] Documento de compraventa / carta venta [] Recibo de servicio público [X] Otro: _____

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), como prueba sumaria de posesión conforme a los requisitos de la Guía del Proyecto Tipo de Estufas Ecoeficientes del Departamento Nacional de Planeación, para el trámite del proyecto **"Construcción de estufas ecoeficientes como medida de mitigación al cambio climático para las familias de la zona rural del municipio de Cereté, departamento de Córdoba"**, financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

Se expide en Cereté, a los ____ (20) días del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

FIRMA DEL DECLARANTE
GRELIS DE JESUS TOVAR PEREZ
C.C. 30.688.977

Huella índice derecho

EMILTON JOSÉ IGLESIAS OQUENDO
Corregidor de Retiro de los Indios
C.C. 78.029.026 de Cereté
Municipio de Cereté

Alcaldía de Cereté

República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Cereté
NIT. 800.096.744-5

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
CORREGIMIENTO DE RETIRO DE LOS INDIOS

CERTIFICADO DE SANA POSESIÓN

(Declaración bajo la gravedad del juramento – Prueba sumaria de posesión)

No. SP-EE-085-2026

El suscrito Corregidor del Corregimiento de Retiro de los Indios, municipio de Cereté, en uso de las atribuciones conferidas por el manual específico de funciones expedido por el Alcalde Municipal y demás disposiciones legales,

HACE CONSTAR QUE:

Ante este despacho compareció **FRANCISCA URANGO FURNIELES**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **35.118.090**, quien, bajo la gravedad del juramento —que se entiende prestado con la firma del presente documento, de conformidad con el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012— y advertido(a) de las consecuencias penales previstas en el artículo 442 del Código Penal (falso testimonio), **DECLARÓ:**

PRIMERO. Que es [] propietario(a) [X] poseedor(a) del predio rural ubicado en la vereda **El Quemado**, corregimiento de Retiro de los Indios, jurisdicción del municipio de Cereté, departamento de Córdoba, georreferenciado en las coordenadas Latitud **8,874944** N, Longitud **-75,817889** (sistema WGS84), donde reside con su núcleo familiar.

SEGUNDO. Que ejerce sobre dicho predio una posesión **sana, regular, pacífica, pública e ininterrumpida**, con ánimo de señor y dueño en los términos del artículo 762 del Código Civil, desde hace Doce (12) años, término igual o superior a cinco (5) años.

TERCERO. Que no existen procesos judiciales ni administrativos pendientes sobre la propiedad o posesión del inmueble, y que no conoce persona alguna que alegue mejor derecho sobre el mismo.

CUARTO. Que autoriza la construcción e instalación de la estufa ecoeficiente en su vivienda y se compromete a darle el uso y mantenimiento adecuados.

Soportes aportados: [] Recibo de impuesto predial [] Documento de compraventa / carta venta [] Recibo de servicio público [X] Otro: _____

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), como prueba sumaria de posesión conforme a los requisitos de la Guía del Proyecto Tipo de Estufas Ecoeficientes del Departamento Nacional de Planeación, para el trámite del proyecto **"Construcción de estufas ecoeficientes como medida de mitigación al cambio climático para las familias de la zona rural del municipio de Cereté, departamento de Córdoba"**, financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

Se expide en Cereté, a los (28) días del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

FIRMA DEL DECLARANTE
FRANCISCA URANGO FURNIELES
C.C. 35.118.090

Huella índice derecho

EMILTON JOSÉ IGLESIAS OQUENDO
Corregidor de Retiro de los Indios
C.C. 78.029.026 de Cereté
Municipio de Cereté

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
CORREGIMIENTO DE RETIRO DE LOS INDIOS

CERTIFICADO DE SANA POSESIÓN

(Declaración bajo la gravedad del juramento – Prueba sumaria de posesión)

No. SP-EE-088-2026

El suscrito Corregidor del Corregimiento de Retiro de los Indios, municipio de Cereté, en uso de las atribuciones conferidas por el manual específico de funciones expedido por el Alcalde Municipal y demás disposiciones legales,

HACE CONSTAR QUE:

Ante este despacho compareció **SAIT DAVID MIRANDA URANGO**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.062.604.478**, quien, bajo la gravedad del juramento —que se entiende prestado con la firma del presente documento, de conformidad con el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012— y advertido(a) de las consecuencias penales previstas en el artículo 442 del Código Penal (falso testimonio), **DECLARÓ:**

PRIMERO. Que es [] propietario(a) [X] poseedor(a) del predio rural ubicado en la vereda **El Quemado**, corregimiento de Retiro de los Indios, jurisdicción del municipio de Cereté, departamento de Córdoba, georreferenciado en las coordenadas Latitud **8,875228** N, Longitud **-75,817772** (sistema WGS84), donde reside con su núcleo familiar.

SEGUNDO. Que ejerce sobre dicho predio una posesión **sana, regular, pacífica, pública e ininterrumpida**, con ánimo de señor y dueño en los términos del artículo 762 del Código Civil, desde hace Doce (12) años, término igual o superior a cinco (5) años.

TERCERO. Que no existen procesos judiciales ni administrativos pendientes sobre la propiedad o posesión del inmueble, y que no conoce persona alguna que alegue mejor derecho sobre el mismo.

CUARTO. Que autoriza la construcción e instalación de la estufa ecoeficiente en su vivienda y se compromete a darle el uso y mantenimiento adecuados.

Soportes aportados: [] Recibo de impuesto predial [] Documento de compraventa / carta venta [] Recibo de servicio público [X] Otro: _____

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), como prueba sumaria de posesión conforme a los requisitos de la Guía del Proyecto Tipo de Estufas Ecoeficientes del Departamento Nacional de Planeación, para el trámite del proyecto **"Construcción de estufas ecoeficientes como medida de mitigación al cambio climático para las familias de la zona rural del municipio de Cereté, departamento de Córdoba"**, financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

Se expide en Cereté, a los ____ (28) días del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

Sait miranda urango
FIRMA DEL DECLARANTE
SAIT DAVID MIRANDA URANGO
C.C. 1.062.604.478



EMILTON JOSÉ IGLESIAS OQUENDO
Corregidor de Retiro de los Indios
C.C. 78.029.026 de Cereté
Municipio de Cereté

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
CORREGIMIENTO DE RETIRO DE LOS INDIOS

CERTIFICADO DE SANA POSESIÓN

(Declaración bajo la gravedad del juramento – Prueba sumaria de posesión)

No. SP-EE-090-2026

El suscrito Corregidor del Corregimiento de Retiro de los Indios, municipio de Cereté, en uso de las atribuciones conferidas por el manual específico de funciones expedido por el Alcalde Municipal y demás disposiciones legales,

HACE CONSTAR QUE:

Ante este despacho compareció **VÍCTOR JOSÉ CABALLERO MIRANDA**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **78.031.571**, quien, bajo la gravedad del juramento —que se entiende prestado con la firma del presente documento, de conformidad con el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012— y advertido(a) de las consecuencias penales previstas en el artículo 442 del Código Penal (falso testimonio), **DECLARÓ:**

PRIMERO. Que es [] propietario(a) [X] poseedor(a) del predio rural ubicado en la vereda **El Quemado**, corregimiento de Retiro de los Indios, jurisdicción del municipio de Cereté, departamento de Córdoba, georreferenciado en las coordenadas **Latitud 8,874692 N, Longitud -75,816858** (sistema WGS84), donde reside con su núcleo familiar.

SEGUNDO. Que ejerce sobre dicho predio una posesión **sana, regular, pacífica, pública e ininterrumpida**, con ánimo de señor y dueño en los términos del artículo 762 del Código Civil, desde hace once (11) años, término igual o superior a cinco (5) años.

TERCERO. Que no existen procesos judiciales ni administrativos pendientes sobre la propiedad o posesión del inmueble, y que no conoce persona alguna que alegue mejor derecho sobre el mismo.

CUARTO. Que autoriza la construcción e instalación de la estufa ecoeficiente en su vivienda y se compromete a darle el uso y mantenimiento adecuados.

Soportes aportados: [] Recibo de impuesto predial [] Documento de compraventa / carta venta [] Recibo de servicio público [X] Otro: _____

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), como prueba sumaria de posesión conforme a los requisitos de la Guía del Proyecto Tipo de Estufas Ecoeficientes del Departamento Nacional de Planeación, para el trámite del proyecto **"Construcción de estufas ecoeficientes como medida de mitigación al cambio climático para las familias de la zona rural del municipio de Cereté, departamento de Córdoba"**, financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

Se expide en Cereté, a los (28) días del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

Victor caballero

FIRMA DEL DECLARANTE
VÍCTOR JOSÉ CABALLERO MIRANDA
C.C. 78.031.571

Huella índice derecho

EMILTON JOSÉ IGLESIAS OQUENDO
Corregidor de Retiro de los Indios
C.C. 78.029.026 de Cereté
Municipio de Cereté

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
CORREGIMIENTO DE RETIRO DE LOS INDIOS

CERTIFICADO DE SANA POSESIÓN

(Declaración bajo la gravedad del juramento – Prueba sumaria de posesión)

No. SP-EE-082-2026

El suscrito Corregidor del Corregimiento de Retiro de los Indios, municipio de Cereté, en uso de las atribuciones conferidas por el manual específico de funciones expedido por el Alcalde Municipal y demás disposiciones legales,

HACE CONSTAR QUE:

Ante este despacho compareció **ELIECER JOSÉ URANGO VASQUEZ**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **78.024.058**, quien, bajo la gravedad del juramento —que se entiende prestado con la firma del presente documento, de conformidad con el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012— y advertido(a) de las consecuencias penales previstas en el artículo 442 del Código Penal (falso testimonio), **DECLARÓ:**

PRIMERO. Que es [] propietario(a) [X] poseedor(a) del predio rural ubicado en la vereda **El Quemado**, corregimiento de Retiro de los Indios, jurisdicción del municipio de Cereté, departamento de **Córdoba**, georreferenciado en las coordenadas Latitud **8,874301** N, Longitud **-75,817034** (sistema WGS84), donde reside con su núcleo familiar.

SEGUNDO. Que ejerce sobre dicho predio una posesión **sana, regular, pacífica, pública e ininterrumpida**, con ánimo de señor y dueño en los términos del artículo 762 del Código Civil, desde hace Diez (10) años, término igual o superior a cinco (5) años.

TERCERO. Que no existen procesos judiciales ni administrativos pendientes sobre la propiedad o posesión del inmueble, y que no conoce persona alguna que alegue mejor derecho sobre el mismo.

CUARTO. Que autoriza la construcción e instalación de la estufa ecoeficiente en su vivienda y se compromete a darle el uso y mantenimiento adecuados.

Soportes aportados: [] Recibo de impuesto predial [] Documento de compraventa / carta venta [] Recibo de servicio público [X] Otro: _____

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), como prueba sumaria de posesión conforme a los requisitos de la Guía del Proyecto Tipo de Estufas Ecoeficientes del Departamento Nacional de Planeación, para el trámite del proyecto **"Construcción de estufas ecoeficientes como medida de mitigación al cambio climático para las familias de la zona rural del municipio de Cereté, departamento de Córdoba"**, financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

Se expide en Cereté, a los ____ (28) días del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

Eliecer Urango

FIRMA DEL DECLARANTE
ELIECER JOSÉ URANGO VASQUEZ
C.C. 78.024.058

Huella índice derecho

EMILTON JOSÉ IGLESIAS OQUENDO
Corregidor de Retiro de los Indios
C.C. 78.029.026 de Cereté
Municipio de Cereté

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
CORREGIMIENTO DE RETIRO DE LOS INDIOS

CERTIFICADO DE SANA POSESIÓN

(Declaración bajo la gravedad del juramento – Prueba sumaria de posesión)

No. SP-EE-092-2026

El suscrito Corregidor del Corregimiento de Retiro de los Indios, municipio de Cereté, en uso de las atribuciones conferidas por el manual específico de funciones expedido por el Alcalde Municipal y demás disposiciones legales,

HACE CONSTAR QUE:

Ante este despacho compareció **EVERLIDES MARIA MIRANDA URANGO**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **30.686.902**, quien, bajo la gravedad del juramento —que se entiende prestado con la firma del presente documento, de conformidad con el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012— y advertido(a) de las consecuencias penales previstas en el artículo 442 del Código Penal (falso testimonio), **DECLARÓ:**

PRIMERO. Que es [] propietario(a) [X] poseedor(a) del predio rural ubicado en la vereda **El Quemado**, corregimiento de Retiro de los Indios, jurisdicción del municipio de Cereté, departamento de Córdoba, georreferenciado en las coordenadas Latitud **8,873645** N, Longitud **-75,816491** (sistema WGS84), donde reside con su núcleo familiar.

SEGUNDO. Que ejerce sobre dicho predio una posesión **sana, regular, pacífica, pública e ininterrumpida**, con ánimo de señor y dueño en los términos del artículo 762 del Código Civil, desde hace nueve (9) años, término igual o superior a cinco (5) años.

TERCERO. Que no existen procesos judiciales ni administrativos pendientes sobre la propiedad o posesión del inmueble, y que no conoce persona alguna que alegue mejor derecho sobre el mismo.

CUARTO. Que autoriza la construcción e instalación de la estufa ecoeficiente en su vivienda y se compromete a darle el uso y mantenimiento adecuados.

Soportes aportados: [] Recibo de impuesto predial [] Documento de compraventa / carta venta [] Recibo de servicio público [X] Otro: _____

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), como prueba sumaria de posesión conforme a los requisitos de la Guía del Proyecto Tipo de Estufas Ecoeficientes del Departamento Nacional de Planeación, para el trámite del proyecto **"Construcción de estufas ecoeficientes como medida de mitigación al cambio climático para las familias de la zona rural del municipio de Cereté, departamento de Córdoba"**, financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

Se expide en Cereté, a los _____ (____) días del mes de _____ de dos mil veintiséis (2026).

Everlides Miranda

FIRMA DEL DECLARANTE
EVERLIDES MARIA MIRANDA URANGO
C.C. 30.686.902



EMILTON JOSÉ IGLESIAS OQUENDO
Corregidor de Retiro de los Indios
C.C. 78.029.026 de Cereté
Municipio de Cereté

Alcaldía de Cereté

República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Cereté
NIT. 800.096.744-5

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
CORREGIMIENTO DE RETIRO DE LOS INDIOS

CERTIFICADO DE SANA POSESIÓN

(Declaración bajo la gravedad del juramento – Prueba sumaria de posesión)

No. SP-EE-089-2026

El suscrito Corregidor del Corregimiento de Retiro de los Indios, municipio de Cereté, en uso de las atribuciones conferidas por el manual específico de funciones expedido por el Alcalde Municipal y demás disposiciones legales,

HACE CONSTAR QUE:

Ante este despacho compareció **CARMEN LUCIA URANGO VÁSQUEZ**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **50.850.134**, quien, bajo la gravedad del juramento —que se entiende prestado con la firma del presente documento, de conformidad con el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012— y advertido(a) de las consecuencias penales previstas en el artículo 442 del Código Penal (falso testimonio), **DECLARÓ:**

PRIMERO. Que es [] propietario(a) [X] poseedor(a) del predio rural ubicado en la vereda **El Quemado**, corregimiento de Retiro de los Indios, jurisdicción del municipio de Cereté, departamento de Córdoba, georreferenciado en las coordenadas Latitud **8,873535** N, Longitud **-75,816414** (sistema WGS84), donde reside con su núcleo familiar.

SEGUNDO. Que ejerce sobre dicho predio una posesión **sana, regular, pacífica, pública e ininterrumpida**, con ánimo de señor y dueño en los términos del artículo 762 del Código Civil, desde hace nueve (9) años, término igual o superior a cinco (5) años.

TERCERO. Que no existen procesos judiciales ni administrativos pendientes sobre la propiedad o posesión del inmueble, y que no conoce persona alguna que alegue mejor derecho sobre el mismo.

CUARTO. Que autoriza la construcción e instalación de la estufa ecoeficiente en su vivienda y se compromete a darle el uso y mantenimiento adecuados.

Soportes aportados: [] Recibo de impuesto predial [] Documento de compraventa / carta venta [] Recibo de servicio público [X] Otro: _____

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), como prueba sumaria de posesión conforme a los requisitos de la Guía del Proyecto Tipo de Estufas Ecoeficientes del Departamento Nacional de Planeación, para el trámite del proyecto **"Construcción de estufas ecoeficientes como medida de mitigación al cambio climático para las familias de la zona rural del municipio de Cereté, departamento de Córdoba"**, financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

Se expide en Cereté, a los ____ (28) días del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

carmen urango
FIRMA DEL DECLARANTE
CARMEN LUCIA URANGO VÁSQUEZ
C.C. 50.850.134

Huella índice derecho

EMILTON JOSÉ IGLESIAS OQUENDO
Corregidor de Retiro de los Indios
C.C. 78.029.026 de Cereté
Municipio de Cereté

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
CORREGIMIENTO DE RETIRO DE LOS INDIOS

CERTIFICADO DE SANA POSESIÓN

(Declaración bajo la gravedad del juramento – Prueba sumaria de posesión)

No. SP-EE-081-2026

El suscrito Corregidor del Corregimiento de Retiro de los Indios, municipio de Cereté, en uso de las atribuciones conferidas por el manual específico de funciones expedido por el Alcalde Municipal y demás disposiciones legales,

HACE CONSTAR QUE:

Ante este despacho compareció **ANGELA PATRICIA URANGO LÓPEZ**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.065.006.336**, quien, bajo la gravedad del juramento —que se entiende prestado con la firma del presente documento, de conformidad con el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012— y advertido(a) de las consecuencias penales previstas en el artículo 442 del Código Penal (falso testimonio), **DECLARÓ:**

PRIMERO. Que es [] propietario(a) [X] poseedor(a) del predio rural ubicado en la vereda **El Quemado**, corregimiento de Retiro de los Indios, jurisdicción del municipio de Cereté, departamento de Córdoba, georreferenciado en las coordenadas Latitud **8,874995** N, Longitud **-75,817713** (sistema WGS84), donde reside con su núcleo familiar.

SEGUNDO. Que ejerce sobre dicho predio una posesión **sana, regular, pacífica, pública e ininterrumpida**, con ánimo de señor y dueño en los términos del artículo 762 del Código Civil, desde hace Seis (6) años, término igual o superior a cinco (5) años.

TERCERO. Que no existen procesos judiciales ni administrativos pendientes sobre la propiedad o posesión del inmueble, y que no conoce persona alguna que alegue mejor derecho sobre el mismo.

CUARTO. Que autoriza la construcción e instalación de la estufa ecoeficiente en su vivienda y se compromete a darle el uso y mantenimiento adecuados.

Soportes aportados: [] Recibo de impuesto predial [] Documento de compraventa / carta venta [] Recibo de servicio público [X] Otro: _____

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), como prueba sumaria de posesión conforme a los requisitos de la Guía del Proyecto Tipo de Estufas Ecoeficientes del Departamento Nacional de Planeación, para el trámite del proyecto **"Construcción de estufas ecoeficientes como medida de mitigación al cambio climático para las familias de la zona rural del municipio de Cereté, departamento de Córdoba"**, financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

Se expide en Cereté, a los ____ (20) días del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

Angela Urango
FIRMA DEL DECLARANTE
ANGELA PATRICIA URANGO LÓPEZ
C.C. 1.065.006.336

Huella índice derecho

EMILTON JOSÉ IGLESIAS OQUENDO
Corregidor de Retiro de los Indios
C.C. 78.029.026 de Cereté
Municipio de Cereté

Alcaldía de Cereté

República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Cereté
NIT. 800.096.744-5

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
CORREGIMIENTO DE RETIRO DE LOS INDIOS

CERTIFICADO DE SANA POSESIÓN

(Declaración bajo la gravedad del juramento – Prueba sumaria de posesión)

No. SP-EE-083-2026

El suscrito Corregidor del Corregimiento de Retiro de los Indios, municipio de Cereté, en uso de las atribuciones conferidas por el manual específico de funciones expedido por el Alcalde Municipal y demás disposiciones legales,

HACE CONSTAR QUE:

Ante este despacho compareció **DALIS MARIA CABALLERO MIRANDA**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **35.114.761**, quien, bajo la gravedad del juramento —que se entiende prestado con la firma del presente documento, de conformidad con el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012— y advertido(a) de las consecuencias penales previstas en el artículo 442 del Código Penal (falso testimonio), **DECLARÓ:**

PRIMERO. Que es [] propietario(a) [X] poseedor(a) del predio rural ubicado en la vereda **El Quemado**, corregimiento de Retiro de los Indios, jurisdicción del municipio de Cereté, departamento de Córdoba, georreferenciado en las coordenadas Latitud **8,874117** N, Longitud **-75,817007** (sistema WGS84), donde reside con su núcleo familiar.

SEGUNDO. Que ejerce sobre dicho predio una posesión **sana, regular, pacífica, pública e ininterrumpida**, con ánimo de señor y dueño en los términos del artículo 762 del Código Civil, desde hace Die) (10) años, término igual o superior a cinco (5) años.

TERCERO. Que no existen procesos judiciales ni administrativos pendientes sobre la propiedad o posesión del inmueble, y que no conoce persona alguna que alegue mejor derecho sobre el mismo.

CUARTO. Que autoriza la construcción e instalación de la estufa ecoeficiente en su vivienda y se compromete a darle el uso y mantenimiento adecuados.

Soportes aportados: [] Recibo de impuesto predial [] Documento de compraventa / carta venta [] Recibo de servicio público [X] Otro: _____

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), como prueba sumaria de posesión conforme a los requisitos de la Guía del Proyecto Tipo de Estufas Ecoeficientes del Departamento Nacional de Planeación, para el trámite del proyecto **"Construcción de estufas ecoeficientes como medida de mitigación al cambio climático para las familias de la zona rural del municipio de Cereté, departamento de Córdoba"**, financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

Se expide en Cereté, a los _____ (28) días del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

Dalis Caballero

FIRMA DEL DECLARANTE
DALIS MARIA CABALLERO MIRANDA
C.C. 35.114.761

Huella índice derecho

EMILTON JOSÉ IGLESIAS OQUENDO
Corregidor de Retiro de los Indios
C.C. 78.029.026 de Cereté
Municipio de Cereté

Alcaldía de Cereté

República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Cereté
NIT. 800.096.744-5

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
CORREGIMIENTO DE RETIRO DE LOS INDIOS

CERTIFICADO DE SANA POSESIÓN

(Declaración bajo la gravedad del juramento – Prueba sumaria de posesión)

No. SP-EE-084-2026

El suscrito Corregidor del Corregimiento de Retiro de los Indios, municipio de Cereté, en uso de las atribuciones conferidas por el manual específico de funciones expedido por el Alcalde Municipal y demás disposiciones legales,

HACE CONSTAR QUE:

Ante este despacho compareció **DORA LUCIA REGINO**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **50.851.630**, quien, bajo la gravedad del juramento —que se entiende prestado con la firma del presente documento, de conformidad con el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012— y advertido(a) de las consecuencias penales previstas en el artículo 442 del Código Penal (falso testimonio), **DECLARÓ:**

PRIMERO. Que es [] propietario(a) [X] poseedor(a) del predio rural ubicado en la vereda **El Quemado**, corregimiento de Retiro de los Indios, jurisdicción del municipio de Cereté, departamento de Córdoba, georreferenciado en las coordenadas Latitud **8,874012** N, Longitud **-75,816406** (sistema WGS84), donde reside con su núcleo familiar.

SEGUNDO. Que ejerce sobre dicho predio una posesión **sana, regular, pacífica, pública e ininterrumpida**, con ánimo de señor y dueño en los términos del artículo 762 del Código Civil, desde hace Diez (10) años, término igual o superior a cinco (5) años.

TERCERO. Que no existen procesos judiciales ni administrativos pendientes sobre la propiedad o posesión del inmueble, y que no conoce persona alguna que alegue mejor derecho sobre el mismo.

CUARTO. Que autoriza la construcción e instalación de la estufa ecoeficiente en su vivienda y se compromete a darle el uso y mantenimiento adecuados.

Soportes aportados: [] Recibo de impuesto predial [] Documento de compraventa / carta venta [] Recibo de servicio público [X] Otro: _____

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), como prueba sumaria de posesión conforme a los requisitos de la Guía del Proyecto Tipo de Estufas Ecoeficientes del Departamento Nacional de Planeación, para el trámite del proyecto **"Construcción de estufas ecoeficientes como medida de mitigación al cambio climático para las familias de la zona rural del municipio de Cereté, departamento de Córdoba"**, financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

Se expide en Cereté, a los _____ (____) días del mes de _____ de dos mil veintiséis (2026).

No firma

FIRMA DEL DECLARANTE
DORA LUCIA REGINO
C.C. 50.851.630



EMILTON JOSÉ IGLESIAS OQUENDO
Corregidor de Retiro de los Indios
C.C. 78.029.026 de Cereté
Municipio de Cereté

Alcaldía de Cereté

República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Cereté
NIT. 800.096.744-5

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
CORREGIMIENTO DE RETIRO DE LOS INDIOS

CERTIFICADO DE SANA POSESIÓN

(Declaración bajo la gravedad del juramento – Prueba sumaria de posesión)

No. SP-EE-087-2026

El suscrito Corregidor del Corregimiento de Retiro de los Indios, municipio de Cereté, en uso de las atribuciones conferidas por el manual específico de funciones expedido por el Alcalde Municipal y demás disposiciones legales,

HACE CONSTAR QUE:

Ante este despacho compareció **LILIANA FRANCISCA MIRANDA URANGO**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **30.685.104**, quien, bajo la gravedad del juramento —que se entiende prestado con la firma del presente documento, de conformidad con el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012— y advertido(a) de las consecuencias penales previstas en el artículo 442 del Código Penal (falso testimonio), **DECLARÓ:**

PRIMERO. Que es [] propietario(a) [X] poseedor(a) del predio rural ubicado en la vereda **El Quemado**, corregimiento de Retiro de los Indios, jurisdicción del municipio de Cereté, departamento de Córdoba, georreferenciado en las coordenadas Latitud **8,87511** N, Longitud **-75,817394** (sistema WGS84), donde reside con su núcleo familiar.

SEGUNDO. Que ejerce sobre dicho predio una posesión **sana, regular, pacífica, pública e ininterrumpida**, con ánimo de señor y dueño en los términos del artículo 762 del Código Civil, desde hace ocho (8) años, término igual o superior a cinco (5) años.

TERCERO. Que no existen procesos judiciales ni administrativos pendientes sobre la propiedad o posesión del inmueble, y que no conoce persona alguna que alegue mejor derecho sobre el mismo.

CUARTO. Que autoriza la construcción e instalación de la estufa ecoeficiente en su vivienda y se compromete a darle el uso y mantenimiento adecuados.

Soportes aportados: [] Recibo de impuesto predial [] Documento de compraventa / carta venta [] Recibo de servicio público [X] Otro: _____

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), como prueba sumaria de posesión conforme a los requisitos de la Guía del Proyecto Tipo de Estufas Ecoeficientes del Departamento Nacional de Planeación, para el trámite del proyecto **"Construcción de estufas ecoeficientes como medida de mitigación al cambio climático para las familias de la zona rural del municipio de Cereté, departamento de Córdoba"**, financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

Se expide en Cereté, a los _____ (____) días del mes de _____ de dos mil veintiséis (2026).

Liliana Miranda

FIRMA DEL DECLARANTE
LILIANA FRANCISCA MIRANDA URANGO
C.C. 30.685.104

Huella índice derecho

EMILTON JOSÉ IGLESIAS OQUENDO
Corregidor de Retiro de los Indios
C.C. 78.029.026 de Cereté
Municipio de Cereté

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
CORREGIMIENTO DE RETIRO DE LOS INDIOS

CERTIFICADO DE SANA POSESIÓN

(Declaración bajo la gravedad del juramento – Prueba sumaria de posesión)

No. SP-EE-091-2026

El suscrito Corregidor del Corregimiento de Retiro de los Indios, municipio de Cereté, en uso de las atribuciones conferidas por el manual específico de funciones expedido por el Alcalde Municipal y demás disposiciones legales,

HACE CONSTAR QUE:

Ante este despacho compareció **RODRIGO MIGUEL MIRANDA URANGO**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **72.220.931**, quien, bajo la gravedad del juramento —que se entiende prestado con la firma del presente documento, de conformidad con el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012— y advertido(a) de las consecuencias penales previstas en el artículo 442 del Código Penal (falso testimonio), **DECLARÓ:**

PRIMERO. Que es [X] propietario(a) [] poseedor(a) del predio rural ubicado en la vereda **El Quemado**, corregimiento de Retiro de los Indios, jurisdicción del municipio de Cereté, departamento de Córdoba, georreferenciado en las coordenadas Latitud **8,87383** N, Longitud **-75,816625** (sistema WGS84), donde reside con su núcleo familiar.

SEGUNDO. Que ejerce sobre dicho predio una posesión **sana, regular, pacífica, pública e ininterrumpida**, con ánimo de señor y dueño en los términos del artículo 762 del Código Civil, desde hace Seis (06) años, término igual o superior a cinco (5) años.

TERCERO. Que no existen procesos judiciales ni administrativos pendientes sobre la propiedad o posesión del inmueble, y que no conoce persona alguna que alegue mejor derecho sobre el mismo.

CUARTO. Que autoriza la construcción e instalación de la estufa ecoeficiente en su vivienda y se compromete a darle el uso y mantenimiento adecuados.

Soportes aportados: [] Recibo de impuesto predial [] Documento de compraventa / carta venta [] Recibo de servicio público [X] Otro: _____

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), como prueba sumaria de posesión conforme a los requisitos de la Guía del Proyecto Tipo de Estufas Ecoeficientes del Departamento Nacional de Planeación, para el trámite del proyecto **"Construcción de estufas ecoeficientes como medida de mitigación al cambio climático para las familias de la zona rural del municipio de Cereté, departamento de Córdoba"**, financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

Se expide en Cereté, a los veintiocho (28) días del mes de Noviembre de dos mil veintiséis (2026).

Rodrigo Miranda

FIRMA DEL DECLARANTE
RODRIGO MIGUEL MIRANDA URANGO
C.C. 72.220.931

Huella índice derecho

EMILTON JOSÉ IGLESIAS OQUENDO
Corregidor de Retiro de los Indios
C.C. 78.029.026 de Cereté
Municipio de Cereté

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
CORREGIMIENTO DE MANGUELITO

CERTIFICADO DE SANA POSESIÓN

(Declaración bajo la gravedad del juramento – Prueba sumaria de posesión)

No. SP-EE-067-2026

El suscrito Corregidor del Corregimiento de Manguelito, municipio de Cereté, en uso de las atribuciones conferidas por el manual específico de funciones expedido por el Alcalde Municipal y demás disposiciones legales,

HACE CONSTAR QUE:

Ante este despacho compareció **FRANCISCO CAVADIA PADILLA**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.064.987.435**, quien, bajo la gravedad del juramento —que se entiende prestado con la firma del presente documento, de conformidad con el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012— y advertido(a) de las consecuencias penales previstas en el artículo 442 del Código Penal (falso testimonio), **DECLARÓ:**

PRIMERO. Que es [] propietario(a) [X] poseedor(a) del predio rural ubicado en la vereda **La Corriente**, corregimiento de Manguelito, jurisdicción del municipio de Cereté, departamento de Córdoba, georreferenciado en las coordenadas Latitud **8,928134** N, Longitud **-75,780644** (sistema WGS84), donde reside con su núcleo familiar.

SEGUNDO. Que ejerce sobre dicho predio una posesión **sana, regular, pacífica, pública e ininterrumpida**, con ánimo de señor y dueño en los términos del artículo 762 del Código Civil, desde hace Cuarenta (40) años, término igual o superior a cinco (5) años.

TERCERO. Que no existen procesos judiciales ni administrativos pendientes sobre la propiedad o posesión del inmueble, y que no conoce persona alguna que alegue mejor derecho sobre el mismo.

CUARTO. Que autoriza la construcción e instalación de la estufa ecoeficiente en su vivienda y se compromete a darle el uso y mantenimiento adecuados.

Soportes aportados: [] Recibo de impuesto predial [] Documento de compraventa / carta venta [] Recibo de servicio público [X] Otro: _____

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), como prueba sumaria de posesión conforme a los requisitos de la Guía del Proyecto Tipo de Estufas Ecoeficientes del Departamento Nacional de Planeación, para el trámite del proyecto **"Construcción de estufas ecoeficientes como medida de mitigación al cambio climático para las familias de la zona rural del municipio de Cereté, departamento de Córdoba"**, financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

Se expide en Cereté, a los Veinte y ocho (28) días del mes de Octubre de dos mil veintiséis (2026).

Francisco Cavadia.
FIRMA DEL DECLARANTE
FRANCISCO CAVADIA PADILLA
C.C. 1.064.987.435

Huella índice derecho

LUIS MIGUEL PORTILLO OROZCO
Corregidor de Manguelito
Municipio de Cereté

Alcaldía de Cereté

República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Cereté
NIT. 800.096.744-5

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
CORREGIMIENTO DE MANGUELITO

CERTIFICADO DE SANA POSESIÓN

(Declaración bajo la gravedad del juramento – Prueba sumaria de posesión)

No. SP-EE-069-2026

El suscrito Corregidor del Corregimiento de Manguelito, municipio de Cereté, en uso de las atribuciones conferidas por el manual específico de funciones expedido por el Alcalde Municipal y demás disposiciones legales,

HACE CONSTAR QUE:

Ante este despacho compareció **DOMINGO JOSE PEREIRA CORTECERO**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **7.376.987**, quien, bajo la gravedad del juramento —que se entiende prestado con la firma del presente documento, de conformidad con el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012— y advertido(a) de las consecuencias penales previstas en el artículo 442 del Código Penal (falso testimonio), **DECLARÓ:**

PRIMERO. Que es [] propietario(a) [X] poseedor(a) del predio rural ubicado en la vereda **La Corriente**, corregimiento de Manguelito, jurisdicción del municipio de Cereté, departamento de Córdoba, georreferenciado en las coordenadas Latitud **8,928528** N, Longitud **-75,778838** (sistema WGS84), donde reside con su núcleo familiar.

SEGUNDO. Que ejerce sobre dicho predio una posesión **sana, regular, pacífica, pública e ininterrumpida**, con ánimo de señor y dueño en los términos del artículo 762 del Código Civil, desde hace veinte (23) años, término igual o superior a cinco (5) años.

TERCERO. Que no existen procesos judiciales ni administrativos pendientes sobre la propiedad o posesión del inmueble, y que no conoce persona alguna que alegue mejor derecho sobre el mismo.

CUARTO. Que autoriza la construcción e instalación de la estufa ecoeficiente en su vivienda y se compromete a darle el uso y mantenimiento adecuados.

Soportes aportados: [] Recibo de impuesto predial [] Documento de compraventa / carta venta [] Recibo de servicio público [X] Otro: _____

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), como prueba sumaria de posesión conforme a los requisitos de la Guía del Proyecto Tipo de Estufas Ecoeficientes del Departamento Nacional de Planeación, para el trámite del proyecto **"Construcción de estufas ecoeficientes como medida de mitigación al cambio climático para las familias de la zona rural del municipio de Cereté, departamento de Córdoba"**, financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

Se expide en Cereté, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

Domingo José Cortecero
FIRMA DEL DECLARANTE
DOMINGO JOSE PEREIRA
CORTECERO
C.C. 7.376.987

Huella índice derecho

LUIS MIGUEL PORTILLO OROZCO
Corregidor de Manguelito
Municipio de Cereté

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
CORREGIMIENTO DE MANGUELITO

CERTIFICADO DE SANA POSESIÓN

(Declaración bajo la gravedad del juramento – Prueba sumaria de posesión)

No. SP-EE-058-2026

El suscrito Corregidor del Corregimiento de Manguelito, municipio de Cereté, en uso de las atribuciones conferidas por el manual específico de funciones expedido por el Alcalde Municipal y demás disposiciones legales,

HACE CONSTAR QUE:

Ante este despacho compareció **KEYLA ANDREA CORREA BANQUETT**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.065.006.783**, quien, bajo la gravedad del juramento —que se entiende prestado con la firma del presente documento, de conformidad con el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012— y advertido(a) de las consecuencias penales previstas en el artículo 442 del Código Penal (falso testimonio), **DECLARÓ:**

PRIMERO. Que es [] propietario(a) [X] poseedor(a) del predio rural ubicado en la vereda **La Corriente**, corregimiento de Manguelito, jurisdicción del municipio de Cereté, departamento de Córdoba, georreferenciado en las coordenadas Latitud **8,9283761** N, Longitud **-75,7804748** (sistema WGS84), donde reside con su núcleo familiar.

SEGUNDO. Que ejerce sobre dicho predio una posesión **sana, regular, pacífica, pública e ininterrumpida**, con ánimo de señor y dueño en los términos del artículo 762 del Código Civil, desde hace diez (10) años, término igual o superior a cinco (5) años.

TERCERO. Que no existen procesos judiciales ni administrativos pendientes sobre la propiedad o posesión del inmueble, y que no conoce persona alguna que alegue mejor derecho sobre el mismo.

CUARTO. Que autoriza la construcción e instalación de la estufa ecoeficiente en su vivienda y se compromete a darle el uso y mantenimiento adecuados.

Soportes aportados: [] Recibo de impuesto predial [] Documento de compraventa / carta venta [] Recibo de servicio público [X] Otro: _____

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), como prueba sumaria de posesión conforme a los requisitos de la Guía del Proyecto Tipo de Estufas Ecoeficientes del Departamento Nacional de Planeación, para el trámite del proyecto **"Construcción de estufas ecoeficientes como medida de mitigación al cambio climático para las familias de la zona rural del municipio de Cereté, departamento de Córdoba"**, financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

Se expide en Cereté, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

Keyla Correa.
FIRMA DEL DECLARANTE
KEYLA ANDREA CORREA BANQUETT
C.C. 1.065.006.783

Huella índice derecho

LUIS MIGUEL PORTILLO OROZCO
Corregidor de Manguelito
Municipio de Cereté

Alcaldía de Cereté

República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Cereté
NIT. 800.096.744-5

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
CORREGIMIENTO DE MANGUELITO

CERTIFICADO DE SANA POSESIÓN

(Declaración bajo la gravedad del juramento – Prueba sumaria de posesión)

No. SP-EE-071-2026

El suscrito Corregidor del Corregimiento de Manguelito, municipio de Cereté, en uso de las atribuciones conferidas por el manual específico de funciones expedido por el Alcalde Municipal y demás disposiciones legales,

HACE CONSTAR QUE:

Ante este despacho compareció **HILDA LEONOR PEREZ CANTERO**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **25.843.113**, quien, bajo la gravedad del juramento —que se entiende prestado con la firma del presente documento, de conformidad con el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012— y advertido(a) de las consecuencias penales previstas en el artículo 442 del Código Penal (falso testimonio), **DECLARÓ:**

PRIMERO. Que es [] propietario(a) [X] poseedor(a) del predio rural ubicado en la vereda **La Corriente**, corregimiento de Manguelito, jurisdicción del municipio de Cereté, departamento de Córdoba, georreferenciado en las coordenadas Latitud **8,929037** N, Longitud **-75,779622** (sistema WGS84), donde reside con su núcleo familiar.

SEGUNDO. Que ejerce sobre dicho predio una posesión **sana, regular, pacífica, pública e ininterrumpida**, con ánimo de señor y dueño en los términos del artículo 762 del Código Civil, desde hace veinte (20) años, término igual o superior a cinco (5) años.

TERCERO. Que no existen procesos judiciales ni administrativos pendientes sobre la propiedad o posesión del inmueble, y que no conoce persona alguna que alegue mejor derecho sobre el mismo.

CUARTO. Que autoriza la construcción e instalación de la estufa ecoeficiente en su vivienda y se compromete a darle el uso y mantenimiento adecuados.

Soportes aportados: [] Recibo de impuesto predial [] Documento de compraventa / carta venta [] Recibo de servicio público [X] Otro: _____

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), como prueba sumaria de posesión conforme a los requisitos de la Guía del Proyecto Tipo de Estufas Ecoeficientes del Departamento Nacional de Planeación, para el trámite del proyecto **"Construcción de estufas ecoeficientes como medida de mitigación al cambio climático para las familias de la zona rural del municipio de Cereté, departamento de Córdoba"**, financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

Se expide en Cereté, a los veinte (20) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

Hilda Leonor Perez

FIRMA DEL DECLARANTE
HILDA LEONOR PEREZ CANTERO
C.C. 25.843.113

Huella índice derecho

LUIS MIGUEL PORTILLO OROZCO
Corregidor de Manguelito
Municipio de Cereté

Alcaldía de Cereté

República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Cereté
NIT. 800.096.744-5

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
CORREGIMIENTO DE MANGUELITO

CERTIFICADO DE SANA POSESIÓN

(Declaración bajo la gravedad del juramento – Prueba sumaria de posesión)

No. SP-EE-076-2026

El suscrito Corregidor del Corregimiento de Manguelito, municipio de Cereté, en uso de las atribuciones conferidas por el manual específico de funciones expedido por el Alcalde Municipal y demás disposiciones legales.

HACE CONSTAR QUE:

Ante este despacho compareció **LILA ISABEL SAENZ ESQUIVEL**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **50.848.839**, quien, bajo la gravedad del juramento —que se entiende prestado con la firma del presente documento, de conformidad con el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012— y advertido(a) de las consecuencias penales previstas en el artículo 442 del Código Penal (falso testimonio), **DECLARÓ:**

PRIMERO. Que es [] propietario(a) [X] poseedor(a) del predio rural ubicado en la vereda **La Corriente**, corregimiento de Manguelito, jurisdicción del municipio de Cereté, departamento de Córdoba, georreferenciado en las coordenadas Latitud **8,928065** N, Longitud **-75,779251** (sistema WGS84), donde reside con su núcleo familiar.

SEGUNDO. Que ejerce sobre dicho predio una posesión **sana, regular, pacífica, pública e ininterrumpida**, con ánimo de señor y dueño en los términos del artículo 762 del Código Civil, desde hace Quince (15) años, término igual o superior a cinco (5) años.

TERCERO. Que no existen procesos judiciales ni administrativos pendientes sobre la propiedad o posesión del inmueble, y que no conoce persona alguna que alegue mejor derecho sobre el mismo.

CUARTO. Que autoriza la construcción e instalación de la estufa ecoeficiente en su vivienda y se compromete a darle el uso y mantenimiento adecuados.

Soportes aportados: [] Recibo de impuesto predial [] Documento de compraventa / carta venta [] Recibo de servicio público [X] Otro: _____

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), como prueba sumaria de posesión conforme a los requisitos de la Guía del Proyecto Tipo de Estufas Ecoeficientes del Departamento Nacional de Planeación, para el trámite del proyecto **"Construcción de estufas ecoeficientes como medida de mitigación al cambio climático para las familias de la zona rural del municipio de Cereté, departamento de Córdoba"**, financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

Se expide en Cereté, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

Lila Saenz

FIRMA DEL DECLARANTE
LILA ISABEL SAENZ ESQUIVEL
C.C. 50.848.839

Huella Indice derecho

LUIS MIGUEL PORTILLO OROZCO
Corregidor de Manguelito
Municipio de Cereté

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
CORREGIMIENTO DE MANGUELITO

CERTIFICADO DE SANA POSESIÓN

(Declaración bajo la gravedad del juramento – Prueba sumaria de posesión)

No. SP-EE-074-2026

El suscrito Corregidor del Corregimiento de Manguelito, municipio de Cereté, en uso de las atribuciones conferidas por el manual específico de funciones expedido por el Alcalde Municipal y demás disposiciones legales,

HACE CONSTAR QUE:

Ante este despacho compareció **ANGELA CUSTODIA BRAVO VILLADIEGO**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **32.677.489**, quien, bajo la gravedad del juramento —que se entiende prestado con la firma del presente documento, de conformidad con el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012— y advertido(a) de las consecuencias penales previstas en el artículo 442 del Código Penal (falso testimonio), **DECLARÓ:**

PRIMERO. Que es [] propietario(a) [X] poseedor(a) del predio rural ubicado en la vereda **La Corriente**, corregimiento de Manguelito, jurisdicción del municipio de Cereté, departamento de Córdoba, georreferenciado en las coordenadas Latitud **8,92248** N, Longitud **-75,782273** (sistema WGS84), donde reside con su núcleo familiar.

SEGUNDO. Que ejerce sobre dicho predio una posesión **sana, regular, pacífica, pública e ininterrumpida**, con ánimo de señor y dueño en los términos del artículo 762 del Código Civil, desde hace Doce (12) años, término igual o superior a cinco (5) años.

TERCERO. Que no existen procesos judiciales ni administrativos pendientes sobre la propiedad o posesión del inmueble, y que no conoce persona alguna que alegue mejor derecho sobre el mismo.

CUARTO. Que autoriza la construcción e instalación de la estufa ecoeficiente en su vivienda y se compromete a darle el uso y mantenimiento adecuados.

Soportes aportados: [] Recibo de impuesto predial [] Documento de compraventa / carta venta [] Recibo de servicio público [X] Otro: _____

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), como prueba sumaria de posesión conforme a los requisitos de la Guía del Proyecto Tipo de Estufas Ecoeficientes del Departamento Nacional de Planeación, para el trámite del proyecto **"Construcción de estufas ecoeficientes como medida de mitigación al cambio climático para las familias de la zona rural del municipio de Cereté, departamento de Córdoba"**, financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

Se expide en Cereté, a los Veintiocho (28) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

Angela Bravo

FIRMA DEL DECLARANTE
ANGELA CUSTODIA BRAVO VILLADIEGO
C.C. 32.677.489

Huella índice derecho

LUIS MIGUEL PORTILLO OROZCO
Corregidor de Manguelito
Municipio de Cereté

Alcaldía de Cereté

República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Cereté
NIT. 800.096.744-5

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
CORREGIMIENTO DE MANGUELITO

CERTIFICADO DE SANA POSESIÓN

(Declaración bajo la gravedad del juramento – Prueba sumaria de posesión)

No. SP-EE-075-2026

El suscrito Corregidor del Corregimiento de Manguelito, municipio de Cereté, en uso de las atribuciones conferidas por el manual específico de funciones expedido por el Alcalde Municipal y demás disposiciones legales,

HACE CONSTAR QUE:

Ante este despacho compareció **DANIELA MIELES PEREZ**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.131.064.222**, quien, bajo la gravedad del juramento —que se entiende prestado con la firma del presente documento, de conformidad con el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012— y advertido(a) de las consecuencias penales previstas en el artículo 442 del Código Penal (falso testimonio), **DECLARÓ:**

PRIMERO. Que es [] propietario(a) [X] poseedor(a) del predio rural ubicado en la vereda **La Corriente**, corregimiento de Manguelito, jurisdicción del municipio de Cereté, departamento de Córdoba, georreferenciado en las coordenadas Latitud **8,929145** N, Longitud **-75,779793** (sistema WGS84), donde reside con su núcleo familiar.

SEGUNDO. Que ejerce sobre dicho predio una posesión **sana, regular, pacífica, pública e ininterrumpida**, con ánimo de señor y dueño en los términos del artículo 762 del Código Civil, desde hace veinte 20 años, término igual o superior a cinco (5) años.

TERCERO. Que no existen procesos judiciales ni administrativos pendientes sobre la propiedad o posesión del inmueble, y que no conoce persona alguna que alegue mejor derecho sobre el mismo.

CUARTO. Que autoriza la construcción e instalación de la estufa ecoeficiente en su vivienda y se compromete a darle el uso y mantenimiento adecuados.

Soportes aportados: [] Recibo de impuesto predial [] Documento de compraventa / carta venta [] Recibo de servicio público [X] Otro: _____

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), como prueba sumaria de posesión conforme a los requisitos de la Guía del Proyecto Tipo de Estufas Ecoeficientes del Departamento Nacional de Planeación, para el trámite del proyecto **"Construcción de estufas ecoeficientes como medida de mitigación al cambio climático para las familias de la zona rural del municipio de Cereté, departamento de Córdoba"**, financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

Se expide en Cereté, a los veinte 20 (veintiocho 28) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

FIRMA DEL DECLARANTE
DANIELA MIELES PEREZ
C.C. 1.131.064.222

Huella índice derecho

LUIS MIGUEL PORTILLO OROZCO
Corregidor de Manguelito
Municipio de Cereté

Alcaldía de Cereté

República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Cereté
NIT. 800.096.744-5

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
CORREGIMIENTO DE MANGUELITO

CERTIFICADO DE SANA POSESIÓN

(Declaración bajo la gravedad del juramento – Prueba sumaria de posesión)

No. SP-EE-066-2026

El suscrito Corregidor del Corregimiento de Manguelito, municipio de Cereté, en uso de las atribuciones conferidas por el manual específico de funciones expedido por el Alcalde Municipal y demás disposiciones legales,

HACE CONSTAR QUE:

Ante este despacho compareció **ANTONIA DE JESUS SANDON NARVAEZ**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **35.116.678**, quien, bajo la gravedad del juramento —que se entiende prestado con la firma del presente documento, de conformidad con el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012— y advertido(a) de las consecuencias penales previstas en el artículo 442 del Código Penal (falso testimonio), **DECLARÓ:**

PRIMERO. Que es [] propietario(a) [X] poseedor(a) del predio rural ubicado en la vereda **La Corriente**, corregimiento de Manguelito, jurisdicción del municipio de Cereté, departamento de Córdoba, georreferenciado en las coordenadas Latitud **8,92854** N, Longitud **-75,779572** (sistema WGS84), donde reside con su núcleo familiar.

SEGUNDO. Que ejerce sobre dicho predio una posesión **sana, regular, pacífica, pública e ininterrumpida**, con ánimo de señor y dueño en los términos del artículo 762 del Código Civil, desde hace treinta (30) años, término igual o superior a cinco (5) años.

TERCERO. Que no existen procesos judiciales ni administrativos pendientes sobre la propiedad o posesión del inmueble, y que no conoce persona alguna que alegue mejor derecho sobre el mismo.

CUARTO. Que autoriza la construcción e instalación de la estufa ecoeficiente en su vivienda y se compromete a darle el uso y mantenimiento adecuados.

Soportes aportados: [] Recibo de impuesto predial [] Documento de compraventa / carta venta [] Recibo de servicio público [X] Otro: _____

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), como prueba sumaria de posesión conforme a los requisitos de la Guía del Proyecto Tipo de Estufas Ecoeficientes del Departamento Nacional de Planeación, para el trámite del proyecto **"Construcción de estufas ecoeficientes como medida de mitigación al cambio climático para las familias de la zona rural del municipio de Cereté, departamento de Córdoba"**, financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

Se expide en Cereté, a los veinte (20) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

Antonia Sandon.

FIRMA DEL DECLARANTE
ANTONIA DE JESUS SANDON NARVAEZ
C.C. 35.116.678

Huella índice derecho

LUIS MIGUEL PORTILLO OROZCO
Corregidor de Manguelito
Municipio de Cereté

Alcaldía de Cereté

República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Cereté
NIT. 800.096.744-5

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
CORREGIMIENTO DE MANGUELITO

CERTIFICADO DE SANA POSESIÓN

(Declaración bajo la gravedad del juramento – Prueba sumaria de posesión)

No. SP-EE-054-2026

El suscrito Corregidor del Corregimiento de Manguelito, municipio de Cereté, en uso de las atribuciones conferidas por el manual específico de funciones expedido por el Alcalde Municipal y demás disposiciones legales,

HACE CONSTAR QUE:

Ante este despacho compareció **PAOLA CAVADIA PADILLA**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.064.987.437**, quien, bajo la gravedad del juramento —que se entiende prestado con la firma del presente documento, de conformidad con el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012— y advertido(a) de las consecuencias penales previstas en el artículo 442 del Código Penal (falso testimonio), **DECLARÓ:**

PRIMERO. Que es [] propietario(a) [X] poseedor(a) del predio rural ubicado en la vereda **La Corriente**, corregimiento de Manguelito, jurisdicción del municipio de Cereté, departamento de Córdoba, georreferenciado en las coordenadas Latitud **8,928084** N, Longitud **-75,780502** (sistema WGS84), donde reside con su núcleo familiar.

SEGUNDO. Que ejerce sobre dicho predio una posesión **sana, regular, pacífica, pública e ininterrumpida**, con ánimo de señor y dueño en los términos del artículo 762 del Código Civil, desde hace _____ (____) años, término igual o superior a cinco (5) años.

TERCERO. Que no existen procesos judiciales ni administrativos pendientes sobre la propiedad o posesión del inmueble, y que no conoce persona alguna que alegue mejor derecho sobre el mismo.

CUARTO. Que autoriza la construcción e instalación de la estufa ecoeficiente en su vivienda y se compromete a darle el uso y mantenimiento adecuados.

Soportes aportados: [] Recibo de impuesto predial [] Documento de compraventa / carta venta [] Recibo de servicio público [] Otro: _____

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), como prueba sumaria de posesión conforme a los requisitos de la Guía del Proyecto Tipo de Estufas Ecoeficientes del Departamento Nacional de Planeación, para el trámite del proyecto **"Construcción de estufas ecoeficientes como medida de mitigación al cambio climático para las familias de la zona rural del municipio de Cereté, departamento de Córdoba"**, financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

Se expide en Cereté, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

FIRMA DEL DECLARANTE
PAOLA CAVADIA PADILLA
C.C. 1.064.987.437

Huella índice derecho

LUIS MIGUEL PORTILLO OROZCO
Corregidor de Manguelito
Municipio de Cereté

Alcaldía de Cereté

República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Cereté
NIT. 800.096.744-5

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
CORREGIMIENTO DE MANGUELITO

CERTIFICADO DE SANA POSESIÓN

(Declaración bajo la gravedad del juramento – Prueba sumaria de posesión)

No. SP-EE-059-2026

El suscrito Corregidor del Corregimiento de Manguelito, municipio de Cereté, en uso de las atribuciones conferidas por el manual específico de funciones expedido por el Alcalde Municipal y demás disposiciones legales,

HACE CONSTAR QUE:

Ante este despacho compareció **LILIANA PADILLA SIERRA**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **50.955.947**, quien, bajo la gravedad del juramento —que se entiende prestado con la firma del presente documento, de conformidad con el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012— y advertido(a) de las consecuencias penales previstas en el artículo 442 del Código Penal (falso testimonio), **DECLARÓ:**

PRIMERO. Que es [] propietario(a) [X] poseedor(a) del predio rural ubicado en la vereda **La Corriente**, corregimiento de Manguelito, jurisdicción del municipio de Cereté, departamento de Córdoba, georreferenciado en las coordenadas Latitud **8,928046** N, Longitud **-75,780768** (sistema WGS84), donde reside con su núcleo familiar.

SEGUNDO. Que ejerce sobre dicho predio una posesión **sana, regular, pacífica, pública e ininterrumpida**, con ánimo de señor y dueño en los términos del artículo 762 del Código Civil, desde hace Cuarenta (40) años, término igual o superior a cinco (5) años.

TERCERO. Que no existen procesos judiciales ni administrativos pendientes sobre la propiedad o posesión del inmueble, y que no conoce persona alguna que alegue mejor derecho sobre el mismo.

CUARTO. Que autoriza la construcción e instalación de la estufa ecoeficiente en su vivienda y se compromete a darle el uso y mantenimiento adecuados.

Soportes aportados: [] Recibo de impuesto predial [] Documento de compraventa / carta venta [] Recibo de servicio público [X] Otro: _____

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), como prueba sumaria de posesión conforme a los requisitos de la Guía del Proyecto Tipo de Estufas Ecoeficientes del Departamento Nacional de Planeación, para el trámite del proyecto **"Construcción de estufas ecoeficientes como medida de mitigación al cambio climático para las familias de la zona rural del municipio de Cereté, departamento de Córdoba"**, financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

Se expide en Cereté, a los veinte (27) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

Liliana Padilla

FIRMA DEL DECLARANTE
LILIANA PADILLA SIERRA
C.C. 50.955.947

Huella índice derecho

LUIS MIGUEL PORTILLO OROZCO
Corregidor de Manguelito
Municipio de Cereté

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
CORREGIMIENTO DE MANGUELITO

CERTIFICADO DE SANA POSESIÓN

(Declaración bajo la gravedad del juramento – Prueba sumaria de posesión)

No. SP-EE-072-2026

El suscrito Corregidor del Corregimiento de Manguelito, municipio de Cereté, en uso de las atribuciones conferidas por el manual específico de funciones expedido por el Alcalde Municipal y demás disposiciones legales,

HACE CONSTAR QUE:

Ante este despacho compareció **MARY ESTER AGUIRRE TRUJILLO**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **30.579.177**, quien, bajo la gravedad del juramento —que se entiende prestado con la firma del presente documento, de conformidad con el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012— y advertido(a) de las consecuencias penales previstas en el artículo 442 del Código Penal (falso testimonio), **DECLARÓ:**

PRIMERO. Que es [] propietario(a) [X] poseedor(a) del predio rural ubicado en la vereda **La Corriente**, corregimiento de Manguelito, jurisdicción del municipio de Cereté, departamento de Córdoba, georreferenciado en las coordenadas Latitud **8,92741 N**, Longitud **-75,780821** (sistema WGS84), donde reside con su núcleo familiar.

SEGUNDO. Que ejerce sobre dicho predio una posesión **sana, regular, pacífica, pública e ininterrumpida**, con ánimo de señor y dueño en los términos del artículo 762 del Código Civil, desde hace quince (15) años, término igual o superior a cinco (5) años.

TERCERO. Que no existen procesos judiciales ni administrativos pendientes sobre la propiedad o posesión del inmueble, y que no conoce persona alguna que alegue mejor derecho sobre el mismo.

CUARTO. Que autoriza la construcción e instalación de la estufa ecoeficiente en su vivienda y se compromete a darle el uso y mantenimiento adecuados.

Soportes aportados: [] Recibo de impuesto predial [] Documento de compraventa / carta venta [] Recibo de servicio público [X] Otro: _____

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), como prueba sumaria de posesión conforme a los requisitos de la Guía del Proyecto Tipo de Estufas Ecoeficientes del Departamento Nacional de Planeación, para el trámite del proyecto **"Construcción de estufas ecoeficientes como medida de mitigación al cambio climático para las familias de la zona rural del municipio de Cereté, departamento de Córdoba"**, financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

Se expide en Cereté, a los veinte ocho (28) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

HOY PGUIC

FIRMA DEL DECLARANTE
MARY ESTER AGUIRRE TRUJILLO
C.C. 30.579.177

Huella índice derecho

LUIS MIGUEL PORTILLO OROZCO
Corregidor de Manguelito
Municipio de Cereté

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
CORREGIMIENTO DE MANGUELITO

CERTIFICADO DE SANA POSESIÓN

(Declaración bajo la gravedad del juramento – Prueba sumaria de posesión)

No. SP-EE-070-2026

El suscrito Corregidor del Corregimiento de Manguelito, municipio de Cereté, en uso de las atribuciones conferidas por el manual específico de funciones expedido por el Alcalde Municipal y demás disposiciones legales,

HACE CONSTAR QUE:

Ante este despacho compareció **JORGE LUIS PEREZ MARTINEZ**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.003.715.862**, quien, bajo la gravedad del juramento —que se entiende prestado con la firma del presente documento, de conformidad con el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012— y advertido(a) de las consecuencias penales previstas en el artículo 442 del Código Penal (falso testimonio), **DECLARÓ:**

PRIMERO. Que es [] propietario(a) [X] poseedor(a) del predio rural ubicado en la vereda **La Corriente**, corregimiento de Manguelito, jurisdicción del municipio de Cereté, departamento de Córdoba, georreferenciado en las coordenadas Latitud **8,929396** N, Longitud **-75,77944** (sistema WGS84), donde reside con su núcleo familiar.

SEGUNDO. Que ejerce sobre dicho predio una posesión **sana, regular, pacífica, pública e ininterrumpida**, con ánimo de señor y dueño en los términos del artículo 762 del Código Civil, desde hace treinta (39) años, término igual o superior a cinco (5) años.

TERCERO. Que no existen procesos judiciales ni administrativos pendientes sobre la propiedad o posesión del inmueble, y que no conoce persona alguna que alegue mejor derecho sobre el mismo.

CUARTO. Que autoriza la construcción e instalación de la estufa ecoeficiente en su vivienda y se compromete a darle el uso y mantenimiento adecuados.

Soportes aportados: [] Recibo de impuesto predial [] Documento de compraventa / carta venta [] Recibo de servicio público [X] Otro: _____

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), como prueba sumaria de posesión conforme a los requisitos de la Guía del Proyecto Tipo de Estufas Ecoeficientes del Departamento Nacional de Planeación, para el trámite del proyecto **"Construcción de estufas ecoeficientes como medida de mitigación al cambio climático para las familias de la zona rural del municipio de Cereté, departamento de Córdoba"**, financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

Se expide en Cereté, a los Veintiocho (28) días del mes de Octubre de dos mil veintiséis (2026).

Jorge Luis Perez

FIRMA DEL DECLARANTE
JORGE LUIS PEREZ MARTINEZ
C.C. 1.003.715.862

Huella índice derecho

LUIS MIGUEL PORTILLO OROZCO
Corregidor de Manguelito
Municipio de Cereté

Alcaldía de Cereté

República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Cereté
NIT. 800.096.744-5

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
CORREGIMIENTO DE MANGUELITO

CERTIFICADO DE SANA POSESIÓN

(Declaración bajo la gravedad del juramento – Prueba sumaria de posesión)

No. SP-EE-065-2026

El suscrito Corregidor del Corregimiento de Manguelito, municipio de Cereté, en uso de las atribuciones conferidas por el manual específico de funciones expedido por el Alcalde Municipal y demás disposiciones legales,

HACE CONSTAR QUE:

Ante este despacho compareció **JOHANA CONTRERAS MONTES**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.005.489.416**, quien, bajo la gravedad del juramento —que se entiende prestado con la firma del presente documento, de conformidad con el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012— y advertido(a) de las consecuencias penales previstas en el artículo 442 del Código Penal (falso testimonio), **DECLARÓ:**

PRIMERO. Que es [] propietario(a) [X] poseedor(a) del predio rural ubicado en la vereda **La Corriente**, corregimiento de Manguelito, jurisdicción del municipio de Cereté, departamento de Córdoba, georreferenciado en las coordenadas Latitud **8,928195** N, Longitud **-75,780628** (sistema WGS84), donde reside con su núcleo familiar.

SEGUNDO. Que ejerce sobre dicho predio una posesión **sana, regular, pacífica, pública e ininterrumpida**, con ánimo de señor y dueño en los términos del artículo 762 del Código Civil, desde hace veinte (20) años, término igual o superior a cinco (5) años.

TERCERO. Que no existen procesos judiciales ni administrativos pendientes sobre la propiedad o posesión del inmueble, y que no conoce persona alguna que alegue mejor derecho sobre el mismo.

CUARTO. Que autoriza la construcción e instalación de la estufa ecoeficiente en su vivienda y se compromete a darle el uso y mantenimiento adecuados.

Soportes aportados: [] Recibo de impuesto predial [] Documento de compraventa / carta venta [] Recibo de servicio público [X] Otro: _____

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), como prueba sumaria de posesión conforme a los requisitos de la Guía del Proyecto Tipo de Estufas Ecoeficientes del Departamento Nacional de Planeación, para el trámite del proyecto **"Construcción de estufas ecoeficientes como medida de mitigación al cambio climático para las familias de la zona rural del municipio de Cereté, departamento de Córdoba"**, financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

Se expide en Cereté, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

FIRMA DEL DECLARANTE
JOHANA CONTRERAS MONTES
C.C. 1.005.489.416

Huella índice derecho

LUIS MIGUEL PORTILLO OROZCO
Corregidor de Manguelito
Municipio de Cereté

Alcaldía de Cereté

República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Cereté
NIT. 800.096.744-5

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
CORREGIMIENTO DE MANGUELITO

CERTIFICADO DE SANA POSESIÓN

(Declaración bajo la gravedad del juramento – Prueba sumaria de posesión)

No. SP-EE-063-2026

El suscrito Corregidor del Corregimiento de Manguelito, municipio de Cereté, en uso de las atribuciones conferidas por el manual específico de funciones expedido por el Alcalde Municipal y demás disposiciones legales,

HACE CONSTAR QUE:

Ante este despacho compareció **ARNEDIS DEL CARMEN REYES MARTINEZ**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **30.686.152**, quien, bajo la gravedad del juramento —que se entiende prestado con la firma del presente documento, de conformidad con el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012— y advertido(a) de las consecuencias penales previstas en el artículo 442 del Código Penal (falso testimonio), **DECLARÓ:**

PRIMERO. Que es [] propietario(a) [X] poseedor(a) del predio rural ubicado en la vereda **La Corriente**, corregimiento de Manguelito, jurisdicción del municipio de Cereté, departamento de Córdoba, georreferenciado en las coordenadas Latitud **8,928285** N, Longitud **-75,778743** (sistema WGS84), donde reside con su núcleo familiar.

SEGUNDO. Que ejerce sobre dicho predio una posesión **sana, regular, pacífica, pública e ininterrumpida**, con ánimo de señor y dueño en los términos del artículo 762 del Código Civil, desde hace treinta y dos (32) años, término igual o superior a cinco (5) años.

TERCERO. Que no existen procesos judiciales ni administrativos pendientes sobre la propiedad o posesión del inmueble, y que no conoce persona alguna que alegue mejor derecho sobre el mismo.

CUARTO. Que autoriza la construcción e instalación de la estufa ecoeficiente en su vivienda y se compromete a darle el uso y mantenimiento adecuados.

Soportes aportados: [] Recibo de impuesto predial [] Documento de compraventa / carta venta [] Recibo de servicio público [X] Otro: _____

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), como prueba sumaria de posesión conforme a los requisitos de la Guía del Proyecto Tipo de Estufas Ecoeficientes del Departamento Nacional de Planeación, para el trámite del proyecto **"Construcción de estufas ecoeficientes como medida de mitigación al cambio climático para las familias de la zona rural del municipio de Cereté, departamento de Córdoba"**, financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

Se expide en Cereté, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

ARNEDIS REYES.
FIRMA DEL DECLARANTE
ARNEDIS DEL CARMEN REYES MARTINEZ
C.C. 30.686.152

Huella índice derecho

LUIS MIGUEL PORTILLO OROZCO
Corregidor de Manguelito
Municipio de Cereté

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
CORREGIMIENTO DE MANGUELITO

CERTIFICADO DE SANA POSESIÓN

(Declaración bajo la gravedad del juramento – Prueba sumaria de posesión)

No. SP-EE-073-2026

El suscrito Corregidor del Corregimiento de Manguelito, municipio de Cereté, en uso de las atribuciones conferidas por el manual específico de funciones expedido por el Alcalde Municipal y demás disposiciones legales,

HACE CONSTAR QUE:

Ante este despacho compareció **LEOPOLDINA MARIA TORIBIO SOLANO**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **26.210.137**, quien, bajo la gravedad del juramento —que se entiende prestado con la firma del presente documento, de conformidad con el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012— y advertido(a) de las consecuencias penales previstas en el artículo 442 del Código Penal (falso testimonio), **DECLARÓ:**

PRIMERO. Que es [] propietario(a) [X] poseedor(a) del predio rural ubicado en la vereda **La Corriente**, corregimiento de Manguelito, jurisdicción del municipio de Cereté, departamento de Córdoba, georreferenciado en las coordenadas Latitud **8,9283526** N, Longitud **-75,7791695** (sistema WGS84), donde reside con su núcleo familiar.

SEGUNDO. Que ejerce sobre dicho predio una posesión **sana, regular, pacífica, pública e ininterrumpida**, con ánimo de señor y dueño en los términos del artículo 762 del Código Civil, desde hace veinte (20) años, término igual o superior a cinco (5) años.

TERCERO. Que no existen procesos judiciales ni administrativos pendientes sobre la propiedad o posesión del inmueble, y que no conoce persona alguna que alegue mejor derecho sobre el mismo.

CUARTO. Que autoriza la construcción e instalación de la estufa ecoeficiente en su vivienda y se compromete a darle el uso y mantenimiento adecuados.

Soportes aportados: [] Recibo de impuesto predial [] Documento de compraventa / carta venta [] Recibo de servicio público [X] Otro: _____

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), como prueba sumaria de posesión conforme a los requisitos de la Guía del Proyecto Tipo de Estufas Ecoeficientes del Departamento Nacional de Planeación, para el trámite del proyecto **"Construcción de estufas ecoeficientes como medida de mitigación al cambio climático para las familias de la zona rural del municipio de Cereté, departamento de Córdoba"**, financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

Se expide en Cereté, a los veinte (28) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

X Leopoldina Toribio S

FIRMA DEL DECLARANTE
LEOPOLDINA MARIA TORIBIO SOLANO
C.C. 26.210.137

Huella índice derecho

LUIS MIGUEL PORTILLO OROZCO
Corregidor de Manguelito
Municipio de Cereté

Alcaldía de Cereté

República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Cereté
NIT. 800.096.744-5

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
CORREGIMIENTO DE MANGUELITO

CERTIFICADO DE SANA POSESIÓN

(Declaración bajo la gravedad del juramento – Prueba sumaria de posesión)

No. SP-EE-051-2026

El suscrito Corregidor del Corregimiento de Manguelito, municipio de Cereté, en uso de las atribuciones conferidas por el manual específico de funciones expedido por el Alcalde Municipal y demás disposiciones legales,

HACE CONSTAR QUE:

Ante este despacho compareció **BELLARMINA MARTINEZ NARVAEZ**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **50.850.080**, quien, bajo la gravedad del juramento —que se entiende prestado con la firma del presente documento, de conformidad con el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012— y advertido(a) de las consecuencias penales previstas en el artículo 442 del Código Penal (falso testimonio), **DECLARÓ:**

PRIMERO. Que es [] propietario(a) [X] poseedor(a) del predio rural ubicado en la vereda **La Corriente**, corregimiento de Manguelito, jurisdicción del municipio de Cereté, departamento de Córdoba, georreferenciado en las coordenadas Latitud **8,929304** N, Longitud **-75,779759** (sistema WGS84), donde reside con su núcleo familiar.

SEGUNDO. Que ejerce sobre dicho predio una posesión **sana, regular, pacífica, pública e ininterrumpida**, con ánimo de señor y dueño en los términos del artículo 762 del Código Civil, desde hace Quince (15) años, término igual o superior a cinco (5) años.

TERCERO. Que no existen procesos judiciales ni administrativos pendientes sobre la propiedad o posesión del inmueble, y que no conoce persona alguna que alegue mejor derecho sobre el mismo.

CUARTO. Que autoriza la construcción e instalación de la estufa ecoeficiente en su vivienda y se compromete a darle el uso y mantenimiento adecuados.

Soportes aportados: [] Recibo de impuesto predial [] Documento de compraventa / carta venta [] Recibo de servicio público [X] Otro: _____

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), como prueba sumaria de posesión conforme a los requisitos de la Guía del Proyecto Tipo de Estufas Ecoeficientes del Departamento Nacional de Planeación, para el trámite del proyecto **"Construcción de estufas ecoeficientes como medida de mitigación al cambio climático para las familias de la zona rural del municipio de Cereté, departamento de Córdoba"**, financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

Se expide en Cereté, a los Veinti ocho (28) días del mes de Octubre de dos mil veintiséis (2026).

Bellarmina Martinez Narvaez

FIRMA DEL DECLARANTE
BELLARMINA MARTINEZ NARVAEZ
C.C. 50.850.080

Huella índice derecho

LUIS MIGUEL PORTILLO OROZCO
Corregidor de Manguelito
Municipio de Cereté

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
CORREGIMIENTO DE MANGUELITO

CERTIFICADO DE SANA POSESIÓN

(Declaración bajo la gravedad del juramento – Prueba sumaria de posesión)

No. SP-EE-052-2026

El suscrito Corregidor del Corregimiento de Manguelito, municipio de Cereté, en uso de las atribuciones conferidas por el manual específico de funciones expedido por el Alcalde Municipal y demás disposiciones legales,

HACE CONSTAR QUE:

Ante este despacho compareció **REINALDO AMARANTO PEREZ MONTIEL**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **15.647.012**, quien, bajo la gravedad del juramento —que se entiende prestado con la firma del presente documento, de conformidad con el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012— y advertido(a) de las consecuencias penales previstas en el artículo 442 del Código Penal (falso testimonio), **DECLARÓ:**

PRIMERO. Que es [] propietario(a) [X] poseedor(a) del predio rural ubicado en la vereda **La Corriente**, corregimiento de Manguelito, jurisdicción del municipio de Cereté, departamento de Córdoba, georreferenciado en las coordenadas Latitud **8,928961** N, Longitud **-75,779615** (sistema WGS84), donde reside con su núcleo familiar.

SEGUNDO. Que ejerce sobre dicho predio una posesión **sana, regular, pacífica, pública e ininterrumpida**, con ánimo de señor y dueño en los términos del artículo 762 del Código Civil, desde hace Diez y ocho (18) años, término igual o superior a cinco (5) años.

TERCERO. Que no existen procesos judiciales ni administrativos pendientes sobre la propiedad o posesión del inmueble, y que no conoce persona alguna que alegue mejor derecho sobre el mismo.

CUARTO. Que autoriza la construcción e instalación de la estufa ecoeficiente en su vivienda y se compromete a darle el uso y mantenimiento adecuados.

Soportes aportados: [] Recibo de impuesto predial [] Documento de compraventa / carta venta [] Recibo de servicio público [X] Otro: _____

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), como prueba sumaria de posesión conforme a los requisitos de la Guía del Proyecto Tipo de Estufas Ecoeficientes del Departamento Nacional de Planeación, para el trámite del proyecto **"Construcción de estufas ecoeficientes como medida de mitigación al cambio climático para las familias de la zona rural del municipio de Cereté, departamento de Córdoba"**, financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

Se expide en Cereté, a los veinte (28) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

Reinaldo Perez

FIRMA DEL DECLARANTE
REINALDO AMARANTO PEREZ MONTIEL
C.C. 15.647.012

Huella índice derecho

LUIS MIGUEL PORTILLO OROZCO
Corregidor de Manguelito
Municipio de Cereté

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
CORREGIMIENTO DE MANGUELITO

CERTIFICADO DE SANA POSESIÓN

(Declaración bajo la gravedad del juramento – Prueba sumaria de posesión)

No. SP-EE-060-2026

El suscrito Corregidor del Corregimiento de Manguelito, municipio de Cereté, en uso de las atribuciones conferidas por el manual específico de funciones expedido por el Alcalde Municipal y demás disposiciones legales,

HACE CONSTAR QUE:

Ante este despacho compareció **INA ESTELA PEREZ CANTERO**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.003.716.270**, quien, bajo la gravedad del juramento —que se entiende prestado con la firma del presente documento, de conformidad con el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012— y advertido(a) de las consecuencias penales previstas en el artículo 442 del Código Penal (falso testimonio), **DECLARÓ:**

PRIMERO. Que es [] propietario(a) [X] poseedor(a) del predio rural ubicado en la vereda **La Corriente**, corregimiento de Manguelito, jurisdicción del municipio de Cereté, departamento de Córdoba, georreferenciado en las coordenadas Latitud **8,929294** N, Longitud **-75,780155** (sistema WGS84), donde reside con su núcleo familiar.

SEGUNDO. Que ejerce sobre dicho predio una posesión **sana, regular, pacífica, pública e ininterrumpida**, con ánimo de señor y dueño en los términos del artículo 762 del Código Civil, desde hace treinta (30) años, término igual o superior a cinco (5) años.

TERCERO. Que no existen procesos judiciales ni administrativos pendientes sobre la propiedad o posesión del inmueble, y que no conoce persona alguna que alegue mejor derecho sobre el mismo.

CUARTO. Que autoriza la construcción e instalación de la estufa ecoeficiente en su vivienda y se compromete a darle el uso y mantenimiento adecuados.

Soportes aportados: [] Recibo de impuesto predial [] Documento de compraventa / carta venta [] Recibo de servicio público [X] Otro: _____

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), como prueba sumaria de posesión conforme a los requisitos de la Guía del Proyecto Tipo de Estufas Ecoeficientes del Departamento Nacional de Planeación, para el trámite del proyecto **"Construcción de estufas ecoeficientes como medida de mitigación al cambio climático para las familias de la zona rural del municipio de Cereté, departamento de Córdoba"**, financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

Se expide en Cereté, a los 28 días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

FIRMA DEL DECLARANTE
INA ESTELA PEREZ CANTERO
C.C. 1.003.716.270

Huella índice derecho

LUIS MIGUEL PORTILLO OROZCO
Corregidor de Manguelito
Municipio de Cereté

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
CORREGIMIENTO DE RETIRO DE LOS INDIOS

CERTIFICADO DE SANA POSESIÓN

(Declaración bajo la gravedad del juramento – Prueba sumaria de posesión)

No. SP-EE-079-2026

El suscrito Corregidor del Corregimiento de Retiro de los Indios, municipio de Cereté, en uso de las atribuciones conferidas por el manual específico de funciones expedido por el Alcalde Municipal y demás disposiciones legales,

HACE CONSTAR QUE:

Ante este despacho compareció **DAGOBERTO ENRIQUE DIAZ FURNIELES**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **7.438.206**, quien, bajo la gravedad del juramento —que se entiende prestado con la firma del presente documento, de conformidad con el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012— y advertido(a) de las consecuencias penales previstas en el artículo 442 del Código Penal (falso testimonio), **DECLARÓ:**

PRIMERO. Que es [] propietario(a) [X] poseedor(a) del predio rural ubicado en la vereda **El Quemado**, corregimiento de Retiro de los Indios, jurisdicción del municipio de Cereté, departamento de Córdoba, georreferenciado en las coordenadas Latitud **8,874674** N, Longitud **-75,81805** (sistema WGS84), donde reside con su núcleo familiar.

SEGUNDO. Que ejerce sobre dicho predio una posesión **sana, regular, pacífica, pública e ininterrumpida**, con ánimo de señor y dueño en los términos del artículo 762 del Código Civil, desde hace diez (10) años, término igual o superior a cinco (5) años.

TERCERO. Que no existen procesos judiciales ni administrativos pendientes sobre la propiedad o posesión del inmueble, y que no conoce persona alguna que alegue mejor derecho sobre el mismo.

CUARTO. Que autoriza la construcción e instalación de la estufa ecoeficiente en su vivienda y se compromete a darle el uso y mantenimiento adecuados.

Soportes aportados: [] Recibo de impuesto predial [] Documento de compraventa / carta venta [] Recibo de servicio público [X] Otro: _____

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), como prueba sumaria de posesión conforme a los requisitos de la Guía del Proyecto Tipo de Estufas Ecoeficientes del Departamento Nacional de Planeación, para el trámite del proyecto **"Construcción de estufas ecoeficientes como medida de mitigación al cambio climático para las familias de la zona rural del municipio de Cereté, departamento de Córdoba"**, financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

Se expide en Cereté, a los 28 días del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

dagoberto diaz

FIRMA DEL DECLARANTE
DAGOBERTO ENRIQUE DIAZ FURNIELES
C.C. 7.438.206

Huella índice derecho

EMILTON JOSÉ IGLESIAS OQUENDO
Corregidor de Retiro de los Indios
C.C. 78.029.026 de Cereté
Municipio de Cereté

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
CORREGIMIENTO DE MANGUELITO

CERTIFICADO DE SANA POSESIÓN

(Declaración bajo la gravedad del juramento – Prueba sumaria de posesión)

No. SP-EE-055-2026

El suscrito Corregidor del Corregimiento de Manguelito, municipio de Cereté, en uso de las atribuciones conferidas por el manual específico de funciones expedido por el Alcalde Municipal y demás disposiciones legales,

HACE CONSTAR QUE:

Ante este despacho compareció **YENIS ROSA PEREZ MONTIEL**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **35.115.112**, quien, bajo la gravedad del juramento —que se entiende prestado con la firma del presente documento, de conformidad con el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012— y advertido(a) de las consecuencias penales previstas en el artículo 442 del Código Penal (falso testimonio), **DECLARÓ:**

PRIMERO. Que es [] propietario(a) [X] poseedor(a) del predio rural ubicado en la vereda **La Corriente**, corregimiento de Manguelito, jurisdicción del municipio de Cereté, departamento de Córdoba, georreferenciado en las coordenadas Latitud **8,928672** N, Longitud **-75,779378** (sistema WGS84), donde reside con su núcleo familiar.

SEGUNDO. Que ejerce sobre dicho predio una posesión **sana, regular, pacífica, pública e ininterrumpida**, con ánimo de señor y dueño en los términos del artículo 762 del Código Civil, desde hace cuarenta (40) años, término igual o superior a cinco (5) años.

TERCERO. Que no existen procesos judiciales ni administrativos pendientes sobre la propiedad o posesión del inmueble, y que no conoce persona alguna que alegue mejor derecho sobre el mismo.

CUARTO. Que autoriza la construcción e instalación de la estufa ecoeficiente en su vivienda y se compromete a darle el uso y mantenimiento adecuados.

Soportes aportados: [] Recibo de impuesto predial [] Documento de compraventa / carta venta [] Recibo de servicio público [X] Otro: _____

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), como prueba sumaria de posesión conforme a los requisitos de la Guía del Proyecto Tipo de Estufas Ecoeficientes del Departamento Nacional de Planeación, para el trámite del proyecto **"Construcción de estufas ecoeficientes como medida de mitigación al cambio climático para las familias de la zona rural del municipio de Cereté, departamento de Córdoba"**, financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

Se expide en Cereté, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

Yenis Perez

FIRMA DEL DECLARANTE
YENIS ROSA PEREZ MONTIEL
C.C. 35.115.112



LUIS MIGUEL PORTILLO OROZCO
Corregidor de Manguelito
Municipio de Cereté

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
CORREGIMIENTO DE MANGUELITO

CERTIFICADO DE SANA POSESIÓN

(Declaración bajo la gravedad del juramento – Prueba sumaria de posesión)

No. SP-EE-057-2026

El suscrito Corregidor del Corregimiento de Manguelito, municipio de Cereté, en uso de las atribuciones conferidas por el manual específico de funciones expedido por el Alcalde Municipal y demás disposiciones legales,

HACE CONSTAR QUE:

Ante este despacho compareció **LIRA ROSA LOZANO PEREZ**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **30.687.312**, quien, bajo la gravedad del juramento —que se entiende prestado con la firma del presente documento, de conformidad con el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012— y advertido(a) de las consecuencias penales previstas en el artículo 442 del Código Penal (falso testimonio), **DECLARÓ:**

PRIMERO. Que es [] propietario(a) [X] poseedor(a) del predio rural ubicado en la vereda **La Corriente**, corregimiento de Manguelito, jurisdicción del municipio de Cereté, departamento de Córdoba, georreferenciado en las coordenadas Latitud **8,927663** N, Longitud **-75,778632** (sistema WGS84), donde reside con su núcleo familiar.

SEGUNDO. Que ejerce sobre dicho predio una posesión **sana, regular, pacífica, pública e ininterrumpida**, con ánimo de señor y dueño en los términos del artículo 762 del Código Civil, desde hace veinti cinco (25) años, término igual o superior a cinco (5) años.

TERCERO. Que no existen procesos judiciales ni administrativos pendientes sobre la propiedad o posesión del inmueble, y que no conoce persona alguna que alegue mejor derecho sobre el mismo.

CUARTO. Que autoriza la construcción e instalación de la estufa ecoeficiente en su vivienda y se compromete a darle el uso y mantenimiento adecuados.

Soportes aportados: [] Recibo de impuesto predial [] Documento de compraventa / carta venta [] Recibo de servicio público [X] Otro: _____

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), como prueba sumaria de posesión conforme a los requisitos de la Guía del Proyecto Tipo de Estufas Ecoeficientes del Departamento Nacional de Planeación, para el trámite del proyecto **"Construcción de estufas ecoeficientes como medida de mitigación al cambio climático para las familias de la zona rural del municipio de Cereté, departamento de Córdoba"**, financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

Se expide en Cereté, a los _____ (28) días del mes de _____ de dos mil veintiséis (2026).

Lira Rosa.

FIRMA DEL DECLARANTE
LIRA ROSA LOZANO PEREZ
C.C. 30.687.312

Huella Índice derecho

LUIS MIGUEL PORTILLO OROZCO
Corregidor de Manguelito
Municipio de Cereté

Alcaldía de Cereté

República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Cereté
NIT. 800.096.744-5

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
CORREGIMIENTO DE MANGUELITO

CERTIFICADO DE SANA POSESIÓN

(Declaración bajo la gravedad del juramento – Prueba sumaria de posesión)

No. SP-EE-053-2026

El suscrito Corregidor del Corregimiento de Manguelito, municipio de Cereté, en uso de las atribuciones conferidas por el manual específico de funciones expedido por el Alcalde Municipal y demás disposiciones legales,

HACE CONSTAR QUE:

Ante este despacho compareció **VALERIA ESTHER MARQUEZ MENDOZA**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.065.012.216**, quien, bajo la gravedad del juramento —que se entiende prestado con la firma del presente documento, de conformidad con el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012— y advertido(a) de las consecuencias penales previstas en el artículo 442 del Código Penal (falso testimonio), **DECLARÓ:**

PRIMERO. Que es [] propietario(a) [X] poseedor(a) del predio rural ubicado en la vereda **La Corriente**, corregimiento de Manguelito, jurisdicción del municipio de Cereté, departamento de Córdoba, georreferenciado en las coordenadas Latitud **8,929748** N, Longitud **-75,778986** (sistema WGS84), donde reside con su núcleo familiar.

SEGUNDO. Que ejerce sobre dicho predio una posesión **sana, regular, pacífica, pública e ininterrumpida**, con ánimo de señor y dueño en los términos del artículo 762 del Código Civil, desde hace Treinta (30) años, término igual o superior a cinco (5) años.

TERCERO. Que no existen procesos judiciales ni administrativos pendientes sobre la propiedad o posesión del inmueble, y que no conoce persona alguna que alegue mejor derecho sobre el mismo.

CUARTO. Que autoriza la construcción e instalación de la estufa ecoeficiente en su vivienda y se compromete a darle el uso y mantenimiento adecuados.

Soportes aportados: [] Recibo de impuesto predial [] Documento de compraventa / carta venta [] Recibo de servicio público [X] Otro: _____

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), como prueba sumaria de posesión conforme a los requisitos de la Guía del Proyecto Tipo de Estufas Ecoeficientes del Departamento Nacional de Planeación, para el trámite del proyecto **"Construcción de estufas ecoeficientes como medida de mitigación al cambio climático para las familias de la zona rural del municipio de Cereté, departamento de Córdoba"**, financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

Se expide en Cereté, a los _____ (28) días del mes de _____ de dos mil veintiséis (2026).

Valeria Marquez

FIRMA DEL DECLARANTE
VALERIA ESTHER MARQUEZ MENDOZA
C.C. 1.065.012.216

Huella índice derecho

LUIS MIGUEL PORTILLO OROZCO
Corregidor de Manguelito
Municipio de Cereté

Alcaldía de Cereté

República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Cereté
NIT. 800.096.744-5

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
CORREGIMIENTO DE RETIRO DE LOS INDIOS

CERTIFICADO DE SANA POSESIÓN

(Declaración bajo la gravedad del juramento – Prueba sumaria de posesión)

No. SP-EE-109-2026

El suscrito Corregidor del Corregimiento de Retiro de los Indios, municipio de Cereté, en uso de las atribuciones conferidas por el manual específico de funciones expedido por el Alcalde Municipal y demás disposiciones legales,

HACE CONSTAR QUE:

Ante este despacho compareció **YORLEYS ANDREA ESPITIA IBAÑEZ**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.065.011.444**, quien, bajo la gravedad del juramento —que se entiende prestado con la firma del presente documento, de conformidad con el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012— y advertido(a) de las consecuencias penales previstas en el artículo 442 del Código Penal (falso testimonio), **DECLARÓ:**

PRIMERO. Que es [X] propietario(a) [] poseedor(a) del predio rural ubicado en la vereda **El Quemado**, corregimiento de Retiro de los Indios, jurisdicción del municipio de Cereté, departamento de Córdoba, georreferenciado en las coordenadas Latitud **8,859421** N, Longitud **-75,819272** (sistema WGS84), donde reside con su núcleo familiar.

SEGUNDO. Que ejerce sobre dicho predio una posesión **sana, regular, pacífica, pública e ininterrumpida**, con ánimo de señor y dueño en los términos del artículo 762 del Código Civil, desde hace nueve (9) años, término igual o superior a cinco (5) años.

TERCERO. Que no existen procesos judiciales ni administrativos pendientes sobre la propiedad o posesión del inmueble, y que no conoce persona alguna que alegue mejor derecho sobre el mismo.

CUARTO. Que autoriza la construcción e instalación de la estufa ecoeficiente en su vivienda y se compromete a darle el uso y mantenimiento adecuados.

Soportes aportados: [] Recibo de impuesto predial [] Documento de compraventa / carta venta [] Recibo de servicio público [X] Otro: _____

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), como prueba sumaria de posesión conforme a los requisitos de la Guía del Proyecto Tipo de Estufas Ecoeficientes del Departamento Nacional de Planeación, para el trámite del proyecto **"Construcción de estufas ecoeficientes como medida de mitigación al cambio climático para las familias de la zona rural del municipio de Cereté, departamento de Córdoba"**, financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

Se expide en Cereté, a los ____ (28) días del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

Yorleys Espitia

FIRMA DEL DECLARANTE
YORLEYS ANDREA ESPITIA IBAÑEZ
C.C. 1.065.011.444

Huella índice derecho

EMILTON JOSÉ IGLESIAS OQUENDO
Corregidor de Retiro de los Indios
C.C. 78.029.026 de Cereté
Municipio de Cereté

Alcaldía de Cereté

República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Cereté
NIT. 800.096.744-5

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
CORREGIMIENTO DE RETIRO DE LOS INDIOS

CERTIFICADO DE SANA POSESIÓN

(Declaración bajo la gravedad del juramento – Prueba sumaria de posesión)

No. SP-EE-086-2026

El suscrito Corregidor del Corregimiento de Retiro de los Indios, municipio de Cereté, en uso de las atribuciones conferidas por el manual específico de funciones expedido por el Alcalde Municipal y demás disposiciones legales,

HACE CONSTAR QUE:

Ante este despacho compareció **ANGIE VANESSA MERCADO HERNÁNDEZ**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.007.709.922**, quien, bajo la gravedad del juramento —que se entiende prestado con la firma del presente documento, de conformidad con el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012— y advertido(a) de las consecuencias penales previstas en el artículo 442 del Código Penal (falso testimonio), **DECLARÓ:**

PRIMERO. Que es [] propietario(a) [X] poseedor(a) del predio rural ubicado en la vereda **El Quemado**, corregimiento de Retiro de los Indios, jurisdicción del municipio de Cereté, departamento de Córdoba, georreferenciado en las coordenadas Latitud **8,874227** N, Longitud **-75,817897** (sistema WGS84), donde reside con su núcleo familiar.

SEGUNDO. Que ejerce sobre dicho predio una posesión **sana, regular, pacífica, pública e ininterrumpida**, con ánimo de señor y dueño en los términos del artículo 762 del Código Civil, desde hace treinta (30) años, término igual o superior a cinco (5) años.

TERCERO. Que no existen procesos judiciales ni administrativos pendientes sobre la propiedad o posesión del inmueble, y que no conoce persona alguna que alegue mejor derecho sobre el mismo.

CUARTO. Que autoriza la construcción e instalación de la estufa ecoeficiente en su vivienda y se compromete a darle el uso y mantenimiento adecuados.

Soportes aportados: [] Recibo de impuesto predial [] Documento de compraventa / carta venta [] Recibo de servicio público [X] Otro: _____

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), como prueba sumaria de posesión conforme a los requisitos de la Guía del Proyecto Tipo de Estufas Ecoeficientes del Departamento Nacional de Planeación, para el trámite del proyecto **"Construcción de estufas ecoeficientes como medida de mitigación al cambio climático para las familias de la zona rural del municipio de Cereté, departamento de Córdoba"**, financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

Se expide en Cereté, a los ____ (28) días del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

angie vanessa mercado

FIRMA DEL DECLARANTE
ANGIE VANESSA MERCADO HERNÁNDEZ
C.C. 1.007.709.922

Huella índice derecho

EMILTON JOSÉ IGLESIAS OQUENDO
Corregidor de Retiro de los Indios
C.C. 78.029.026 de Cereté
Municipio de Cereté

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
CORREGIMIENTO DE RETIRO DE LOS INDIOS

CERTIFICADO DE SANA POSESIÓN

(Declaración bajo la gravedad del juramento – Prueba sumaria de posesión)

No. SP-EE-078-2026

El suscrito Corregidor del Corregimiento de Retiro de los Indios, municipio de Cereté, en uso de las atribuciones conferidas por el manual específico de funciones expedido por el Alcalde Municipal y demás disposiciones legales,

HACE CONSTAR QUE:

Ante este despacho compareció **JUAN DANIEL URANGO LÓPEZ**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.065.015.780**, quien, bajo la gravedad del juramento —que se entiende prestado con la firma del presente documento, de conformidad con el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012— y advertido(a) de las consecuencias penales previstas en el artículo 442 del Código Penal (falso testimonio), **DECLARÓ:**

PRIMERO. Que es [X] propietario(a) [] poseedor(a) del predio rural ubicado en la vereda **El Quemado**, corregimiento de Retiro de los Indios, jurisdicción del municipio de Cereté, departamento de Córdoba, georreferenciado en las coordenadas Latitud **8,874209** N, Longitud **-75,817949** (sistema WGS84), donde reside con su núcleo familiar.

SEGUNDO. Que ejerce sobre dicho predio una posesión **sana, regular, pacífica, pública e ininterrumpida**, con ánimo de señor y dueño en los términos del artículo 762 del Código Civil, desde hace mil (11) años, término igual o superior a cinco (5) años.

TERCERO. Que no existen procesos judiciales ni administrativos pendientes sobre la propiedad o posesión del inmueble, y que no conoce persona alguna que alegue mejor derecho sobre el mismo.

CUARTO. Que autoriza la construcción e instalación de la estufa ecoeficiente en su vivienda y se compromete a darle el uso y mantenimiento adecuados.

Soportes aportados: [] Recibo de impuesto predial [] Documento de compraventa / carta venta [] Recibo de servicio público [X] Otro: _____

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), como prueba sumaria de posesión conforme a los requisitos de la Guía del Proyecto Tipo de Estufas Ecoeficientes del Departamento Nacional de Planeación, para el trámite del proyecto **"Construcción de estufas ecoeficientes como medida de mitigación al cambio climático para las familias de la zona rural del municipio de Cereté, departamento de Córdoba"**, financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

Se expide en Cereté, a los ____ (20) días del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

Juan daniel Urango.
FIRMA DEL DECLARANTE
JUAN DANIEL URANGO LÓPEZ
C.C. 1.065.015.780

Huella índice derecho

EMILTON JOSÉ IGLESIAS OQUENDO
Corregidor de Retiro de los Indios
C.C. 78.029.026 de Cereté
Municipio de Cereté

Alcaldía de Cereté

República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Cereté
NIT. 800.096.744-5

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
CORREGIMIENTO DE RETIRO DE LOS INDIOS

CERTIFICADO DE SANA POSESIÓN

(Declaración bajo la gravedad del juramento – Prueba sumaria de posesión)

No. SP-EE-077-2026

El suscrito Corregidor del Corregimiento de Retiro de los Indios, municipio de Cereté, en uso de las atribuciones conferidas por el manual específico de funciones expedido por el Alcalde Municipal y demás disposiciones legales,

HACE CONSTAR QUE:

Ante este despacho compareció **ROSALBA BETTIN CUADRADO**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **50.848.180**, quien, bajo la gravedad del juramento —que se entiende prestado con la firma del presente documento, de conformidad con el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012— y advertido(a) de las consecuencias penales previstas en el artículo 442 del Código Penal (falso testimonio), **DECLARÓ:**

PRIMERO. Que es [] propietario(a) [X] poseedor(a) del predio rural ubicado en la vereda **El Quemado**, corregimiento de Retiro de los Indios, jurisdicción del municipio de Cereté, departamento de Córdoba, georreferenciado en las coordenadas Latitud **8,874547** N, Longitud **-75,817248** (sistema WGS84), donde reside con su núcleo familiar.

SEGUNDO. Que ejerce sobre dicho predio una posesión **sana, regular, pacífica, pública e ininterrumpida**, con ánimo de señor y dueño en los términos del artículo 762 del Código Civil, desde hace nueve (9) años, término igual o superior a cinco (5) años.

TERCERO. Que no existen procesos judiciales ni administrativos pendientes sobre la propiedad o posesión del inmueble, y que no conoce persona alguna que alegue mejor derecho sobre el mismo.

CUARTO. Que autoriza la construcción e instalación de la estufa ecoeficiente en su vivienda y se compromete a darle el uso y mantenimiento adecuados.

Soportes aportados: [] Recibo de impuesto predial [] Documento de compraventa / carta venta [] Recibo de servicio público [X] Otro: _____

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), como prueba sumaria de posesión conforme a los requisitos de la Guía del Proyecto Tipo de Estufas Ecoeficientes del Departamento Nacional de Planeación, para el trámite del proyecto **"Construcción de estufas ecoeficientes como medida de mitigación al cambio climático para las familias de la zona rural del municipio de Cereté, departamento de Córdoba"**, financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

Se expide en Cereté, a los ____ (28) días del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

rosalba b.

FIRMA DEL DECLARANTE
ROSALBA BETTIN CUADRADO
C.C. 50.848.180

Huella índice derecho

EMILTON JOSÉ IGLESIAS OQUENDO
Corregidor de Retiro de los Indios
C.C. 78.029.026 de Cereté
Municipio de Cereté

Alcaldía de Cereté

República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Cereté
NIT. 800.096.744-5

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
CORREGIMIENTO DE RETIRO DE LOS INDIOS

CERTIFICADO DE SANA POSESIÓN

(Declaración bajo la gravedad del juramento – Prueba sumaria de posesión)

No. SP-EE-117-2026

El suscrito Corregidor del Corregimiento de Retiro de los Indios, municipio de Cereté, en uso de las atribuciones conferidas por el manual específico de funciones expedido por el Alcalde Municipal y demás disposiciones legales,

HACE CONSTAR QUE:

Ante este despacho compareció **DIANA PATRICIA MANGONES VELLOJIN**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.067.853.960**, quien, bajo la gravedad del juramento —que se entiende prestado con la firma del presente documento, de conformidad con el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012— y advertido(a) de las consecuencias penales previstas en el artículo 442 del Código Penal (falso testimonio), **DECLARÓ:**

PRIMERO. Que es [] propietario(a) [X] poseedor(a) del predio rural ubicado en la vereda **El Quemado**, corregimiento de Retiro de los Indios, jurisdicción del municipio de Cereté, departamento de Córdoba, georreferenciado en las coordenadas Latitud **8,860108** N, Longitud **-75,815469** (sistema WGS84), donde reside con su núcleo familiar.

SEGUNDO. Que ejerce sobre dicho predio una posesión **sana, regular, pacífica, pública e ininterrumpida**, con ánimo de señor y dueño en los términos del artículo 762 del Código Civil, desde hace cuarenta (49 años, término igual o superior a cinco (5) años.

TERCERO. Que no existen procesos judiciales ni administrativos pendientes sobre la propiedad o posesión del inmueble, y que no conoce persona alguna que alegue mejor derecho sobre el mismo.

CUARTO. Que autoriza la construcción e instalación de la estufa ecoeficiente en su vivienda y se compromete a darle el uso y mantenimiento adecuados.

Soportes aportados: [] Recibo de impuesto predial [] Documento de compraventa / carta venta [] Recibo de servicio público [X] Otro: _____

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), como prueba sumaria de posesión conforme a los requisitos de la Guía del Proyecto Tipo de Estufas Ecoeficientes del Departamento Nacional de Planeación, para el trámite del proyecto **"Construcción de estufas ecoeficientes como medida de mitigación al cambio climático para las familias de la zona rural del municipio de Cereté, departamento de Córdoba"**, financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

Se expide en Cereté, a los ____ (29) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

Diana Mangones

FIRMA DEL DECLARANTE
DIANA PATRICIA MANGONES VELLOJIN
C.C. 1.067.853.960

Huella índice derecho

EMILTON JOSÉ IGLESIAS OQUENDO
Corregidor de Retiro de los Indios
C.C. 78.029.026 de Cereté
Municipio de Cereté

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
CORREGIMIENTO DE RETIRO DE LOS INDIOS

CERTIFICADO DE SANA POSESIÓN

(Declaración bajo la gravedad del juramento – Prueba sumaria de posesión)

No. SP-EE-116-2026

El suscrito Corregidor del Corregimiento de Retiro de los Indios, municipio de Cereté, en uso de las atribuciones conferidas por el manual específico de funciones expedido por el Alcalde Municipal y demás disposiciones legales,

HACE CONSTAR QUE:

Ante este despacho compareció **BERLIDES BENÍTEZ PEÑA**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.064.999.391**, quien, bajo la gravedad del juramento —que se entiende prestado con la firma del presente documento, de conformidad con el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012— y advertido(a) de las consecuencias penales previstas en el artículo 442 del Código Penal (falso testimonio), **DECLARÓ:**

PRIMERO. Que es [] propietario(a) [X] poseedor(a) del predio rural ubicado en la vereda **El Quemado**, corregimiento de Retiro de los Indios, jurisdicción del municipio de Cereté, departamento de Córdoba, georreferenciado en las coordenadas Latitud **8,865038** N, Longitud **-75,818588** (sistema WGS84), donde reside con su núcleo familiar.

SEGUNDO. Que ejerce sobre dicho predio una posesión **sana, regular, pacífica, pública e ininterrumpida**, con ánimo de señor y dueño en los términos del artículo 762 del Código Civil, desde hace Cuarenta y 49 años, término igual o superior a cinco (5) años.

TERCERO. Que no existen procesos judiciales ni administrativos pendientes sobre la propiedad o posesión del inmueble, y que no conoce persona alguna que alegue mejor derecho sobre el mismo.

CUARTO. Que autoriza la construcción e instalación de la estufa ecoeficiente en su vivienda y se compromete a darle el uso y mantenimiento adecuados.

Soportes aportados: [] Recibo de impuesto predial [] Documento de compraventa / carta venta [] Recibo de servicio público [X] Otro: _____

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), como prueba sumaria de posesión conforme a los requisitos de la Guía del Proyecto Tipo de Estufas Ecoeficientes del Departamento Nacional de Planeación, para el trámite del proyecto **"Construcción de estufas ecoeficientes como medida de mitigación al cambio climático para las familias de la zona rural del municipio de Cereté, departamento de Córdoba"**, financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

Se expide en Cereté, a los ____ (28) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

Berlides Benitez

FIRMA DEL DECLARANTE
BERLIDES BENÍTEZ PEÑA
C.C. 1.064.999.391

Huella índice derecho

EMILTON JOSÉ IGLESIAS OQUENDO
Corregidor de Retiro de los Indios
C.C. 78.029.026 de Cereté
Municipio de Cereté

Alcaldía de Cereté

República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Cereté
NIT. 800.096.744-5

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
CORREGIMIENTO DE RETIRO DE LOS INDIOS

CERTIFICADO DE SANA POSESIÓN

(Declaración bajo la gravedad del juramento – Prueba sumaria de posesión)

No. SP-EE-113-2026

El suscrito Corregidor del Corregimiento de Retiro de los Indios, municipio de Cereté, en uso de las atribuciones conferidas por el manual específico de funciones expedido por el Alcalde Municipal y demás disposiciones legales,

HACE CONSTAR QUE:

Ante este despacho compareció **MARIA BELEN PEREIRA GONZÁLEZ**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.003.099.906**, quien, bajo la gravedad del juramento —que se entiende prestado con la firma del presente documento, de conformidad con el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012— y advertido(a) de las consecuencias penales previstas en el artículo 442 del Código Penal (falso testimonio), **DECLARÓ:**

PRIMERO. Que es [] propietario(a) [X] poseedor(a) del predio rural ubicado en la vereda **El Quemado**, corregimiento de Retiro de los Indios, jurisdicción del municipio de Cereté, departamento de Córdoba, georreferenciado en las coordenadas Latitud **8,874378** N, Longitud **-75,812552** (sistema WGS84), donde reside con su núcleo familiar.

SEGUNDO. Que ejerce sobre dicho predio una posesión **sana, regular, pacífica, pública e ininterrumpida**, con ánimo de señor y dueño en los términos del artículo 762 del Código Civil, desde hace veintidós (22) años, término igual o superior a cinco (5) años.

TERCERO. Que no existen procesos judiciales ni administrativos pendientes sobre la propiedad o posesión del inmueble, y que no conoce persona alguna que alegue mejor derecho sobre el mismo.

CUARTO. Que autoriza la construcción e instalación de la estufa ecoeficiente en su vivienda y se compromete a darle el uso y mantenimiento adecuados.

Soportes aportados: [] Recibo de impuesto predial [] Documento de compraventa / carta venta [] Recibo de servicio público [X] Otro: _____

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), como prueba sumaria de posesión conforme a los requisitos de la Guía del Proyecto Tipo de Estufas Ecoeficientes del Departamento Nacional de Planeación, para el trámite del proyecto **"Construcción de estufas ecoeficientes como medida de mitigación al cambio climático para las familias de la zona rural del municipio de Cereté, departamento de Córdoba"**, financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

Se expide en Cereté, a los (28) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

FIRMA DEL DECLARANTE
MARIA BELEN PEREIRA GONZÁLEZ
C.C. 1.003.099.906



EMILTON JOSÉ IGLESIAS OQUENDO
Corregidor de Retiro de los Indios
C.C. 78.029.026 de Cereté
Municipio de Cereté

Alcaldía de Cereté

República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Cereté
NIT. 800.096.744-5

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
CORREGIMIENTO DE RETIRO DE LOS INDIOS

CERTIFICADO DE SANA POSESIÓN

(Declaración bajo la gravedad del juramento – Prueba sumaria de posesión)

No. SP-EE-112-2026

El suscrito Corregidor del Corregimiento de Retiro de los Indios, municipio de Cereté, en uso de las atribuciones conferidas por el manual específico de funciones expedido por el Alcalde Municipal y demás disposiciones legales,

HACE CONSTAR QUE:

Ante este despacho compareció **FERNANDO CARLOS MASS HERRERA**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **10.934.524**, quien, bajo la gravedad del juramento —que se entiende prestado con la firma del presente documento, de conformidad con el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012— y advertido(a) de las consecuencias penales previstas en el artículo 442 del Código Penal (falso testimonio), **DECLARÓ:**

PRIMERO. Que es [] propietario(a) [X] poseedor(a) del predio rural ubicado en la vereda **El Quemado**, corregimiento de Retiro de los Indios, jurisdicción del municipio de Cereté, departamento de Córdoba, georreferenciado en las coordenadas Latitud **8,873682** N, Longitud **-75,812435** (sistema WGS84), donde reside con su núcleo familiar.

SEGUNDO. Que ejerce sobre dicho predio una posesión **sana, regular, pacífica, pública e ininterrumpida**, con ánimo de señor y dueño en los términos del artículo 762 del Código Civil, desde hace aproximadamente 59 años, término igual o superior a cinco (5) años.

TERCERO. Que no existen procesos judiciales ni administrativos pendientes sobre la propiedad o posesión del inmueble, y que no conoce persona alguna que alegue mejor derecho sobre el mismo.

CUARTO. Que autoriza la construcción e instalación de la estufa ecoeficiente en su vivienda y se compromete a darle el uso y mantenimiento adecuados.

Soportes aportados: [] Recibo de impuesto predial [] Documento de compraventa / carta venta [] Recibo de servicio público [X] Otro: _____

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), como prueba sumaria de posesión conforme a los requisitos de la Guía del Proyecto Tipo de Estufas Ecoeficientes del Departamento Nacional de Planeación, para el trámite del proyecto **"Construcción de estufas ecoeficientes como medida de mitigación al cambio climático para las familias de la zona rural del municipio de Cereté, departamento de Córdoba"**, financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

Se expide en Cereté, a los _____ (28) días del mes de _____ de dos mil veintiséis (2026).

Fernando Mass

FIRMA DEL DECLARANTE
FERNANDO CARLOS MASS HERRERA
C.C. 10.934.524

Huella índice derecho

EMILTON JOSÉ IGLESIAS OQUENDO
Corregidor de Retiro de los Indios
C.C. 78.029.026 de Cereté
Municipio de Cereté

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
CORREGIMIENTO DE RETIRO DE LOS INDIOS

CERTIFICADO DE SANA POSESIÓN

(Declaración bajo la gravedad del juramento – Prueba sumaria de posesión)

No. SP-EE-114-2026

El suscrito Corregidor del Corregimiento de Retiro de los Indios, municipio de Cereté, en uso de las atribuciones conferidas por el manual específico de funciones expedido por el Alcalde Municipal y demás disposiciones legales,

HACE CONSTAR QUE:

Ante este despacho compareció **DARIDE DEL CARMEN BENÍTEZ PEÑA**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **34.998.165**, quien, bajo la gravedad del juramento —que se entiende prestado con la firma del presente documento, de conformidad con el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012— y advertido(a) de las consecuencias penales previstas en el artículo 442 del Código Penal (falso testimonio), **DECLARÓ:**

PRIMERO. Que es [] propietario(a) [X] poseedor(a) del predio rural ubicado en la vereda **El Quemado**, corregimiento de Retiro de los Indios, jurisdicción del municipio de Cereté, departamento de Córdoba, georreferenciado en las coordenadas Latitud **8,86516** N, Longitud **-75,818695** (sistema WGS84), donde reside con su núcleo familiar.

SEGUNDO. Que ejerce sobre dicho predio una posesión **sana, regular, pacífica, pública** e **ininterrumpida**, con ánimo de señor y dueño en los términos del artículo 762 del Código Civil, desde hace treinta (30) años, término igual o superior a cinco (5) años.

TERCERO. Que no existen procesos judiciales ni administrativos pendientes sobre la propiedad o posesión del inmueble, y que no conoce persona alguna que alegue mejor derecho sobre el mismo.

CUARTO. Que autoriza la construcción e instalación de la estufa ecoeficiente en su vivienda y se compromete a darle el uso y mantenimiento adecuados.

Soportes aportados: [] Recibo de impuesto predial [] Documento de compraventa / carta venta [] Recibo de servicio público [X] Otro: _____

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), como prueba sumaria de posesión conforme a los requisitos de la Guía del Proyecto Tipo de Estufas Ecoeficientes del Departamento Nacional de Planeación, para el trámite del proyecto **"Construcción de estufas ecoeficientes como medida de mitigación al cambio climático para las familias de la zona rural del municipio de Cereté, departamento de Córdoba"**, financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

Se expide en Cereté, a los _____ (29) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

Daridis Benitez

FIRMA DEL DECLARANTE
DARIDE DEL CARMEN BENÍTEZ PEÑA
C.C. 34.998.165

Huella índice derecho

EMILTON JOSÉ IGLESIAS OQUENDO
Corregidor de Retiro de los Indios
C.C. 78.029.026 de Cereté
Municipio de Cereté

Alcaldía de Cereté

República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Cereté
NIT. 800.096.744-5

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
CORREGIMIENTO DE MATEO GÓMEZ

CERTIFICADO DE SANA POSESIÓN

(Declaración bajo la gravedad del juramento – Prueba sumaria de posesión)

No. SP-EE-043-2026

La suscrita Corregidora del Corregimiento de Mateo Gómez, municipio de Cereté, en uso de las atribuciones conferidas por el manual específico de funciones expedido por el Alcalde Municipal y demás disposiciones legales,

HACE CONSTAR QUE:

Ante este despacho compareció **DEYANIRA SOFIA SANCHEZ BELTRAN**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **30.687.107**, quien, bajo la gravedad del juramento —que se entiende prestado con la firma del presente documento, de conformidad con el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012— y advertido(a) de las consecuencias penales previstas en el artículo 442 del Código Penal (falso testimonio), **DECLARÓ:**

PRIMERO. Que es [] propietario(a) [X] poseedor(a) del predio rural ubicado en la vereda **La Esmeralda**, corregimiento de Mateo Gómez, jurisdicción del municipio de Cereté, departamento de Córdoba, georreferenciado en las coordenadas Latitud 8,8385 N, Longitud -75,836782 (sistema WGS84), donde reside con su núcleo familiar.

SEGUNDO. Que ejerce sobre dicho predio una posesión **sana, regular, pacífica, pública e ininterrumpida**, con ánimo de señor y dueño en los términos del artículo 762 del Código Civil, desde hace veintiún (21) años, término igual o superior a cinco (5) años.

TERCERO. Que no existen procesos judiciales ni administrativos pendientes sobre la propiedad o posesión del inmueble, y que no conoce persona alguna que alegue mejor derecho sobre el mismo.

CUARTO. Que autoriza la construcción e instalación de la estufa ecoeficiente en su vivienda y se compromete a darle el uso y mantenimiento adecuados.

Soportes aportados: [] Recibo de impuesto predial [] Documento de compraventa / carta venta [] Recibo de servicio público [X] Otro: _____

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), como prueba sumaria de posesión conforme a los requisitos de la Guía del Proyecto Tipo de Estufas Ecoeficientes del Departamento Nacional de Planeación, para el trámite del proyecto **"Construcción de estufas ecoeficientes como medida de mitigación al cambio climático para las familias de la zona rural del municipio de Cereté, departamento de Córdoba"**, financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

Se expide en Cereté, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

Deyanira Sanchez

FIRMA DEL DECLARANTE
DEYANIRA SOFIA SANCHEZ BELTRAN
C.C. 30.687.107



SARA MORELO FALCO
Corregidora de Mateo Gómez
Municipio de Cereté

Alcaldía de Cereté

República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Cereté
NIT. 800.096.744-5

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
CORREGIMIENTO DE MATEO GÓMEZ

CERTIFICADO DE SANA POSESIÓN

(Declaración bajo la gravedad del juramento – Prueba sumaria de posesión)

No. SP-EE-028-2026

La suscrita Corregidora del Corregimiento de Mateo Gómez, municipio de Cereté, en uso de las atribuciones conferidas por el manual específico de funciones expedido por el Alcalde Municipal y demás disposiciones legales,

HACE CONSTAR QUE:

Ante este despacho compareció **NURYS DEL CARMEN ESPITIA BALTAZAR**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **50.851.428**, quien, bajo la gravedad del juramento —que se entiende prestado con la firma del presente documento, de conformidad con el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012— y advertido(a) de las consecuencias penales previstas en el artículo 442 del Código Penal (falso testimonio), **DECLARÓ:**

PRIMERO. Que es [] propietario(a) [X] poseedor(a) del predio rural ubicado en la vereda **La Esmeralda**, corregimiento de Mateo Gómez, jurisdicción del municipio de Cereté, departamento de Córdoba, georreferenciado en las coordenadas Latitud 8.87189N, Longitud -75.83441 (sistema WGS84), donde reside con su núcleo familiar.

SEGUNDO. Que ejerce sobre dicho predio una posesión **sana, regular, pacífica, pública e ininterrumpida**, con ánimo de señor y dueño en los términos del artículo 762 del Código Civil, desde hace treinta y nueve (39) años, término igual o superior a cinco (5) años.

TERCERO. Que no existen procesos judiciales ni administrativos pendientes sobre la propiedad o posesión del inmueble, y que no conoce persona alguna que alegue mejor derecho sobre el mismo.

CUARTO. Que autoriza la construcción e instalación de la estufa ecoeficiente en su vivienda y se compromete a darle el uso y mantenimiento adecuados.

Soportes aportados: [] Recibo de impuesto predial [] Documento de compraventa / carta venta [] Recibo de servicio público [X] Otro: _____

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), como prueba sumaria de posesión conforme a los requisitos de la Guía del Proyecto Tipo de Estufas Ecoeficientes del Departamento Nacional de Planeación, para el trámite del proyecto **"Construcción de estufas ecoeficientes como medida de mitigación al cambio climático para las familias de la zona rural del municipio de Cereté, departamento de Córdoba"**, financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

Se expide en Cereté, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

NURYS ESPITIA

FIRMA DEL DECLARANTE
NURYS DEL CARMEN ESPITIA BALTAZAR
C.C. 50.851.428



SARA MORELO FALCO
Corregidora de Mateo Gómez
Municipio de Cereté

Alcaldía de Cereté

República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Cereté
NIT. 800.096.744-5

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
CORREGIMIENTO DE MATEO GÓMEZ

CERTIFICADO DE SANA POSESIÓN

(Declaración bajo la gravedad del juramento – Prueba sumaria de posesión)

No. SP-EE-032-2026

La suscrita Corregidora del Corregimiento de Mateo Gómez, municipio de Cereté, en uso de las atribuciones conferidas por el manual específico de funciones expedido por el Alcalde Municipal y demás disposiciones legales,

HACE CONSTAR QUE:

Ante este despacho compareció **YULISA DEL CARMEN MESTRA VASQUEZ**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.065.014.224**, quien, bajo la gravedad del juramento —que se entiende prestado con la firma del presente documento, de conformidad con el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012— y advertido(a) de las consecuencias penales previstas en el artículo 442 del Código Penal (falso testimonio), **DECLARÓ:**

PRIMERO. Que es [] propietario(a) [X] poseedor(a) del predio rural ubicado en la vereda La **Esmeralda**, corregimiento de Mateo Gómez, jurisdicción del municipio de Cereté, departamento de Córdoba, georreferenciado en las coordenadas Latitud 8.860291 N, Longitud -75.812798 (sistema WGS84), donde reside con su núcleo familiar.

SEGUNDO. Que ejerce sobre dicho predio una posesión **sana, regular, pacífica, pública e ininterrumpida**, con ánimo de señor y dueño en los términos del artículo 762 del Código Civil, desde hace veintiocho (28) años, término igual o superior a cinco (5) años.

TERCERO. Que no existen procesos judiciales ni administrativos pendientes sobre la propiedad o posesión del inmueble, y que no conoce persona alguna que alegue mejor derecho sobre el mismo.

CUARTO. Que autoriza la construcción e instalación de la estufa ecoeficiente en su vivienda y se compromete a darle el uso y mantenimiento adecuados.

Soportes aportados: [] Recibo de impuesto predial [] Documento de compraventa / carta venta [] Recibo de servicio público [X] Otro: _____

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), como prueba sumaria de posesión conforme a los requisitos de la Guía del Proyecto Tipo de Estufas Ecoeficientes del Departamento Nacional de Planeación, para el trámite del proyecto **"Construcción de estufas ecoeficientes como medida de mitigación al cambio climático para las familias de la zona rural del municipio de Cereté, departamento de Córdoba"**, financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

Se expide en Cereté, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

Yulisa Mestra

FIRMA DEL DECLARANTE
YULISA DEL CARMEN MESTRA VASQUEZ
C.C. 1.065.014.224

Huella índice derecho

SARA MORELO FALCO
Corregidora de Mateo Gómez
Municipio de Cereté

Alcaldía de Cereté

República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Cereté
NIT. 800.096.744-5

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
CORREGIMIENTO DE RETIRO DE LOS INDIOS

CERTIFICADO DE SANA POSESIÓN

(Declaración bajo la gravedad del juramento – Prueba sumaria de posesión)

No. SP-EE-115-2026

El suscrito Corregidor del Corregimiento de Retiro de los Indios, municipio de Cereté, en uso de las atribuciones conferidas por el manual específico de funciones expedido por el Alcalde Municipal y demás disposiciones legales,

HACE CONSTAR QUE:

Ante este despacho compareció **MARTHA MILENA REINA RIVEROS**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **40.431.731**, quien, bajo la gravedad del juramento —que se entiende prestado con la firma del presente documento, de conformidad con el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012— y advertido(a) de las consecuencias penales previstas en el artículo 442 del Código Penal (falso testimonio), **DECLARÓ:**

PRIMERO. Que es [] propietario(a) [X] poseedor(a) del predio rural ubicado en la vereda **El Quemado**, corregimiento de Retiro de los Indios, jurisdicción del municipio de Cereté, departamento de Córdoba, georreferenciado en las coordenadas Latitud **8,865142** N, Longitud **-75,818595** (sistema WGS84), donde reside con su núcleo familiar.

SEGUNDO. Que ejerce sobre dicho predio una posesión **sana, regular, pacífica, pública e ininterrumpida**, con ánimo de señor y dueño en los términos del artículo 762 del Código Civil, desde hace treinta (30) años, término igual o superior a cinco (5) años.

TERCERO. Que no existen procesos judiciales ni administrativos pendientes sobre la propiedad o posesión del inmueble, y que no conoce persona alguna que alegue mejor derecho sobre el mismo.

CUARTO. Que autoriza la construcción e instalación de la estufa ecoeficiente en su vivienda y se compromete a darle el uso y mantenimiento adecuados.

Soportes aportados: [] Recibo de impuesto predial [] Documento de compraventa / carta venta [] Recibo de servicio público [X] Otro: _____

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), como prueba sumaria de posesión conforme a los requisitos de la Guía del Proyecto Tipo de Estufas Ecoeficientes del Departamento Nacional de Planeación, para el trámite del proyecto **"Construcción de estufas ecoeficientes como medida de mitigación al cambio climático para las familias de la zona rural del municipio de Cereté, departamento de Córdoba"**, financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

Se expide en Cereté, a los 28 días del mes de _____ de dos mil veintiséis (2026).

Martha Reina

FIRMA DEL DECLARANTE
MARTHA MILENA REINA RIVEROS
C.C. 40.431.731

Huella índice derecho

EMILTON JOSÉ IGLESIAS OQUENDO
Corregidor de Retiro de los Indios
C.C. 78.029.026 de Cereté
Municipio de Cereté

Alcaldía de Cereté

República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Cereté
NIT. 800.096.744-5

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
CORREGIMIENTO DE RETIRO DE LOS INDIOS

CERTIFICADO DE SANA POSESIÓN

(Declaración bajo la gravedad del juramento – Prueba sumaria de posesión)

No. SP-EE-119-2026

El suscrito Corregidor del Corregimiento de Retiro de los Indios, municipio de Cereté, en uso de las atribuciones conferidas por el manual específico de funciones expedido por el Alcalde Municipal y demás disposiciones legales,

HACE CONSTAR QUE:

Ante este despacho compareció **MYLADIS DEL SOCORRO GIRALDO DÍAZ**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **25.845.089**, quien, bajo la gravedad del juramento —que se entiende prestado con la firma del presente documento, de conformidad con el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012— y advertido(a) de las consecuencias penales previstas en el artículo 442 del Código Penal (falso testimonio), **DECLARÓ:**

PRIMERO. Que es [] propietario(a) [X] poseedor(a) del predio rural ubicado en la vereda **El Quemado**, corregimiento de Retiro de los Indios, jurisdicción del municipio de Cereté, departamento de Córdoba, georreferenciado en las coordenadas Latitud **8,859803 N**, Longitud **-75,820815** (sistema WGS84), donde reside con su núcleo familiar.

SEGUNDO. Que ejerce sobre dicho predio una posesión **sana, regular, pacífica, pública** e **ininterrumpida**, con ánimo de señor y dueño en los términos del artículo 762 del Código Civil, desde hace treinta (30) años, término igual o superior a cinco (5) años.

TERCERO. Que no existen procesos judiciales ni administrativos pendientes sobre la propiedad o posesión del inmueble, y que no conoce persona alguna que alegue mejor derecho sobre el mismo.

CUARTO. Que autoriza la construcción e instalación de la estufa ecoeficiente en su vivienda y se compromete a darle el uso y mantenimiento adecuados.

Soportes aportados: [] Recibo de impuesto predial [] Documento de compraventa / carta venta [] Recibo de servicio público [X] Otro: _____

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), como prueba sumaria de posesión conforme a los requisitos de la Guía del Proyecto Tipo de Estufas Ecoeficientes del Departamento Nacional de Planeación, para el trámite del proyecto **"Construcción de estufas ecoeficientes como medida de mitigación al cambio climático para las familias de la zona rural del municipio de Cereté, departamento de Córdoba"**, financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

Se expide en Cereté, a los 28 días del mes de Octubre de dos mil veintiséis (2026).

Myladis Giraldo

FIRMA DEL DECLARANTE
MYLADIS DEL SOCORRO GIRALDO DÍAZ
C.C. 25.845.089

Huella índice derecho

EMILTON JOSÉ IGLESIAS OQUENDO
Corregidor de Retiro de los Indios
C.C. 78.029.026 de Cereté
Municipio de Cereté

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
CORREGIMIENTO DE RETIRO DE LOS INDIOS

CERTIFICADO DE SANA POSESIÓN

(Declaración bajo la gravedad del juramento – Prueba sumaria de posesión)

No. SP-EE-118-2026

El suscrito Corregidor del Corregimiento de Retiro de los Indios, municipio de Cereté, en uso de las atribuciones conferidas por el manual específico de funciones expedido por el Alcalde Municipal y demás disposiciones legales,

HACE CONSTAR QUE:

Ante este despacho compareció **DALIDA ORTEGA ARGUMEDO**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **50.851.914**, quien, bajo la gravedad del juramento —que se entiende prestado con la firma del presente documento, de conformidad con el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012— y advertido(a) de las consecuencias penales previstas en el artículo 442 del Código Penal (falso testimonio), **DECLARÓ:**

PRIMERO. Que es [] propietario(a) [X] poseedor(a) del predio rural ubicado en la vereda **El Quemado**, corregimiento de Retiro de los Indios, jurisdicción del municipio de Cereté, departamento de Córdoba, georreferenciado en las coordenadas Latitud **8,85955** N, Longitud **-75,816847** (sistema WGS84), donde reside con su núcleo familiar.

SEGUNDO. Que ejerce sobre dicho predio una posesión **sana, regular, pacífica, pública e ininterrumpida,** con ánimo de señor y dueño en los términos del artículo 762 del Código Civil, desde hace Cincuenta (50) años, término igual o superior a cinco (5) años.

TERCERO. Que no existen procesos judiciales ni administrativos pendientes sobre la propiedad o posesión del inmueble, y que no conoce persona alguna que alegue mejor derecho sobre el mismo.

CUARTO. Que autoriza la construcción e instalación de la estufa ecoeficiente en su vivienda y se compromete a darle el uso y mantenimiento adecuados.

Soportes aportados: [] Recibo de impuesto predial [] Documento de compraventa / carta venta [] Recibo de servicio público [X] Otro: _____

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), como prueba sumaria de posesión conforme a los requisitos de la Guía del Proyecto Tipo de Estufas Ecoeficientes del Departamento Nacional de Planeación, para el trámite del proyecto **"Construcción de estufas ecoeficientes como medida de mitigación al cambio climático para las familias de la zona rural del municipio de Cereté, departamento de Córdoba"**, financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

Se expide en Cereté, a los _____ (28) días del mes de _____ de dos mil veintiséis (2026).

dalida ortega
FIRMA DEL DECLARANTE
DALIDA ORTEGA ARGUMEDO
C.C. 50.851.914

Huella índice derecho

EMILTON JOSÉ IGLESIAS OQUENDO
Corregidor de Retiro de los Indios
C.C. 78.029.026 de Cereté
Municipio de Cereté

Alcaldía de Cereté

República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Cereté
NIT. 800.096.744-5

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
CORREGIMIENTO DE RETIRO DE LOS INDIOS

CERTIFICADO DE SANA POSESIÓN

(Declaración bajo la gravedad del juramento – Prueba sumaria de posesión)

No. SP-EE-120-2026

El suscrito Corregidor del Corregimiento de Retiro de los Indios, municipio de Cereté, en uso de las atribuciones conferidas por el manual específico de funciones expedido por el Alcalde Municipal y demás disposiciones legales,

HACE CONSTAR QUE:

Ante este despacho compareció **LEDYS DEL CARMEN OTERO OTERO**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **30.685.203**, quien, bajo la gravedad del juramento —que se entiende prestado con la firma del presente documento, de conformidad con el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012— y advertido(a) de las consecuencias penales previstas en el artículo 442 del Código Penal (falso testimonio), **DECLARÓ:**

PRIMERO. Que es [] propietario(a) [X] poseedor(a) del predio rural ubicado en la vereda **El Quemado**, corregimiento de Retiro de los Indios, jurisdicción del municipio de Cereté, departamento de Córdoba, georreferenciado en las coordenadas Latitud **8,862155** N, Longitud **-75,817739** (sistema WGS84), donde reside con su núcleo familiar.

SEGUNDO. Que ejerce sobre dicho predio una posesión **sana, regular, pacífica, pública e ininterrumpida**, con ánimo de señor y dueño en los términos del artículo 762 del Código Civil, desde hace veinte (20) años, término igual o superior a cinco (5) años.

TERCERO. Que no existen procesos judiciales ni administrativos pendientes sobre la propiedad o posesión del inmueble, y que no conoce persona alguna que alegue mejor derecho sobre el mismo.

CUARTO. Que autoriza la construcción e instalación de la estufa ecoeficiente en su vivienda y se compromete a darle el uso y mantenimiento adecuados.

Soportes aportados: [] Recibo de impuesto predial [] Documento de compraventa / carta venta [] Recibo de servicio público [X] Otro: _____

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), como prueba sumaria de posesión conforme a los requisitos de la Guía del Proyecto Tipo de Estufas Ecoeficientes del Departamento Nacional de Planeación, para el trámite del proyecto **"Construcción de estufas ecoeficientes como medida de mitigación al cambio climático para las familias de la zona rural del municipio de Cereté, departamento de Córdoba"**, financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

Se expide en Cereté, a los ____ (28) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

ledys Otero

FIRMA DEL DECLARANTE
LEDYS DEL CARMEN OTERO OTERO
C.C. 30.685.203

Huella índice derecho

EMILTON JOSÉ IGLESIAS OQUENDO
Corregidor de Retiro de los Indios
C.C. 78.029.026 de Cereté
Municipio de Cereté

Alcaldía de Cereté

República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Cereté
NIT. 800.096.744-5

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
CORREGIMIENTO DE MANGUELITO

CERTIFICADO DE SANA POSESIÓN

(Declaración bajo la gravedad del juramento – Prueba sumaria de posesión)

No. SP-EE-050-2026

El suscrito Corregidor del Corregimiento de Manguelito, municipio de Cereté, en uso de las atribuciones conferidas por el manual específico de funciones expedido por el Alcalde Municipal y demás disposiciones legales,

HACE CONSTAR QUE:

Ante este despacho compareció **ANA DEL CARMEN PEREZ GALEANO**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **50.849.173**, quien, bajo la gravedad del juramento —que se entiende prestado con la firma del presente documento, de conformidad con el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012— y advertido(a) de las consecuencias penales previstas en el artículo 442 del Código Penal (falso testimonio), **DECLARÓ:**

PRIMERO. Que es [] propietario(a) [X] poseedor(a) del predio rural ubicado en la vereda **La Corriente**, corregimiento de Manguelito, jurisdicción del municipio de Cereté, departamento de Córdoba, georreferenciado en las coordenadas Latitud 8.896 082 N, Longitud -75.792196 (sistema WGS84), donde reside con su núcleo familiar.

SEGUNDO. Que ejerce sobre dicho predio una posesión **sana, regular, pacífica, pública e ininterrumpida**, con ánimo de señor y dueño en los términos del artículo 762 del Código Civil, desde hace 50 años, término igual o superior a cinco (5) años.

TERCERO. Que no existen procesos judiciales ni administrativos pendientes sobre la propiedad o posesión del inmueble, y que no conoce persona alguna que alegue mejor derecho sobre el mismo.

CUARTO. Que autoriza la construcción e instalación de la estufa ecoeficiente en su vivienda y se compromete a darle el uso y mantenimiento adecuados.

Soportes aportados: [] Recibo de impuesto predial [] Documento de compraventa / carta venta [] Recibo de servicio público [X] Otro: _____

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), como prueba sumaria de posesión conforme a los requisitos de la Guía del Proyecto Tipo de Estufas Ecoeficientes del Departamento Nacional de Planeación, para el trámite del proyecto **"Construcción de estufas ecoeficientes como medida de mitigación al cambio climático para las familias de la zona rural del municipio de Cereté, departamento de Córdoba"**, financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

Se expide en Cereté, a los veinte (28) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

x Ana Perez.
FIRMA DEL DECLARANTE
ANA DEL CARMEN PEREZ GALEANO
C.C. 50.849.173

Huella índice derecho

LUIS MIGUEL PORTILLO OROZCO
Corregidor de Manguelito
Municipio de Cereté

Alcaldía de Cereté

República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Cereté
NIT. 800.096.744-5

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
CORREGIMIENTO DE MANGUELITO

CERTIFICADO DE SANA POSESIÓN

(Declaración bajo la gravedad del juramento – Prueba sumaria de posesión)

No. SP-EE-056-2026

El suscrito Corregidor del Corregimiento de Manguelito, municipio de Cereté, en uso de las atribuciones conferidas por el manual específico de funciones expedido por el Alcalde Municipal y demás disposiciones legales,

HACE CONSTAR QUE:

Ante este despacho compareció **CARMEN ALICIA IZQUIERDO DE MARQUEZ**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **25.842.719**, quien, bajo la gravedad del juramento —que se entiende prestado con la firma del presente documento, de conformidad con el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012— y advertido(a) de las consecuencias penales previstas en el artículo 442 del Código Penal (falso testimonio), **DECLARÓ:**

PRIMERO. Que es [] propietario(a) [X] poseedor(a) del predio rural ubicado en la vereda **La Corriente**, corregimiento de Manguelito, jurisdicción del municipio de Cereté, departamento de Córdoba, georreferenciado en las coordenadas Latitud 8.920551 N, Longitud -75.780542 (sistema WGS84), donde reside con su núcleo familiar.

SEGUNDO. Que ejerce sobre dicho predio una posesión **sana, regular, pacífica, pública e ininterrumpida**, con ánimo de señor y dueño en los términos del artículo 762 del Código Civil, desde hace treinta (30) años, término igual o superior a cinco (5) años.

TERCERO. Que no existen procesos judiciales ni administrativos pendientes sobre la propiedad o posesión del inmueble, y que no conoce persona alguna que alegue mejor derecho sobre el mismo.

CUARTO. Que autoriza la construcción e instalación de la estufa ecoeficiente en su vivienda y se compromete a darle el uso y mantenimiento adecuados.

Soportes aportados: [] Recibo de impuesto predial [] Documento de compraventa / carta venta [] Recibo de servicio público [X] Otro: _____

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), como prueba sumaria de posesión conforme a los requisitos de la Guía del Proyecto Tipo de Estufas Ecoeficientes del Departamento Nacional de Planeación, para el trámite del proyecto **"Construcción de estufas ecoeficientes como medida de mitigación al cambio climático para las familias de la zona rural del municipio de Cereté, departamento de Córdoba"**, financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

Se expide en Cereté, a los veinti ocho (28) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

Carmen Izquierdo

FIRMA DEL DECLARANTE
CARMEN ALICIA IZQUIERDO DE MARQUEZ
C.C. 25.842.719

Huella índice derecho

LUIS MIGUEL PORTILLO OROZCO
Corregidor de Manguelito
Municipio de Cereté

Alcaldía de Cereté

República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Cereté
NIT. 800.096.744-5

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
CORREGIMIENTO DE MANGUELITO

CERTIFICADO DE SANA POSESIÓN

(Declaración bajo la gravedad del juramento – Prueba sumaria de posesión)

No. SP-EE-061-2026

El suscrito Corregidor del Corregimiento de Manguelito, municipio de Cereté, en uso de las atribuciones conferidas por el manual específico de funciones expedido por el Alcalde Municipal y demás disposiciones legales,

HACE CONSTAR QUE:

Ante este despacho compareció **MARIA LINEY DIAZ GOMEZ**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.064.987.821**, quien, bajo la gravedad del juramento —que se entiende prestado con la firma del presente documento, de conformidad con el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012— y advertido(a) de las consecuencias penales previstas en el artículo 442 del Código Penal (falso testimonio), **DECLARÓ:**

PRIMERO. Que es [] propietario(a) [X] poseedor(a) del predio rural ubicado en la vereda **La Corriente**, corregimiento de Manguelito, jurisdicción del municipio de Cereté, departamento de Córdoba, georreferenciado en las coordenadas Latitud 8.92 8551 N, Longitud -75 760952 (sistema WGS84), donde reside con su núcleo familiar.

SEGUNDO. Que ejerce sobre dicho predio una posesión **sana, regular, pacífica, pública e ininterrumpida**, con ánimo de señor y dueño en los términos del artículo 762 del Código Civil, desde hace Veinticinco (25) años, término igual o superior a cinco (5) años.

TERCERO. Que no existen procesos judiciales ni administrativos pendientes sobre la propiedad o posesión del inmueble, y que no conoce persona alguna que alegue mejor derecho sobre el mismo.

CUARTO. Que autoriza la construcción e instalación de la estufa ecoeficiente en su vivienda y se compromete a darle el uso y mantenimiento adecuados.

Soportes aportados: [] Recibo de impuesto predial [] Documento de compraventa / carta venta [] Recibo de servicio público [X] Otro: _____

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), como prueba sumaria de posesión conforme a los requisitos de la Guía del Proyecto Tipo de Estufas Ecoeficientes del Departamento Nacional de Planeación, para el trámite del proyecto **"Construcción de estufas ecoeficientes como medida de mitigación al cambio climático para las familias de la zona rural del municipio de Cereté, departamento de Córdoba"**, financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

Se expide en Cereté, a los veinti (28) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

María Liney Diaz

FIRMA DEL DECLARANTE
MARIA LINEY DIAZ GOMEZ
C.C. 1.064.987.821

Huella índice derecho

LUIS MIGUEL PORTILLO OROZCO
Corregidor de Manguelito
Municipio de Cereté

Alcaldía de Cereté

República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Cereté
NIT. 800.096.744-5

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
CORREGIMIENTO DE MANGUELITO

CERTIFICADO DE SANA POSESIÓN

(Declaración bajo la gravedad del juramento – Prueba sumaria de posesión)

No. SP-EE-064-2026

El suscrito Corregidor del Corregimiento de Manguelito, municipio de Cereté, en uso de las atribuciones conferidas por el manual específico de funciones expedido por el Alcalde Municipal y demás disposiciones legales,

HACE CONSTAR QUE:

Ante este despacho compareció **MANUEL ESTEBAN DIAZ GOMEZ**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **78.033.029**, quien, bajo la gravedad del juramento —que se entiende prestado con la firma del presente documento, de conformidad con el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012— y advertido(a) de las consecuencias penales previstas en el artículo 442 del Código Penal (falso testimonio), **DECLARÓ:**

PRIMERO. Que es [] propietario(a) [X] poseedor(a) del predio rural ubicado en la vereda **La Corriente**, corregimiento de Manguelito, jurisdicción del municipio de Cereté, departamento de Córdoba, georreferenciado en las coordenadas Latitud 8.929275 N, Longitud -75.780055 (sistema WGS84), donde reside con su núcleo familiar.

SEGUNDO. Que ejerce sobre dicho predio una posesión **sana, regular, pacífica, pública e ininterrumpida**, con ánimo de señor y dueño en los términos del artículo 762 del Código Civil, desde hace veinticinco (25) años, término igual o superior a cinco (5) años.

TERCERO. Que no existen procesos judiciales ni administrativos pendientes sobre la propiedad o posesión del inmueble, y que no conoce persona alguna que alegue mejor derecho sobre el mismo.

CUARTO. Que autoriza la construcción e instalación de la estufa ecoeficiente en su vivienda y se compromete a darle el uso y mantenimiento adecuados.

Soportes aportados: [] Recibo de impuesto predial [] Documento de compraventa / carta venta [] Recibo de servicio público [X] Otro: _____

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), como prueba sumaria de posesión conforme a los requisitos de la Guía del Proyecto Tipo de Estufas Ecoeficientes del Departamento Nacional de Planeación, para el trámite del proyecto **"Construcción de estufas ecoeficientes como medida de mitigación al cambio climático para las familias de la zona rural del municipio de Cereté, departamento de Córdoba"**, financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

Se expide en Cereté, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

Manuel Diaz G.

FIRMA DEL DECLARANTE
MANUEL ESTEBAN DIAZ GOMEZ
C.C. 78.033.029

Huella índice derecho

LUIS MIGUEL PORTILLO OROZCO
Corregidor de Manguelito
Municipio de Cereté

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
CORREGIMIENTO DE MANGUELITO

CERTIFICADO DE SANA POSESIÓN

(Declaración bajo la gravedad del juramento – Prueba sumaria de posesión)

No. SP-EE-068-2026

El suscrito Corregidor del Corregimiento de Manguelito, municipio de Cereté, en uso de las atribuciones conferidas por el manual específico de funciones expedido por el Alcalde Municipal y demás disposiciones legales,

HACE CONSTAR QUE:

Ante este despacho compareció **VIVIANA ESTER MARQUEZ IZQUIERDO**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **50.955.782**, quien, bajo la gravedad del juramento —que se entiende prestado con la firma del presente documento, de conformidad con el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012— y advertido(a) de las consecuencias penales previstas en el artículo 442 del Código Penal (falso testimonio), **DECLARÓ:**

PRIMERO. Que es [] propietario(a) [X] poseedor(a) del predio rural ubicado en la vereda **La Corriente**, corregimiento de Manguelito, jurisdicción del municipio de Cereté, departamento de Córdoba, georreferenciado en las coordenadas Latitud 8,929275 N, Longitud -75.779964 (sistema WGS84), donde reside con su núcleo familiar.

SEGUNDO. Que ejerce sobre dicho predio una posesión **sana, regular, pacífica, pública e ininterrumpida**, con ánimo de señor y dueño en los términos del artículo 762 del Código Civil, desde hace treinta (30) años, término igual o superior a cinco (5) años.

TERCERO. Que no existen procesos judiciales ni administrativos pendientes sobre la propiedad o posesión del inmueble, y que no conoce persona alguna que alegue mejor derecho sobre el mismo.

CUARTO. Que autoriza la construcción e instalación de la estufa ecoeficiente en su vivienda y se compromete a darle el uso y mantenimiento adecuados.

Soportes aportados: [] Recibo de impuesto predial [] Documento de compraventa / carta venta [] Recibo de servicio público [X] Otro: _____

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), como prueba sumaria de posesión conforme a los requisitos de la Guía del Proyecto Tipo de Estufas Ecoeficientes del Departamento Nacional de Planeación, para el trámite del proyecto **"Construcción de estufas ecoeficientes como medida de mitigación al cambio climático para las familias de la zona rural del municipio de Cereté, departamento de Córdoba"**, financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

Se expide en Cereté, a los ____ (28) días del mes de _____ de dos mil veintiséis (2026).

Viviana Marquez

FIRMA DEL DECLARANTE
VIVIANA ESTER MARQUEZ IZQUIERDO
C.C. 50.955.782

Huella índice derecho

LUIS MIGUEL PORTILLO OROZCO
Corregidor de Manguelito
Municipio de Cereté

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
CORREGIMIENTO DE RETIRO DE LOS INDIOS

CERTIFICADO DE SANA POSESIÓN

(Declaración bajo la gravedad del juramento – Prueba sumaria de posesión)

No. SP-EE-096-2026

El suscrito Corregidor del Corregimiento de Retiro de los Indios, municipio de Cereté, en uso de las atribuciones conferidas por el manual específico de funciones expedido por el Alcalde Municipal y demás disposiciones legales,

HACE CONSTAR QUE:

Ante este despacho compareció **DAMARIS DIAZ ESPITIA**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **50.955.608**, quien, bajo la gravedad del juramento —que se entiende prestado con la firma del presente documento, de conformidad con el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012— y advertido(a) de las consecuencias penales previstas en el artículo 442 del Código Penal (falso testimonio), **DECLARÓ:**

PRIMERO. Que es [x] propietario(a) [] poseedor(a) del predio rural ubicado en la vereda **El Quemado**, corregimiento de Retiro de los Indios, jurisdicción del municipio de Cereté, departamento de Córdoba, georreferenciado en las coordenadas Latitud **8,860359** N, Longitud **-75,818066** (sistema WGS84), donde reside con su núcleo familiar.

SEGUNDO. Que ejerce sobre dicho predio una posesión **sana, regular, pacífica, pública e ininterrumpida**, con ánimo de señor y dueño en los términos del artículo 762 del Código Civil, desde hace once(11) años, término igual o superior a cinco (5) años.

TERCERO. Que no existen procesos judiciales ni administrativos pendientes sobre la propiedad o posesión del inmueble, y que no conoce persona alguna que alegue mejor derecho sobre el mismo.

CUARTO. Que autoriza la construcción e instalación de la estufa ecoeficiente en su vivienda y se compromete a darle el uso y mantenimiento adecuados.

Soportes aportados: [] Recibo de impuesto predial [] Documento de compraventa / carta venta [] Recibo de servicio público [x] Otro: _____

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), como prueba sumaria de posesión conforme a los requisitos de la Guía del Proyecto Tipo de Estufas Ecoeficientes del Departamento Nacional de Planeación, para el trámite del proyecto **"Construcción de estufas ecoeficientes como medida de mitigación al cambio climático para las familias de la zona rural del municipio de Cereté, departamento de Córdoba"**, financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

Se expide en Cereté, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

FIRMA DEL DECLARANTE
DAMARIS DIAZ ESPITIA
C.C. 50.955.608

Huella índice derecho

EMILTON JOSÉ IGLESIAS OQUENDO
Corregidor de Retiro de los Indios
C.C. 78.029.026 de Cereté
Municipio de Cereté

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
CORREGIMIENTO DE RETIRO DE LOS INDIOS

CERTIFICADO DE SANA POSESIÓN

(Declaración bajo la gravedad del juramento – Prueba sumaria de posesión)

No. SP-EE-099-2026

El suscrito Corregidor del Corregimiento de Retiro de los Indios, municipio de Cereté, en uso de las atribuciones conferidas por el manual específico de funciones expedido por el Alcalde Municipal y demás disposiciones legales,

HACE CONSTAR QUE:

Ante este despacho compareció **ENA RUTH ESPITIA ESPITIA**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.064.984.695**, quien, bajo la gravedad del juramento —que se entiende prestado con la firma del presente documento, de conformidad con el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012— y advertido(a) de las consecuencias penales previstas en el artículo 442 del Código Penal (falso testimonio), **DECLARÓ:**

PRIMERO. Que es [X] propietario(a) [] poseedor(a) del predio rural ubicado en la vereda **El Quemado**, corregimiento de Retiro de los Indios, jurisdicción del municipio de Cereté, departamento de Córdoba, georreferenciado en las coordenadas Latitud **8,860351** N, Longitud **-75,818062** (sistema WGS84), donde reside con su núcleo familiar.

SEGUNDO. Que ejerce sobre dicho predio una posesión **sana, regular, pacífica, pública e ininterrumpida**, con ánimo de señor y dueño en los términos del artículo 762 del Código Civil, desde hace TEINTA (30) años, término igual o superior a cinco (5) años.

TERCERO. Que no existen procesos judiciales ni administrativos pendientes sobre la propiedad o posesión del inmueble, y que no conoce persona alguna que alegue mejor derecho sobre el mismo.

CUARTO. Que autoriza la construcción e instalación de la estufa ecoeficiente en su vivienda y se compromete a darle el uso y mantenimiento adecuados.

Soportes aportados: [] Recibo de impuesto predial [] Documento de compraventa / carta venta [] Recibo de servicio público [X] Otro: _____

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), como prueba sumaria de posesión conforme a los requisitos de la Guía del Proyecto Tipo de Estufas Ecoeficientes del Departamento Nacional de Planeación, para el trámite del proyecto **"Construcción de estufas ecoeficientes como medida de mitigación al cambio climático para las familias de la zona rural del municipio de Cereté, departamento de Córdoba"**, financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

Se expide en Cereté, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

FIRMA DEL DECLARANTE
ENA RUTH ESPITIA ESPITIA
C.C. 1.064.984.695



EMILTON JOSÉ IGLESIAS OQUENDO
Corregidor de Retiro de los Indios
C.C. 78.029.026 de Cereté
Municipio de Cereté

Alcaldía de Cereté

República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Cereté
NIT. 800.096.744-5

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
CORREGIMIENTO DE RETIRO DE LOS INDIOS

CERTIFICADO DE SANA POSESIÓN

(Declaración bajo la gravedad del juramento – Prueba sumaria de posesión)

No. SP-EE-102-2026

El suscrito Corregidor del Corregimiento de Retiro de los Indios, municipio de Cereté, en uso de las atribuciones conferidas por el manual específico de funciones expedido por el Alcalde Municipal y demás disposiciones legales,

HACE CONSTAR QUE:

Ante este despacho compareció **EDILSA GRACIELA ESCUDERO MEZA**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **49.735.706**, quien, bajo la gravedad del juramento —que se entiende prestado con la firma del presente documento, de conformidad con el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012— y advertido(a) de las consecuencias penales previstas en el artículo 442 del Código Penal (falso testimonio), **DECLARÓ:**

PRIMERO. Que es [X] propietario(a) [] poseedor(a) del predio rural ubicado en la vereda **El Quemado**, corregimiento de Retiro de los Indios, jurisdicción del municipio de Cereté, departamento de Córdoba, georreferenciado en las coordenadas Latitud **8,861056** N, Longitud **-75,817601** (sistema WGS84), donde reside con su núcleo familiar.

SEGUNDO. Que ejerce sobre dicho predio una posesión **sana, regular, pacífica, pública e ininterrumpida**, con ánimo de señor y dueño en los términos del artículo 762 del Código Civil, desde hace SEIS (6) años, término igual o superior a cinco (5) años.

TERCERO. Que no existen procesos judiciales ni administrativos pendientes sobre la propiedad o posesión del inmueble, y que no conoce persona alguna que alegue mejor derecho sobre el mismo.

CUARTO. Que autoriza la construcción e instalación de la estufa ecoeficiente en su vivienda y se compromete a darle el uso y mantenimiento adecuados.

Soportes aportados: [] Recibo de impuesto predial [] Documento de compraventa / carta venta [] Recibo de servicio público [X] Otro: _____

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), como prueba sumaria de posesión conforme a los requisitos de la Guía del Proyecto Tipo de Estufas Ecoeficientes del Departamento Nacional de Planeación, para el trámite del proyecto **"Construcción de estufas ecoeficientes como medida de mitigación al cambio climático para las familias de la zona rural del municipio de Cereté, departamento de Córdoba"**, financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

Se expide en Cereté, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

FIRMA DEL DECLARANTE
EDILSA GRACIELA ESCUDERO MEZA
C.C. 49.735.706

Huella índice derecho

EMILTON JOSÉ IGLESIAS OQUENDO
Corregidor de Retiro de los Indios
C.C. 78.029.026 de Cereté
Municipio de Cereté

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
CORREGIMIENTO DE RETIRO DE LOS INDIOS

CERTIFICADO DE SANA POSESIÓN

(Declaración bajo la gravedad del juramento – Prueba sumaria de posesión)

No. SP-EE-111-2026

El suscrito Corregidor del Corregimiento de Retiro de los Indios, municipio de Cereté, en uso de las atribuciones conferidas por el manual específico de funciones expedido por el Alcalde Municipal y demás disposiciones legales,

HACE CONSTAR QUE:

Ante este despacho compareció **CAMILO ALBERTO ACOSTA GONZALES**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **15.650.037**, quien, bajo la gravedad del juramento —que se entiende prestado con la firma del presente documento, de conformidad con el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012— y advertido(a) de las consecuencias penales previstas en el artículo 442 del Código Penal (falso testimonio), **DECLARÓ:**

PRIMERO. Que es [X] propietario(a) [] poseedor(a) del predio rural ubicado en la vereda **El Quemado**, corregimiento de Retiro de los Indios, jurisdicción del municipio de Cereté, departamento de Córdoba, georreferenciado en las coordenadas Latitud **8,865698** N, Longitud **-75,820334** (sistema WGS84), donde reside con su núcleo familiar.

SEGUNDO. Que ejerce sobre dicho predio una posesión **sana, regular, pacífica, pública e ininterrumpida**, con ánimo de señor y dueño en los términos del artículo 762 del Código Civil, desde hace doce (12) años, término igual o superior a cinco (5) años.

TERCERO. Que no existen procesos judiciales ni administrativos pendientes sobre la propiedad o posesión del inmueble, y que no conoce persona alguna que alegue mejor derecho sobre el mismo.

CUARTO. Que autoriza la construcción e instalación de la estufa ecoeficiente en su vivienda y se compromete a darle el uso y mantenimiento adecuados.

Soportes aportados: [] Recibo de impuesto predial [] Documento de compraventa / carta venta [] Recibo de servicio público [✓] Otro: _____

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), como prueba sumaria de posesión conforme a los requisitos de la Guía del Proyecto Tipo de Estufas Ecoeficientes del Departamento Nacional de Planeación, para el trámite del proyecto **"Construcción de estufas ecoeficientes como medida de mitigación al cambio climático para las familias de la zona rural del municipio de Cereté, departamento de Córdoba"**, financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

Se expide en Cereté, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

camilo acosta
FIRMA DEL DECLARANTE
CAMILO ALBERTO ACOSTA GONZALES
C.C. 15.650.037

Huella índice derecho

EMILTON JOSÉ IGLESIAS OQUENDO
Corregidor de Retiro de los Indios
C.C. 78.029.026 de Cereté
Municipio de Cereté

Alcaldía de Cereté

República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Cereté
NIT. 800.096.744-5

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
CORREGIMIENTO DE RETIRO DE LOS INDIOS

CERTIFICADO DE SANA POSESIÓN

(Declaración bajo la gravedad del juramento – Prueba sumaria de posesión)

No. SP-EE-093-2026

El suscrito Corregidor del Corregimiento de Retiro de los Indios, municipio de Cereté, en uso de las atribuciones conferidas por el manual específico de funciones expedido por el Alcalde Municipal y demás disposiciones legales,

HACE CONSTAR QUE:

Ante este despacho compareció **GENARO MANUEL GARCIA VELASQUEZ**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **78.021.912**, quien, bajo la gravedad del juramento —que se entiende prestado con la firma del presente documento, de conformidad con el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012— y advertido(a) de las consecuencias penales previstas en el artículo 442 del Código Penal (falso testimonio), **DECLARÓ:**

PRIMERO. Que es [] propietario(a) [X] poseedor(a) del predio rural ubicado en la vereda **El Quemado**, corregimiento de Retiro de los Indios, jurisdicción del municipio de Cereté, departamento de Córdoba, georreferenciado en las coordenadas Latitud **8,871574** N, Longitud **-75,819087** (sistema WGS84), donde reside con su núcleo familiar.

SEGUNDO. Que ejerce sobre dicho predio una posesión **sana, regular, pacífica, pública e ininterrumpida**, con ánimo de señor y dueño en los términos del artículo 762 del Código Civil, desde hace NUEVE (9) años, término igual o superior a cinco (5) años.

TERCERO. Que no existen procesos judiciales ni administrativos pendientes sobre la propiedad o posesión del inmueble, y que no conoce persona alguna que alegue mejor derecho sobre el mismo.

CUARTO. Que autoriza la construcción e instalación de la estufa ecoeficiente en su vivienda y se compromete a darle el uso y mantenimiento adecuados.

Soportes aportados: [] Recibo de impuesto predial [] Documento de compraventa / carta venta [] Recibo de servicio público [X] Otro: _____

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), como prueba sumaria de posesión conforme a los requisitos de la Guía del Proyecto Tipo de Estufas Ecoeficientes del Departamento Nacional de Planeación, para el trámite del proyecto **"Construcción de estufas ecoeficientes como medida de mitigación al cambio climático para las familias de la zona rural del municipio de Cereté, departamento de Córdoba"**, financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

Se expide en Cereté, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

FIRMA DEL DECLARANTE
GENARO MANUEL GARCIA VELASQUEZ
C.C. 78.021.912

Huella índice derecho

EMILTON JOSÉ IGLESIAS OQUENDO
Corregidor de Retiro de los Indios
C.C. 78.029.026 de Cereté
Municipio de Cereté

Alcaldía de Cereté

República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Cereté
NIT. 800.096.744-5

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
CORREGIMIENTO DE RETIRO DE LOS INDIOS

CERTIFICADO DE SANA POSESIÓN

(Declaración bajo la gravedad del juramento – Prueba sumaria de posesión)

No. SP-EE-080-2026

El suscrito Corregidor del Corregimiento de Retiro de los Indios, municipio de Cereté, en uso de las atribuciones conferidas por el manual específico de funciones expedido por el Alcalde Municipal y demás disposiciones legales,

HACE CONSTAR QUE:

Ante este despacho compareció **ÁNGEL ALFONSO URANGO MARTÍNEZ**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **78.020.855**, quien, bajo la gravedad del juramento —que se entiende prestado con la firma del presente documento, de conformidad con el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012— y advertido(a) de las consecuencias penales previstas en el artículo 442 del Código Penal (falso testimonio), **DECLARÓ:**

PRIMERO. Que es [X] propietario(a) [] poseedor(a) del predio rural ubicado en la vereda **El Quemado**, corregimiento de Retiro de los Indios, jurisdicción del municipio de Cereté, departamento de Córdoba, georreferenciado en las coordenadas Latitud **8,874968** N, Longitud **-75,81806** (sistema WGS84), donde reside con su núcleo familiar.

SEGUNDO. Que ejerce sobre dicho predio una posesión **sana, regular, pacífica, pública e ininterrumpida**, con ánimo de señor y dueño en los términos del artículo 762 del Código Civil, desde hace Ocho (8) años, término igual o superior a cinco (5) años.

TERCERO. Que no existen procesos judiciales ni administrativos pendientes sobre la propiedad o posesión del inmueble, y que no conoce persona alguna que alegue mejor derecho sobre el mismo.

CUARTO. Que autoriza la construcción e instalación de la estufa ecoeficiente en su vivienda y se compromete a darle el uso y mantenimiento adecuados.

Soportes aportados: [] Recibo de impuesto predial [] Documento de compraventa / carta venta [] Recibo de servicio público [X] Otro: _____

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), como prueba sumaria de posesión conforme a los requisitos de la Guía del Proyecto Tipo de Estufas Ecoeficientes del Departamento Nacional de Planeación, para el trámite del proyecto **"Construcción de estufas ecoeficientes como medida de mitigación al cambio climático para las familias de la zona rural del municipio de Cereté, departamento de Córdoba"**, financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

Se expide en Cereté, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

Angel Urango.
FIRMA DEL DECLARANTE
ÁNGEL ALFONSO URANGO MARTÍNEZ
C.C. 78.020.855


Huella índice derecho

EMILTON JOSÉ IGLESIAS OQUENDO
Corregidor de Retiro de los Indios
C.C. 78.029.026 de Cereté
Municipio de Cereté

Alcaldía de Cereté

República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Cereté
NIT. 800.096.744-5

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
CORREGIMIENTO DE MANGUELITO

CERTIFICADO DE SANA POSESIÓN

(Declaración bajo la gravedad del juramento – Prueba sumaria de posesión)

No. SP-EE-062-2026

El suscrito Corregidor del Corregimiento de Manguelito, municipio de Cereté, en uso de las atribuciones conferidas por el manual específico de funciones expedido por el Alcalde Municipal y demás disposiciones legales,

HACE CONSTAR QUE:

Ante este despacho compareció **MERLIS MILENA MENDOZA JARAMILLO**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **35.116.923**, quien, bajo la gravedad del juramento —que se entiende prestado con la firma del presente documento, de conformidad con el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012— y advertido(a) de las consecuencias penales previstas en el artículo 442 del Código Penal (falso testimonio), **DECLARÓ:**

PRIMERO. Que es [X] propietario(a) [] poseedor(a) del predio rural ubicado en la vereda **La Corriente**, corregimiento de Manguelito, jurisdicción del municipio de Cereté, departamento de Córdoba, georreferenciado en las coordenadas Latitud **8,930283** N, Longitud **-75,778984** (sistema WGS84), donde reside con su núcleo familiar.

SEGUNDO. Que ejerce sobre dicho predio una posesión **sana, regular, pacífica, pública e ininterrumpida**, con ánimo de señor y dueño en los términos del artículo 762 del Código Civil, desde hace Diez (10) años, término igual o superior a cinco (5) años.

TERCERO. Que no existen procesos judiciales ni administrativos pendientes sobre la propiedad o posesión del inmueble, y que no conoce persona alguna que alegue mejor derecho sobre el mismo.

CUARTO. Que autoriza la construcción e instalación de la estufa ecoeficiente en su vivienda y se compromete a darle el uso y mantenimiento adecuados.

Soportes aportados: [] Recibo de impuesto predial [] Documento de compraventa / carta venta [] Recibo de servicio público [X] Otro: _____

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), como prueba sumaria de posesión conforme a los requisitos de la Guía del Proyecto Tipo de Estufas Ecoeficientes del Departamento Nacional de Planeación, para el trámite del proyecto **"Construcción de estufas ecoeficientes como medida de mitigación al cambio climático para las familias de la zona rural del municipio de Cereté, departamento de Córdoba"**, financiado con recursos del Sistema General de Regalías.

Se expide en Cereté, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

FIRMA DEL DECLARANTE
MERLIS MILENA MENDOZA JARAMILLO
C.C. 35.116.923

Huella índice derecho

LUIS MIGUEL PORTILLO OROZCO
Corregidor de Manguelito
Municipio de Cereté